

Informe Comisión Ad-Hoc de Seguridad

CONTENIDO

A. MANDATO E INTEGRACIÓN.....	2
B. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	3
C. CONCEPTOS DE SEGURIDAD E INSEGURIDAD.....	4
D. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN.....	6
D.1. Diagnostico Institucional: Contraste entre percepción de inseguridad y datos objetivos.....	6
D.2. Análisis de evidencia objetiva y datos delictuales.....	6
D.3. Profundización del diagnóstico con actores claves.....	7
D.4. Síntesis del proceso y definición de líneas de trabajo.....	8
D.5. Acciones preventivas coetáneas con el trabajo de la Comisión.....	8
D.6. Elementos conceptuales.....	9
E. DETALLE DE LOS ANTECEDENTES OBTENIDOS.....	9
E.1. Normativa e institucionalidad.....	10
E.2. Personal de seguridad.....	12
E.3. Procedimientos operativos en materia de seguridad.....	13
E.4. Capacitación y coordinación.....	14
E.5. Sensación de inseguridad.....	16
E.6. Casos informados por las unidades competentes de la UOH.....	17
E.7. Percepciones de los estudiantes.....	17
E.8. Percepciones del personal de colaboración.....	18
E.9. Estadística delictual del Campus Rancagua.....	19
F. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.....	21
G. CONCLUSIONES.....	22
H. RECOMENDACIONES.....	24
H.1. Eje de prevención y autocuidado.....	24
H.2. Eje de contención y respuesta institucional.....	25
H.3. Eje de fortalecimiento de la convivencia y las comunicaciones.....	26
FUENTES:.....	28
ANEXOS.....	29

INFORME DE LA COMISIÓN AD-HOC DE SEGURIDAD

A. MANDATO E INTEGRACIÓN.

1. La Comisión Ad hoc de Seguridad fue creada mediante la Resolución Exenta N° 1.538, de 10 de noviembre de 2025, con el propósito de “problematizar sobre la sensación de inseguridad que existe al interior de los campus universitarios, poniendo énfasis en la raíz de esa sensación y en recomendaciones que permitan una gestión a corto, mediano y largo plazo”.
2. La Comisión tuvo un objetivo consultivo y su finalidad fue la identificación de un diagnóstico en materia de percepción de inseguridad y, sobre esa base, “generar recomendaciones de medidas que permitan gestionarla de manera eficiente y efectiva”. Éstas serán presentadas al Consejo Académico para su consideración.
3. La Resolución que creó la Comisión tuvo, por tanto, un carácter técnico, y en su composición se buscó precisamente responder a esta calidad, sin perjuicio de asegurar la inclusión de personas de los tres estamentos institucionales, que no tuvieran compromisos gremiales. Asimismo, para garantizar la objetividad del trabajo encomendado, se designó como Coordinador de la Comisión al Abogado Guillermo Ramírez Rebolledo, Contralor Universitario.
4. Los demás integrantes de la Comisión fueron definidos en la siguiente forma:
 - Loreto Quiroz, académica del Instituto de Ciencias Sociales.
 - María Paz Trebilcock, académica del Instituto de Ciencias Sociales.
 - Dos representantes de la SEREMI de Seguridad Pública.
 - Un estudiante del Campus Rancagua nombrado para este fin.
 - Un estudiante del Campus Colchagua nombrado para este fin
 - Un representante de los funcionarios del Campus Rancagua, nombrado por sus pares.
 - Un representante de los funcionarios de Campus Colchagua, nombrado por sus pares.
5. Las doctoras Loreto Quiroz y María Paz Trebilcock fueron designadas en atención a que sus investigaciones versan sobre aspectos de seguridad. Las representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Seguridad fueron designadas por esa repartición. Los estudiantes fueron nombrados con base en elecciones abiertas e informadas, en que se convocó a todos los estudiantes de cada campus, y lo propio se hizo para el nombramiento de miembros del personal de colaboración.
6. El Coordinador de la Comisión designó a la Abogada Marcia Fuentes Morales como Ministra de Fe y Secretaría Técnica de la Comisión, y a la Técnico Jurídica Carolina Ramírez Hernández como Secretaria de Actas y apoyo logístico, ambas funcionarias de la Contraloría Universitaria.
7. Así, la Comisión quedó integrada por:

- Guillermo Ramírez Rebolledo, Coordinador.
- Loreto Quiroz, Académica del Instituto de Ciencias Sociales.
- María Paz Trebilcock, Académica del Instituto de Ciencias Sociales.
- María Daniela Alruiz Vásquez, Especialista en Seguridad, Secretaría Regional Ministerial de Seguridad (SEREMI).
- Jacqueline Pizarro Oliva, Especialista en Seguridad, SEREMI.
- Daniela Urzúa Otárola, estamento funcionario, Rancagua.
- Giovanna Araya Peña, estamento funcionario, Colchagua.
- Javiera Saldaña Cádiz, estamento estudiantil, Rancagua.
- Rodrigo Salas Quintanilla, estamento estudiantil, Colchagua.
- Marcia Fuentes Morales, Ministro de Fe y Secretaria Técnica.
- Carolina Ramírez Hernández, Secretaria de Actas y Logística.

B. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

8. En su primera sesión, la Comisión acordó operar preferiblemente por consensos, privilegiando siempre el carácter técnico de sus deliberaciones, y sentó las bases de una metodología de trabajo colaborativa y orientada a la evidencia. Esta fase inicial fue fundamental para orientar las discusiones y asegurar que el análisis estuviera anclado tanto en las percepciones de la comunidad como en la información y los datos disponibles.
9. A propuesta de las académicas Loreto Quiroz y María Paz Trebilcock se acordó por unanimidad establecer como primer paso la identificación de los factores que influyeron en las percepciones de inseguridad y en las condiciones de seguridad. Este ejercicio permitió elaborar un diagnóstico preliminar, definir las prioridades de análisis y decidir qué información institucional debía solicitarse y qué unidades o personas debían ser invitadas a exponer ante la Comisión.
10. La identificación de factores de inseguridad, bajo la orientación técnica de las académicas y de las especialistas de la SEREMI, posibilitó distinguir entre las sensaciones de la comunidad universitaria y las eventuales falencias en el suministro de condiciones materiales para neutralizarlas o prevenirlas. También se advirtió que habría diferencias entre los factores de cada campus.
11. Para definir las prioridades de análisis, la Comisión escuchó especialmente a sus miembros estudiantes y funcionarios, y les encomendó efectuar consultas abiertas e informadas a sus respectivos estamentos, obteniendo para ello una completa difusión institucional con apoyo de la Dirección de Comunicaciones. Esto dio lugar a una primera consulta realizada por los miembros estudiantes a sus pares y a una ulterior iniciativa, liderada por dichos miembros, consistente en el diseño y distribución de un formulario en línea para recabar la percepción de sus pares sobre la seguridad institucional. El formulario fue adaptado y circulado por las profesionales de colaboración entre sus propios pares. Para garantizar la plena distribución de estas consultas se contó con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones, y sus resultados se analizan más adelante.

12. En cuanto a la solicitud de antecedentes institucionales, la Comisión solicitó formalmente a las unidades competentes los registros de incidentes o denuncias por hechos delictuales, los protocolos de seguridad vigentes y datos complementarios de unidades claves, como la Dirección de Gestión de Operaciones, la Dirección Jurídica, el Área de Seguridad, la Unidad de Convivencia Universitaria y la Dirección de Equidad de Género y Diversidades.
13. Durante el desarrollo de las sesiones, la Comisión contó con la participación de diversos integrantes de la comunidad universitaria y unidades especializadas, quienes asistieron en calidad de invitados para aportar antecedentes técnicos y diagnósticos. Entre ellos, destaca la intervención de la Federación de Estudiantes, representada por Javiera Guerrero y Sebastián Valdevenito, quienes expusieron las inquietudes y propuestas del estamento estudiantil respecto al control de acceso y la percepción de seguridad. Asimismo, se integraron los análisis de la Unidad de Convivencia Universitaria, a través de su directora Mónica Valdés, y de la Dirección de Equidad de Género y Diversidades, representada por Constanza Lizana y Camila Núñez, para abordar la seguridad desde una perspectiva de convivencia interna y protocolos de género. La Dirección de Gestión de Operaciones, encabezada por Marcela Tapia, proporcionó información sobre el funcionamiento operativo y administrativo de seguridad institucional.

C. CONCEPTOS DE SEGURIDAD E INSEGURIDAD.

14. La seguridad constituye un componente esencial para el adecuado desarrollo de la vida universitaria, en tanto se vincula directamente con el bienestar, la confianza y la convivencia de quienes integran la comunidad académica. Una investigación encargada por el entonces Ministerio Secretaría General de Gobierno —hoy Ministerio de Seguridad Pública— enuncia el concepto de seguridad como “el estado de calma, defensa y protección en una sociedad o en un conjunto de ciudadanos que, en consecuencia, conduce a una sensación de bienestar común”. (Albornoz et al, 2014).
15. El concepto de seguridad comprende un conjunto amplio de elementos que se inicia con la ausencia de riesgo o peligro para las personas naturales y las instituciones, proporcionando un estado de bienestar y confianza en personas, bienes y ambientes, mediante medidas de prevención, protección y gestión de amenazas. Abarca desde la seguridad personal (autoconfianza, autocuidado) y física (vigilancia) hasta la seguridad informática y la seguridad social (protección ante contingencias vitales como vejez o enfermedad).
16. Mirando a su antípoda, la inseguridad, la investigación ministerial la describe como la sensación “de ausencia de seguridad que percibe un individuo o un conjunto social respecto de su imagen, de su integridad física y/o mental y en su relación con el mundo”.
17. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014) conceptúa la seguridad ciudadana como el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Hay en esta definición elementos que otras fuentes no incorporan: considera la seguridad como un

proceso teleológico cuyo norte es un orden civil democrático, y la afirmación de que este último elimina la violencia y permite una coexistencia segura y pacífica.

18. Al igual que gran parte de la literatura, el PNUD dirige los bienes que componen la seguridad hacia las personas naturales, expresando que la seguridad es un bien público que implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. Y agrega que su enfoque multifacético ayuda a los países a incorporar medidas de prevención de la violencia y de control de la criminalidad, a ocuparse de una amplia gama de problemas como la falta de cohesión social, la impunidad, el tráfico de drogas, la proliferación de armas ilegales, el tráfico de seres humanos y la migración.
19. Otra fuente, la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana de España (Reino de España, 2015)—muy criticada por su severidad restrictiva y punitiva, más no por sus conceptos— expresa que tal seguridad “es la garantía de que los derechos y libertades reconocidos y amparados por las constituciones democráticas puedan ser ejercidos libremente por la ciudadanía y no objetos de meras declaraciones formales carentes de eficacia jurídica.” En este sentido —dice— la seguridad ciudadana se configura como uno de los elementos esenciales del Estado de Derecho.
20. Y añade la ley española que “para garantizar la seguridad ciudadana, que es una de las prioridades de la acción de los poderes públicos, el modelo de Estado de Derecho instaurado por la Constitución dispone de tres mecanismos: un ordenamiento jurídico adecuado para dar respuesta a los diversos fenómenos ilícitos, un Poder Judicial que asegura su aplicación, y unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad eficaces en la prevención y persecución de las infracciones.” (Reino de España, 2015).
21. Puede advertirse que el modelo español entiende la seguridad como una garantía de que los derechos amparados por una constitución democrática podrán ejercerse libremente por la ciudadanía y cobrar existencia real. El garante de esta seguridad es el Estado y, por eso, las demandas sociales de esta seguridad —dice— “van dirigidas esencialmente al Estado, pues es apreciable una conciencia social de que sólo éste puede asegurar un ámbito de convivencia en el que sea posible el ejercicio de los derechos y libertades, mediante la eliminación de la violencia y la remoción de los obstáculos que se opongan a la plenitud de aquellos.” (Reino de España, 2015).
22. La misma Ley española caracteriza la seguridad ciudadana como un elemento esencial del Estado de Derecho, basado en la división constitucional de los poderes públicos enunciada por Montesquieu a mediados del siglo XVIII: un poder Ejecutivo, un poder Legislativo y un poder Judicial independientes, siendo la articulación democrática entre ellos la que posibilita que la seguridad sea amparada por el Estado.
23. En este Informe la Comisión opta, para caracterizar la seguridad e inseguridad universitaria, por adaptar los conceptos del Ministerio de Seguridad Pública, esto es, que la seguridad es “el estado de calma, defensa y protección en una sociedad o en un conjunto de ciudadanos que, en consecuencia, conduce a una sensación de bienestar común”, y que la inseguridad es la sensación “de ausencia de seguridad que percibe un individuo o un conjunto social respecto de su imagen, de su integridad física y/o mental y en su relación con el mundo” (Albornoz et al).

24. La Comisión ha trabajado buscando que tal adopción responda a las inquietudes y proposiciones formuladas por sus miembros de los estamentos académico, estudiantil y de colaboración, así como por los estamentos consultados y personeros entrevistados. *Sobre esa base, ha entendido por seguridad de la UOH, sin perjuicio de una concepción más detallada en el cuerpo de este Informe, el estado de calma, defensa y protección de los miembros de la comunidad universitaria, individual y colectivamente, que conduce a una sensación de bienestar común, y que la inseguridad en la UOH es la ausencia de seguridad que perciben dichos miembros, individual y colectivamente, respecto de su integridad física y mental, en la Universidad y en su entorno inmediato.*

D. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN.

D.1. Diagnostico Institucional: Contraste entre percepción de inseguridad y datos objetivos.

25. Se realizó un análisis comparativo entre la percepción de inseguridad expresada por la comunidad universitaria y los datos objetivos sobre incidentes delictuales y de convivencia. Este ejercicio, desarrollado principalmente en las sesiones N°3 y N°4, fue determinante para orientar el diagnóstico del problema y comprender la brecha existente entre la sensación de riesgo y la ocurrencia real de hechos graves.
26. Los resultados preliminares del formulario aplicado al estamento estudiantil, y los aportes de los miembros de la Comisión, presentados en las sesiones N°2 y N°3, permitieron identificar un conjunto de preocupaciones recurrentes. Si bien la reacción estudiantil al primer formulario distribuido fue escasa, sus respuestas reflejaron una sensación de vulnerabilidad asociada a los siguientes factores:
- a) Percepción de inseguridad elevada debido al libre ingreso de personas externas a los campus y en zonas perimetrales de cada campus.
 - b) Riesgo asociado a pastizales secos y posibilidad de incendios (Campus Colchagua).
 - c) Deficiencias observadas en el control de acceso a las instalaciones universitarias.
 - d) Una percepción de baja proactividad por parte del personal de seguridad ante situaciones anómalas.
 - e) Desconocimiento generalizado de los protocolos de actuación frente a emergencias y ausencia de señalética visible.
 - f) Riesgos específicos en el entorno del Campus Colchagua por su emplazamiento, y en el del Campus Rancagua asociados principalmente al entorno urbano.

D.2. Análisis de evidencia objetiva y datos delictuales.

27. Para contrastar la percepción estudiantil, la Comisión analizó tres fuentes de datos objetivos: informes delictuales externos, registros de denuncias internas y diagnósticos de seguridad laboral.
28. **Datos del Sistema Estadístico Delictual Territorial:** Conforme a los informes de la Subsecretaría de Prevención del Delito, suministrados por las especialistas de la SEREMI, el análisis de los polígonos geográficos definidos para ambos campus reveló una incidencia delictual llamativamente baja durante el

año 2024. Para el polígono del Campus Rancagua, no se registraron delitos asociados a drogas, a armas o casos de violencia. Para el polígono del Campus Colchagua, no se registraron delitos contra la vida o integridad de las personas, robos violentos, ni delitos asociados a drogas. Los pocos delitos más frecuentes (hurtos, robos) se concentraron en sectores aledaños.

- 29. Registros de denuncias externas:** Internamente se contabilizó 12 denuncias por hechos delictuales frente a 24 por acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo. Este antecedente llevó a la Comisión a la conclusión que la principal problemática de seguridad identificada a través de los canales formales no correspondía a la delincuencia externa, sino a conflictos de convivencia y relaciones al interior de la propia comunidad. Adicionalmente, se dejó constancia formal de que no existen antecedentes de delitos graves, violentos o sistemáticos ocurridos al interior de los campus universitarios.
- 30. Diagnósticos de seguridad laboral:** Los diagnósticos de la Mutual de Seguridad, suministrados por Yerko Castro Avendaño, Encargado de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional de la Dirección de Gestión de Personas, mostraron niveles de cumplimiento de 50% de los estándares de condiciones de seguridad laboral en el Campus Rancagua y de un 43,75% en el Campus Colchagua. La Comisión constató que las omisiones y fallas detectadas por la Mutual correspondían mayoritariamente a oportunidades de mejora administrativa —como reposición de señalética, reposición o agregación de infraestructura menor, refuerzo d acciones preventivas— y no a riesgos graves o inminentes para la comunidad.
- 31.** Se concluyó que existía una brecha significativa entre una elevada percepción de inseguridad, principalmente asociada a factores externos, y la baja ocurrencia de delitos graves fuera y dentro de los campus. Este hallazgo redirigió el foco de la Comisión desde un problema de delincuencia hacia uno centrado en la convivencia interna y la gestión de la percepción.

D.3. Profundización del diagnóstico con actores claves.

- 32.** Para validar y profundizar el diagnóstico emergente, la Comisión dedicó su quinta sesión a dialogar con representantes del estamento estudiantil y de unidades institucionales, buscando comprender a fondo la naturaleza de los conflictos reportados, clarificar las demandas de la comunidad y conocer las estrategias de prevención y respuesta que ya se implementan en la Universidad.
- 33. Perspectiva del estamento estudiantil (Federación de Estudiantes):** Se esperaba una respuesta masiva a las consultas circuladas por los miembros estudiantiles de la Comisión a todo el alumnado, pero ésta no se produjo: las encuestas respondidas no superaron el 1% del universo estudiantil, dejando en evidencia que los alumnos se sienten seguros en la Universidad y que, por lo mismo, no sienten la necesidad de ser proactivos al respecto. Esta realidad se vio reconfirmada con las respuestas obtenidas del personal de colaboración.
- 34.** La Comisión acordó por unanimidad que la tranquilidad estamental no implica que la Universidad pueda quedarse quieta y mantener su sistema de seguridad tal como está. Por el contrario, como la seguridad es un aspecto esencial de la gestión institucional, la Universidad debe mantenerlo en constante evaluación y perfeccionamiento.

35. En particular, los miembros estudiantiles de la Comisión dejaron constancia de que las propuestas gremiales no buscaban cerrar los campus, sino la implementación de mecanismos de acceso controlado, entendidos como medidas que permitan identificar a quienes ingresan a la Universidad, resguardando la seguridad de estudiantes, funcionarios y visitantes. Quedó claro que esta iniciativa surgió como respuesta a una percepción de inseguridad amplificadas por rumores que circularon durante el período de movilización estudiantil.
36. **Aportes de la Unidad de Convivencia Universitaria:** La Jefa de la Unidad de Convivencia Universitaria, Mónica Valdés León, informó que, según los registros de su Unidad, la principal conflictividad en la Universidad corresponde a situaciones de convivencia entre miembros de la comunidad (estudiantes, funcionarios y académicos), y no a hechos delictuales cometidos por personas externas o internas. Explicó que el enfoque de su gestión es la mediación y la prevención, promoviendo la resolución temprana de conflictos y respaldando un tratamiento institucional no punitivo.
37. **Datos de la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** La Directora (S) de esta unidad informó que, de las dieciséis denuncias de acoso sexual recibidas en el último período, sólo una involucraba a una persona externa a la comunidad universitaria. Esta información corroboró que la percepción de inseguridad vinculada a agresiones de origen externo no se correlaciona con la magnitud real de los casos denunciados, los cuales se originan mayoritariamente en dinámicas internas.

D.4. Síntesis del proceso y definición de líneas de trabajo.

38. El trabajo de la Comisión permitió diferenciar y ponderar tres dimensiones distintas:
- a) Seguridad objetiva, que la evidencia demuestra que es alta;
 - b) Seguridad subjetiva, que muestra una alta percepción de riesgo por un núcleo muy reducido de estudiantes y funcionarios, amplificadas por medios comunicacionales; y
 - c) Convivencia, que emerge como el núcleo del tema.
39. Con base en este diagnóstico, y a partir del análisis realizado en la Sesión N°3, la Comisión definió tres ejes orientadores para la elaboración de sus futuras recomendaciones, los cuales fueron validados y reforzados por la evidencia posterior: prevención y autocuidado, contención y respuesta institucional, y fortalecimiento de la convivencia y las comunicaciones: Incluyendo la difusión proactiva de protocolos, canales formales de denuncia y el fomento de un clima de respeto y confianza.

D.5. Acciones preventivas coetáneas con el trabajo de la Comisión.

40. Paralelamente al trabajo diagnóstico, la Comisión impulsó acciones preventivas inmediatas y sentó las bases para futuras iniciativas, entre las que destacan:
- a) La gestión exitosa con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) para el desmalezado del entorno del Campus Colchagua¹ y la habilitación de cortafuegos;

- b) La planificación de marchas exploratorias en ambos campus para identificar de manera participativa puntos de riesgo y oportunidades de mejora;
- c) La iniciativa de suscripción de un convenio marco de colaboración entre la Universidad y la CONAF, al amparo del cual podrá, entre otras acciones, obtenerse el desmalezado y cortafuegos de otros inmuebles de la Universidad; y
- d) La coordinación para la difusión institucional del programa "Denuncia Seguro" como medida preventiva complementaria.

D.6. Elementos conceptuales.

- 41. **Marco conceptual para una seguridad universitaria integral:** Para abordar la complejidad del diagnóstico, la Comisión consideró necesario adoptar un marco conceptual multidimensional. Este enfoque, que articula la seguridad pública, la seguridad ciudadana y, crucialmente, la seguridad humana, permite comprender el entorno universitario más allá de la simple prevención y control del delito.
- 42. La evolución conceptual desde la seguridad pública tradicional (centrada en el Estado y el control delictual) hacia la seguridad humana (impulsada por el PNUD) implica un cambio de paradigma. El foco se desplaza desde la protección del Estado hacia la protección de las personas frente a un abanico más amplio de amenazas que afectan su vida cotidiana, su bienestar y su desarrollo integral.
- 43. Aplicado al contexto de la UOH, este marco reconoce que la Universidad es un territorio social complejo en el cual, además de los riesgos delictuales, emergen problemas como la violencia de género, el acoso, la discriminación, y desafíos de salud mental y de convivencia. Estas son precisamente las amenazas que el enfoque de seguridad humana invita a abordar de manera proactiva.
- 44. Con base en lo anterior y en el trabajo desarrollado, la Comisión adoptó, como definición de *seguridad universitaria*, un conjunto de políticas, prácticas y condiciones institucionales orientadas a garantizar la protección, el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad institucional y de cada uno de sus miembros, integrando mecanismos de prevención y control de delitos, faltas e incivildades con estrategias centradas en la dignidad, la inclusión, el sentido de pertenencia y el cuidado de las personas.

E. DETALLE DE LOS ANTECEDENTES OBTENIDOS.

- 45. Esta sección del Informe consigna un detalle de los hallazgos obtenidos por la Comisión, los cuales se presentan en seis puntos, tomando los primeros cuatro de la clasificación de temas que hizo el Informe de la Dirección de Gestión de Operaciones: **Normativa e Institucionalidad**, **Personal de Seguridad**, **Procedimientos Operativos en Materia de Seguridad**, y **Capacitación y Coordinación**. El quinto punto consigna la información obtenida sobre la **Sensación de Inseguridad** informada especialmente por los estudiantes y el personal de colaboración, y el sexto punto recoge lo relativo a la **Prevención de Conflictos**, materia a cargo de la Unidad de Convivencia Universitaria, dependiente de la Prorectoría.

E.1. Normativa e institucionalidad.

- 46. Unidad de Prevención de Riesgos y Planes de Emergencia.** Los lineamientos institucionales aplicables a la prevención y gestión de situaciones de riesgo son de competencia de una Unidad integrada por un Encargado de Prevención de Riesgos y una Asistente, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas (DGP) que, a su turno, es parte de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VAF), y se encuentran establecidos en el Plan de Emergencia Institucional, nombre con que se identifica las cinco resoluciones exentas (N^{os} 1748, 1756, 1757, 1758 y 1759, todas de 2025) que han fijado planes de respuestas frente a emergencias y desastres, respectivamente, del Campus Rancagua, Campus Colchagua, Campus Clínico Hospital Francisco Ravera Zunino, Oficinas Mujica N° 343 y Oficinas Mujica N° 370.
- 47.** Los planes de respuestas contienen, además de las referencias legales e institucionales, normas precisas de acción preventiva y de reacción frente a emergencias como siniestros naturales (terremoto, sismos, aluviones, erupciones volcánicas), siniestros técnicos (fugas de gas, inundaciones por rotura de cañerías, incendio, cortes de energía eléctrica, atrapamiento en ascensores y derrame de sustancias químicas), y siniestros sociales (asaltos, atentados terroristas, amenazas de bombas y manifestaciones que impliquen agresiones o violencia de personal, estudiantes o personas externas.).
- 48.** La Unidad de Prevención de Riesgos trabaja en coordinación con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- 49. Comité Paritario de Higiene y Seguridad.** La Universidad dispone de un Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS), regido principalmente por el Decreto Supremo N° 54 de 1969, del Ministerio del Trabajo, y la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Sus funciones consisten en prevenir riesgos, investigar accidentes y asegurar condiciones sanitarias en la institución. Está compuesto por 3 representantes de la institución y 3 de los funcionarios, estos últimos elegidos por votación de sus pares. Duran dos años en sus cargos, sesionan una vez al mes, y buscan cumplir sus funciones mediante medidas técnicas, actividades de capacitación y cumplimiento de la normativa SUSESO (Superintendencia de Seguridad Social).
- 50.** La Universidad cuenta con dos Comités Paritarios, uno en cada Campus. El Comité Paritario de Colchagua acaba de ser reconocido por la Mutual de Seguridad con su máxima distinción: Categoría Oro. Muchas de las medidas preventivas que la Universidad implementa por recomendaciones del Comité, benefician también a los estudiantes.
- 51. Protocolo de Acceso al Campus.** La UOH tiene también un Protocolo de Acceso al Campus, que deben aplicar los guardias de seguridad. El Protocolo establece reglas de acceso en horario hábil y en horario inhábil.
- 52.** Durante el horario hábil los guardias están facultados para verificar visualmente que la TUI corresponde al portador y, en caso de dudas, para solicitar antecedentes de confirmación de pertenencia a la UOH o un documento de identificación que permita confirmar la identidad de titular.

- 53.** En horario inhábil sólo se permite el ingreso a quienes estén autorizados por su jefatura directa con empleo de formularios predefinidos. El usuario interno debe portar siempre su TUI o su cédula de identidad, y el personal de seguridad debe comprobar que el nombre puesto en la TUI se encuentra registrado en un consolidado de autorización de ingreso. En caso de dudas, el guardia podrá solicitar antecedentes de confirmación de pertenencia a la UOH o un documento de identificación que permita confirmar la identidad de titular.
- 54. Comité Institucional de Bioseguridad.** También funciona en la Universidad un Comité Institucional de Bioseguridad, enfocado en el área de investigación, y su misión principal es asegurarse de que el empleo de material biológico y seres vivos se haga cuidando que no se produzca contaminación por microorganismos en integrantes de la comunidad universitaria.
- 55. Unidad de Enfermería y Primeros Auxilios.** La Universidad tiene una Unidad de Enfermería y Primeros Auxilios, que cuenta con un Técnico Superior en Salud (TENS), más una sala de procedimientos y equipamiento e instrumental para atender emergencias. Esta Unidad depende de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) y, aunque está pensada principalmente para atender emergencias de salud de los alumnos, está igualmente en capacidad de hacerse cargo de casos que puedan afectar la salud de personal de colaboración y de académicos.
- 56. Reglamento de Seguridad e Instructivos.** La UOH no tiene un Reglamento de Seguridad ni instructivos pertinentes, aunque podría estimarse que lo constituyen los planes de Emergencia enunciados en el párrafo 46.
- 57. Otras normas relacionadas.** La Comisión consideró:
- a) Reglamento Estudiantil.
 - b) Reglamento General del Personal de Colaboración.
 - c) Reglamento General del Personal Académico.
 - d) Reglamento de Convivencia Universitaria (REX 687, de 2024),
 - e) Reglamento del Horario de Funcionamiento del Campus Universitario (REX 514, de 2025),
- 58. Observaciones.** Respecto de la normativa e institucionalidad, se observa lo siguiente:
- a) Los estudiantes y el personal de colaboración no citan la existencia de las normas y unidades que hacen parte de la institucionalidad de seguridad de la Universidad.
 - b) Más del 50% del personal de colaboración declara conocer los protocolos de seguridad institucionales, saber a quién acudir en caso de incidentes, confiar en que la Universidad actúa ante situaciones de riesgo, y considera efectiva la comunicación interna sobre seguridad.
 - c) Los estudiantes y el personal de colaboración no mencionan la inexistencia de un Reglamento de Seguridad, ni de instructivos pertinentes.

E.2. Personal de seguridad.

59. El personal de seguridad, básicamente guardias, depende de la Dirección de Gestión de Operaciones (DGOP), la que a su vez es parte de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VAF).

60. Funciones. Las funciones del personal de seguridad, de acuerdo con lo informado por Marcela Tapia Arévalo, Directora de Gestión de Operaciones, son:

- a) Apoyar las labores de control de ingreso de personas a las dependencias institucionales, conforme a los protocolos establecidos por la Institución y a la normativa vigente.
- b) Verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones universitarias, inspeccionando las condiciones adecuadas de las salas, oficinas, espacios abiertos, etc.
- c) Realizar rondas de vigilancia en las dependencias del Campus Rancagua, ejerciendo la vigilancia de los bienes inmuebles y personas que se encuentren dentro del recinto, previniendo cualquier anomalía (prevención y detección de robos, incendios, mal uso de equipos o instalaciones en general).
- d) Velar por el mantenimiento y el orden de las dependencias, verificando el cumplimiento de normas y disposiciones reglamentarias, e informando a su jefatura frente a la detección de anomalías.
- e) Registrar información de actividades del turno, en los instrumentos que la Universidad disponga para ello, procurando la pertinencia y precisión de la información.
- f) Colaborar con servicios de supervisión en actividades o eventos especiales desarrollados por la Institución, verificando condiciones de seguridad y cumplimiento de aforos, efectuando rondas, de acuerdo con criterios definidos por el área.
- g) Entregar atención al público, orientando sobre ubicación de dependencias e información general de la Universidad, y derivando los casos que corresponda.
- h) Otras funciones afines en dependencias de la UOH que le sean asignadas por su Jefatura.

61. Límites de actuación ante situaciones de conflicto, emergencias o eventuales hechos delictuales. Los límites de acción son las funciones mencionadas en el párrafo precedente y lo indicado en el Reglamento de Convivencia Universitaria.

62. Facilidades de comunicación y coordinación. Los guardias disponen de canales de coordinación con autoridades universitarias y unidades internas pertinentes. Disponen también de equipos de radiofrecuencia para la comunicación interna de la Unidad de seguridad, y con el personal auxiliar de Piso y Aseo, los cuales se encuentran en terreno y se coordinan o apoyan en caso de necesidad.

63. Coordinación entre autoridades, y de éstas con el personal de guardia. La DGOP informa las siguientes actividades de coordinación:

- a) Reunión semanal de coordinación de la VAF con sus directores dependientes. Se establece lineamientos institucionales respecto de las actividades de cada Dirección y se atiende situaciones puntuales que sea necesario abordar para el normal desarrollo del año académico.

- b) Reuniones semanales de coordinación (martes en Campus Rancagua y miércoles en Campus Colchagua) de la DGOP con los coordinadores de Adquisiciones y de Seguridad, la Administradora del Campus Colchagua y el Administrador del Campus Rancagua. Se informa lo tratado y resuelto en la reunión de coordinación de la VAF, se revisa la programación de actividades de la DGOP, se entrega lineamientos de acción para cada área. y se revisa las situaciones que se van presentando durante el año.
- c) Comunicación ante situaciones de emergencia o no habituales: La información primaria es transmitida por personal de seguridad que se encuentra en terreno, al Encargado de Seguridad. Éste informa a la Directora de la DGOP, quien entrega las primeras instrucciones mientras toma contacto con la Vicerrectora y Rectora, para comunicar la situación y recibir instrucciones adicionales, según corresponda en cada caso.
- d) Reuniones semestrales ampliadas: La DGOP se reúne semestralmente con el personal de seguridad, para retroalimentación de la gestión realizada, establecer posibilidades de mejora continua y atender situaciones que se puedan presentar en el normal desarrollo de sus funciones.
- e) Comité de Seguridad: El personal de Seguridad y Administración del Campus pertenece a un Comité de Seguridad. Entre ellos hay comunicación e información por intermedio de un grupo de WhatsApp establecido para estos efectos.

64. Observaciones. Respecto del personal de seguridad se observa lo siguiente:

- a) Los estudiantes y el personal de colaboración no evidencian saber el número y naturaleza de las reuniones que efectúan la VAF y la DGOP para gestionar la seguridad de la comunidad y de la infraestructura.
- b) Los estudiantes perciben que el personal de seguridad no cumple adecuadamente su rol, mostrando falta de reacción ante situaciones de riesgo, ingreso de personas externas o comportamientos sospechosos.
- c) Los estudiantes perciben que el personal de seguridad con frecuencia no está en sus puestos, por lo que las dependencias correspondientes quedan inseguras.
- d) El personal de colaboración considera que no hay una comunicación fluida que permita conocer con anticipación cambios del personal de seguridad.

E.3. Procedimientos operativos en materia de seguridad.

65. La DGOP informó los siguientes procedimientos operativos:

- a) El Plan de Emergencia Institucional y el Reglamento de Convivencia Universitaria se aplican ante emergencias, incidentes o situaciones que afecten la seguridad de la comunidad universitaria. No hay protocolos específicos por situaciones.
- b) Mecanismos de control de acceso, rondas, vigilancia y otras medidas. Son los siguientes:
 - (i) Control de acceso: Existe el Protocolo de Acceso a los Campus Universitarios. Establece que, tanto en horario hábil como en horario inhábil, el personal de seguridad puede verificar visualmente que la TUI corresponda al portador. Ante dudas sobre el titular de la TUI, el personal de seguridad está facultado para solicitar antecedentes de

confirmación (carrera, año de ingreso, lugar al que concurre) u otro documento de identificación que permitan confirmar la identidad de titular.

- (ii) Rondas y Vigilancia: La vigilancia fija se realiza en cada punto de acceso definido y la vigilancia móvil se realiza mediante rondas periódicas en cada edificio del Campus Rancagua y dependencias del Campus Colchagua.
- (iii) Teléfonos de Emergencia: Existen dos números de emergencia, uno en cada Campus, a saber: +56 9 5004 3300 Sala de Monitores Campus Colchagua, y +56 9 5005 9054 Sala de Monitores Campus Rancagua.
- (iv) Otros: Cámaras de seguridad, botones de pánico y sistema de alarmas, que apoyan la gestión diaria realizada por el personal de seguridad.

66. Observaciones. Respecto de los procedimientos operativos de seguridad, se observa lo siguiente:

- a) Los estudiantes observan que los guardias con frecuencia están distraídos y son poco atentos, especialmente ante eventos masivos y ceremonias. Proponen que sean más proactivos y fiscalizadores, sin perjuicio de comprender que, por tratarse de una Universidad Pública, la UOH debe estar abierta a toda la comunidad regional.
- b) Los estudiantes manifiestan alta inseguridad frente a emergencias debido a la ausencia o escasa difusión de protocolos, deficiencias en alarmas, rutas de evacuación no señalizadas, falta de alarmas en los edificios, salidas de emergencia bloqueadas, desinformación durante emergencias, y respuestas tardías ante eventos críticos como avisos de bombas.
- c) Los estudiantes piden que se refuerce las rondas internas y que los guardias tengan mayor apoyo tecnológico, como el uso de TUI —cuyo uso debería ser obligatorio para toda la comunidad— y de códigos QR para facilitar su labor.

E.4. Capacitación y coordinación.

67. El personal de seguridad cuenta con capacitación en sus materias, incluyendo prevención de riesgos y manejo de situaciones complejas.

68. La totalidad del personal de Seguridad cuenta con la acreditación del OS10 de Carabineros de Chile, cuyo curso de preparación para el año 2025 fue contratado mediante compra ágil y el proveedor seleccionado fue Anzegur Capacitación Sociedad Comercial de Responsabilidad Ltda.

El curso tiene una carga horaria de 90 horas y los contenidos teórico-prácticos son:

- (i) Legislación de Seguridad Privada
- (ii) Prevención de Riesgos
- (iii) Control de Emergencias
- (iv) Administración de Seguridad
- (v) Seguridad de Instalaciones
- (vi) Conocimiento de Sistemas de Alarmas

- (vii) Sistemas de Comunicación y Enlace
- (viii) Valores y Ética
- (ix) Primeros Auxilios
- (x) Defensa Personal
- (xi) Instrucción Física

69. Los miembros del personal de seguridad asistieron en 2024 y 2025 a un Curso de Enfoque de Género en la UOH y Alcances de la Ley N° 21.369, impartido por especialistas de la Dirección de Equidad de Género y Diversidades (DEGD). Los participantes en 2024 fueron 16, y en 2025, 11. Está planificado que durante enero de 2016 el resto de los guardias asista a las sesiones del curso, cubriendo así el 100%.

70. El contenido del curso fue:

- a) Organigrama de la DEGD.
- b) Procedimiento de cambio de nombre social.
- c) Conceptos de identidad de género, sexo, orientación sexual y expresión de género.
- d) Definiciones sobre violencias de género.
- e) Protocolo de denuncias UOH.

71. Durante el mes de enero de 2026 el personal de seguridad participará en un taller que será impartido por la Dirección de Salud Mental, al cabo del cual se espera que los guardias hayan adquirido competencias que les permitan actuar eficazmente ante cualquier situación de riesgo que pueda afectar a estudiantes, previamente al aviso que deben dar a la TENS de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

72. El personal de seguridad tiene la opción de acceder a capacitaciones de formación general, por intermedio de la Dirección de Gestión de Personas (DGP), y en forma regular es citado a participar de los cursos correspondientes a Prevención de Riesgos.

73. Los guardias disponen de los siguientes contactos de coordinación con otras unidades internas o con servicios externos de seguridad:

- a) Unidades Internas: La principal relación interna es con el Área de Servicios, que la integra el personal Auxiliar de Piso y Auxiliar de Aseo, Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional. Esto se facilita porque tanto los guardias como los auxiliares trabajan en el mismo terreno.
- b) Unidades externas: Carabineros de Chile, Seguridad Ciudadana, Empresa de Sistema de Alarmas.

74. Observaciones. Respecto de la capacitación del personal de seguridad, se observa lo siguiente:

- a) Los estudiantes no evidencian conocer la capacitación que recibe el personal de guardia.
- b) Los estudiantes perciben deficiencias, como guardias distraídos o ausentes de sus lugares fijos de vigilancia, escasez de rondas, y falta de comprensión y contención hacia los estudiantes.

E.5. Sensación de inseguridad.

- 75. Sensaciones de estudiantes y personal de colaboración.** Los estudiantes fueron poco participativos ante las consultas del Foro inicial (hubo 29 participantes en total, sólo 3 del Campus Colchagua) y de la encuesta (respondieron 99 estudiantes, sólo 9 del Campus Colchagua). La participación máxima fue de los alumnos que ingresaron en 2025 (33), reduciéndose la participación a la par con los años de ingreso (26, 21, 14, 4 y sólo uno (1) ingresado en 2020 o antes. El rango etario fue de 18 a 24 años en 91 estudiantes; Del total, 66 fueron de sexo femenino y 30 de sexo masculino.
- 76.** Los estudiantes que respondieron expresaron reiteradamente inseguridad asociada al ingreso de personas externas a las dependencias universitarias, incluyendo personas en situación de calle o individuos no identificados. Perciben falta de control efectivo del acceso, lo que genera temor, malestar y sensación de abandono institucional, tanto en Campus Rancagua como en Campus Colchagua. Un 55 % se siente más seguro en su Campus entre la 07:00 y las 11:59 horas, y 40% se siente más seguro entre las 12:00 y las 16:59 horas. Los lugares que les provocan mayor inseguridad son los accesos, los baños, los espacios abiertos, y los pasillos interiores.
- 77.** Los estudiantes que responden el formulario experimentan una fuerte sensación de inseguridad en los entornos de ambos campus, especialmente en horarios sin luz natural. Mencionan asaltos, acoso, tránsito de personas armadas o agresivas, y mala iluminación, lo que afecta particularmente los trayectos de ida y vuelta a los hogares. Sienten inseguridad física por el modo de ingreso a los campus con escasa o nula presencia de guardias, y por iluminación inadecuada.
- 78.** Tampoco fue muy participativo el personal de colaboración (Sólo 114 funcionarios que respondieron a la consulta, de los cuales 22 son del Campus Colchagua). Cerca del 90% de los encuestados se siente seguro o muy seguro en la Universidad en general y en el Campus de su desempeño.
- 79.** El 50% del personal administrativo que respondió la encuesta no identifica espacios de inseguridad, seguido por quienes mencionan sentir menor seguridad en los estacionamientos y los accesos, particularmente por la iluminación insuficiente del estacionamiento principal (Campus Rancagua) y de los costados (Campus Colchagua). Similar porcentaje considera adecuada la iluminación en su Campus, está consciente de que existe un control adecuado de los accesos a las dependencias universitarias, y cree que la presencia de guardias es suficiente.
- 80.** Un 80% del personal de colaboración considera que la convivencia laboral es buena o muy buena.
- 81.** El personal del Campus Colchagua menciona como fuente de riesgo la falta de un cierre perimetral sur y poniente. Especifican la presencia colindante de un campamento y la zona de bosques, pastizales secos con riesgo de incendio, y la existencia de caminos no controlados de acceso al Campus.

E.6. Casos informados por las unidades competentes de la UOH.

82. La Dirección Jurídica (Dijur) informa que, durante el año 2025, recibió e instruyó procedimientos por 12 denuncias de hechos delictuales ocurridos al interior de la Universidad, de los cuales 9 ocurrieron entre estudiantes, 2 entre funcionarios, y uno (1) con un denunciado externo.
83. Informa, además, haber recibido e instruido procedimientos por 24 denuncias de acoso laboral o sexual. De éstas, 5 correspondieron a acoso sexual entre estudiantes. Por acoso laboral, 14 ocurrieron entre funcionarios, 3 entre funcionarios y estudiantes por violencia en el trabajo, 1 entre funcionarios por discriminación de género, y 1 involucrando al denunciado externo.
84. La Dirección de Género y Equidades (DGE) informa que, durante el año 2025, registró un total de 16 denuncias vinculadas a materias de acoso sexual, no habiéndose recibido denuncias por discriminación arbitraria.
85. De dichas denuncias, solo una (1) corresponde a un hecho en que la persona denunciada es externa a la comunidad universitaria, mientras que las restantes involucran a integrantes de la comunidad universitaria.
86. La Unidad de Mediación atiende casos en etapa inicial, procurando resolverlos antes de que originen procedimientos de la Dijur y la DGE, y se detalla en el numeral 6 de este Informe.

E.7. Percepciones de los estudiantes.

87. Las respuestas de los estudiantes en las dos consultas efectuadas a sus pares pueden sintetizarse así:
- a) Un 55 % dice haber presenciado ocasionalmente situaciones de conflicto, violencia o acoso en la Universidad, un 40% no ha presenciado nunca estas situaciones. Un 5 % dice haberlas presenciado frecuentemente.
 - b) Un 63 % considera que la convivencia estudiantil es regular, 27 % la considera buena, y un 8% la encuentra mala.
 - c) En caso de ser víctima o testigo de un delito o un problema de seguridad, 94 de los encuestados sentiría confianza de hablarlo con sus pares, 37 con sus profesores, 23 con personal de seguridad, 18 con personal auxiliar, y 15 con sus jefaturas directas.
 - d) Para diferenciar entre delitos, faltas y problemas de convivencia no constitutivos de delitos, 46 estudiantes se sienten capacitados, y 43 declaran que saben cómo acudir a canales de denuncia oficiales (Carabineros, PDI, Ministerio Público). Para actuar ante un incidente de violencia, 18 estudiantes declaran que saben cómo hacerlo, y 13 dicen que se sienten capacitados para acudir a las redes externas de apoyo institucional, como el Centro de la Mujer y el Centro de Apoyo a Víctimas, si son víctimas o testigos de algún delito, 72 % de los encuestados está dispuesto a denunciar ante Carabineros, PDI o Ministerio Público, y 28 % dice que no sabe si lo haría.
 - e) Sin cifras disponibles, cerca de un 75 % de encuestados declara desconocer los protocolos institucionales, no confía en que la Universidad actúe ante situaciones de riesgo, y no encuentra efectiva la comunicación interna sobre seguridad.

- f) Un 92 % de los estudiantes no ha sido víctima de algún delito o incidente de seguridad dentro de la Universidad, en tanto que el 8% declara que lo ha sido, así: Uno (1) afectado por un hurto, otro por acoso callejero verbal, otro por acoso sexual, otro por acoso laboral, 2 por ciberacoso, y 2 por causas no precisadas.
- g) Tres de los afectados reportaron su incidente inmediatamente a la Universidad, uno (i) después de un tiempo, 2 no lo informaron y 2 prefirieron no hacerlo. Tres consideran que la Universidad actuó de manera adecuada frente a la situación, y uno (1) estima que no. Dos afectados se sintieron acompañados o apoyados, y 2 no se sintieron así.
- h) En respuestas rotuladas como más recientes, 4 encuestados recomiendan jornadas de reflexión o charlas obligatorias sobre la sana convivencia universitaria, y 4 hacen constar que no hay control de acceso a los campus y que es poca la iluminación fuera de los edificios.

E.8. Percepciones del personal de colaboración.

88. Las respuestas del personal de administración a la encuesta efectuada por sus pares miembros de la Comisión pueden sintetizarse así:

- a) Un 67 % no ha presenciado nunca situaciones de conflicto, violencia o acoso en la Universidad, y un 33% dice haberlas presenciado ocasionalmente. Ninguno las ha visto frecuentemente.
- b) Un 70 % considera que la convivencia laboral es buena (50%) o muy buena (20%). Un 23% la considera regular, y un 7% la encuentra mala.
- c) En caso de ser víctima o testigo de un delito o un problema de seguridad, 45% de los encuestados sentiría confianza de hablarlo con su jefatura directa, un 27% lo hablaría con personal de seguridad, y un 18% con personal directivo. Un 10% hablaría con personal auxiliar, y sólo un 4% lo haría con profesores.
- d) Para diferenciar entre delitos, faltas y problemas de convivencia no constitutivos de delitos, 45 encuestados sienten que tienen la capacidad, y 35 declaran que saben cómo acudir a canales de denuncia oficiales (Carabineros, PDI, Ministerio Público). Sólo 23 dicen conocer los protocolos internos y cómo actuar ante un incidente de violencia, y 14 encuestados se siente en capacidad de recurrir a las redes externas de apoyo institucional, como el Centro de la Mujer y el Centro de Apoyo a Víctimas. Y si son víctimas o testigos de algún delito, 85% de los encuestados está dispuesto a denunciar ante Carabineros, PDI o Ministerio Público, y 15% % dice que no sabe si lo haría.
- e) Un 95 % de los encuestados no ha sido víctima de algún delito o incidente de seguridad dentro de la Universidad en los últimos 12 meses, en tanto que el 5% declara que lo ha sido, así: 2 afectados por un hurto, uno (1) por acoso callejero o verbal, otro (1) por acoso laboral y 2 por causas no precisadas.
- f) Tres de los afectados reportaron su incidente inmediatamente a la Universidad, uno (i) no lo hizo, y 2 prefirieron no hacerlo. Dos consideran que la Universidad no actuó de manera adecuada frente a la situación, y uno (1) estima que lo hizo parcialmente. Dos de los denunciados no se sintieron acompañados o apoyados, y uno (1) se sintió parcialmente acogido.

E.9. Estadística delictual del Campus Rancagua.

89. Una minuta elaborada por las representantes de la SEREMI revisó los antecedentes delictuales del polígono del Campus Rancagua, e informó sobre la ocurrencia de hechos delictuales dentro de sus márgenes.
90. **Situación del polígono exacto del Campus Rancagua, Universidad de O'Higgins.** El Campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins se ubica en instalaciones del antiguo Hospital Regional en la comuna de Rancagua, con edificio principal remodelado (Edificio A) y nuevas construcciones (Edificios B, C, D) para aulas, laboratorios y áreas deportivas. Colinda al sur con la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, por el oriente con edificios residenciales de Avenida Recreo, al norte con casas de calle Uno y Dos de Octubre, y al poniente con casas de Avenida España. Por las características del terreno donde se ubica la Universidad, se consideró para el análisis las instalaciones del SAMU y de la Dirección Regional del Servicio de Salud O'Higgins.
91. **Caracterización delictual.** Según información del Sistema Estadístico Delictual Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, entre enero y septiembre de 2025 se registra 15 casos policiales, de los cuales el 46,7% corresponde a delitos contra la propiedad no violentos, 20% a incivildades, y 20% a otros delitos o faltas.
92. Los problemas delictuales con mayor incidencia porcentual son daños, hurtos y otros delitos o faltas, cada uno con 20% de los casos registrados (3 casos) y robo de vehículos motorizados con un 13,3% (2 casos). Ninguno de estos delitos ocurrió en instalaciones de la Universidad.
93. En el periodo y lugar de análisis no se registra delitos asociados a drogas, armas o violencia intrafamiliar.
94. **Situación del polígono extendido del Campus Rancagua.** Para el análisis se consideró como polígono extendido, las instalaciones del Campus Rancagua, más las casas colindantes y ambas veredas de la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins. El polígono limita al norte con Pasaje Dos, al poniente con Pasaje San Martín, al sur con Avenida Libertador Bernardo O'Higgins y al oriente con Avenida Recreo. Además de las instalaciones de la UOH, el polígono en análisis alberga construcciones domiciliarias (concentradas en la zona norte), y locales comerciales (en la zona sur).
95. **Caracterización delictual.** Según información del Sistema Estadístico Delictual Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, entre enero y septiembre de 2025 se registra 81 casos policiales, de los cuales el 18,5% corresponde a delitos no violentos contra la propiedad, 16% a delitos contra la vida o integridad de las personas, 16% a incivildades (como desórdenes callejeros, consumo de drogas, generación o descarte de basura, y un 32,1% corresponde a otros delitos y faltas,
96. Los problemas delictuales con mayor incidencia porcentual son: detenidos por órdenes de aprehensión vigente (19,8% de los casos registrados) y lesiones leves (12,3%). Pese a su alta carga porcentual, ninguno de estos delitos registra casos en las instalaciones de la Universidad.

97. En el periodo y lugar de análisis no se registra delitos asociados a drogas ni a armas.
98. **Situación del polígono exacto del Campus Colchagua, Universidad de O'Higgins.** El Campus Colchagua se encuentra en el kilómetro 3 de la Ruta 90, que conecta a San Fernando con Santa Cruz y los otros centros poblados del Valle de Colchagua. El terreno de 32.765 m² cuenta con un edificio de dos pisos que consiste en dos bloques de salas de clases separados por patios centrales, unificados bajo una cubierta común y un bloque intermedio dedicado a labores administrativas y docentes. El terreno donde se ubica la Universidad colinda al norte con una empresa agrícola, al poniente con sitios agrícolas, al sur con un asentamiento precario, y al oriente con la Ruta 90.
99. **Caracterización delictual.** Según información del Sistema Estadístico Delictual Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, entre enero y septiembre de 2025 se registra 4 casos policiales, de los cuales el 100% corresponde a delitos no violentos contra la propiedad.
100. Los problemas delictuales registrados son: robo en lugar habitado (2 casos), robo en lugar no habitado (1 caso) y hurto (1 caso).
101. En el periodo y lugar de análisis no se registran delitos contra la vida o integridad de las personas, robos violentos ni delitos asociados a drogas, armas o violencia intrafamiliar.
102. **Situación del polígono extendido del Campus Colchagua.** Para el análisis se consideró como polígono extendido las instalaciones de la UOH en el Campus Colchagua, ubicado en la comuna de San Fernando, más los paraderos de la Ruta 90.
103. **Caracterización delictual.** Según información del Sistema Estadístico Delictual Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, entre enero y septiembre de 2025 se registra 10 casos policiales, de los cuales el 60% corresponde a delitos contra la propiedad no violentos, 20% a otros delitos o faltas, 10% a delitos asociados a drogas y 10% a incivildades. Los problemas delictuales con mayor incidencia porcentual son: hurtos (30% de los casos registrados) y robo en lugar no habitado (20%).
104. En el periodo y lugar de análisis no se registran delitos contra la vida o integridad de las personas, robos violentos, delitos asociados a armas o casos de violencia intrafamiliar.
105. **Observaciones.** En relación con la estadística delictual de ambos campus, puede observarse lo siguiente:
- a) Los estudiantes proponen obtener rondas de Carabineros y de Seguridad Ciudadana, en coordinación con autoridades locales.
 - b) Los estudiantes proponen un control de acceso más estricto, sin perjuicio de cautelar la apertura de la UOH a toda la comunidad regional.
 - c) Los estudiantes proponen mejorar la gestión del entorno, particularmente eliminando los pastizales y un cierre perimetral del Campus Colchagua.
 - d) La Comisión toma nota de que, al interior de la Universidad, la considerable mayor cantidad de hechos delictuales denunciados han sido protagonizados por estudiantes (9 de 12), entre los

que se incluye las situaciones de acoso sexual; y que en materia de acoso laboral, sólo 3 de 24 denuncias correspondieron a violencia en el trabajo entre funcionarios y estudiantes.

- e) De acuerdo con las minutas de la SEREMI sobre los campus Rancagua y Colchagua, con base en información de su Sistema Estadístico Delictual Territorial, entre enero y septiembre de 2025 ninguno de los casos delictuales ocurridos afectó a estudiantes o personal de la UOH.

F. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.

- 106.** La Universidad dispone de una Unidad de Convivencia Universitaria que depende del Rector. De acuerdo con la REX N° 687, de 17 de junio de 2024, es la encargada de la prevención y promoción del buen trato y la sana convivencia mediante acciones que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad universitaria, y de mediar y resolver conflictos entre miembros de la comunidad universitaria.
- 107.** En el ámbito de la mediación, recibe quejas y media en conflictos interpersonales y otros que puedan alterar una sana convivencia. La Unidad deriva a las direcciones competentes los casos que, a su juicio, comporten acoso laboral, acoso sexual y violencias o discriminaciones de género, fundamentalmente a la DGP o a la Dijur.
- 108.** En los casos donde la respuesta temprana de la Unidad no resuelva situaciones que afecten la convivencia, o cuando un requirente lo solicite, la Unidad tiene disponible un mecanismo de mediación, instancia en que, mediante el diálogo y la escucha, las partes puedan lograr voluntariamente un acuerdo de solución de sus discrepancias.
- 109.** Durante 2025 la Unidad de Convivencia Universitaria atendió un total de 148 consultas, de las cuales 76 correspondieron a conflictos entre estudiantes, 29 a conflictos entre funcionarios, 16 entre funcionarios y jefaturas, 14 entre docentes y estudiantes, y los 13 restantes entre otros actores.
- 110.** Como las atenciones suelen repetirse con una misma persona, es importante consignar que, de las 148 atenciones, el total fue de 100 personas atendidas. De éstas, 43 fueron estudiantes, 23 fueron profesionales, 9 fueron directivos, 8 fueron jefes de carreras. Las restantes 17 personas se distribuyeron principalmente entre técnicos administrativos, docentes adjuntos y auxiliares.
- 111.** Las mediaciones solicitadas o aceptadas por los recurrentes fueron 14, de las cuales 6 fueron interpersonales de estudiantes, 4 entre docentes y estudiantes, 3 entre funcionario y jefatura, y 1 entre funcionarios. Cada mediación incluyó sólo a dos personas, de modo que los atendidos totalizaron 28 intervinientes.
- 112. Observaciones.** La Comisión toma nota de que el 51% de las 148 atenciones efectuadas por la Unidad de Convivencia, correspondió a 43 estudiantes que recibieron 69 atenciones, y que, en mediaciones, del total de 14 los 7 estudiantes intervinientes representaron un 50%.

G. CONCLUSIONES

- 113.** La evidencia obtenida por la Comisión pone de relieve que el tema de seguridad no forma parte de las inquietudes fundamentales de los estudiantes ni del personal de colaboración. En efecto, la máxima participación de estudiantes se dio en la consulta ampliamente difundida a todo el estamento estudiantil, y fue de 99 respuestas en un universo superior a los 7.000 encuestados, en tanto que la participación del personal de colaboración fue de 114 respuestas sobre un universo de 733 encuestados.
- 114.** Lo anterior no debe llevar a la conclusión de que, no siendo una preocupación significativa de estudiantes y personal de administración, la Universidad pueda inscribir la seguridad en un grupo de temas carentes de prioridad inmediata. Por el contrario, la Comisión ad hoc de Seguridad interpreta que, en general, la Universidad ha manejado bien el tema de seguridad y que, por lo mismo, debe focalizar importantes esfuerzos en mantener y perfeccionar su gestión.
- 115.** Es coherente con la percepción de seguridad de la amplia mayoría de estudiantes y funcionarios administrativos, la información aportada por la SEREMI sobre hechos delictuales ocurridos en Rancagua y en Colchagua, que indica una baja ocurrencia de tales hechos, que no afectaron a estudiantes ni funcionarios, lo que contrasta con la elevada percepción de temor, particularmente de los estudiantes que respondieron su encuesta. Esta brecha entre victimización objetiva y percepción subjetiva de inseguridad ha sido ampliamente documentada en la literatura sobre temor al delito, la cual señala que la sensación de inseguridad no depende exclusivamente de la ocurrencia efectiva de delitos, sino también de factores simbólicos, organizacionales y relacionales (Ferraro, 1995; Jackson, 2004).
- 116.** En el caso de los campus universitarios, la alta percepción de temor se vincula principalmente a los accesos a las instalaciones y a la escasa presencia de personal de seguridad. La Comisión identificó una ausencia significativa de guardias, asociada en parte a licencias médicas prolongadas, lo que redundaba en una baja presencia visible de vigilancia. La literatura ha mostrado que la presencia de agentes de seguridad cumple un rol clave en la reducción del temor, no solo por su capacidad de intervención directa, sino también por el efecto simbólico de control, vigilancia y expectativa de aplicación de protocolos frente a situaciones problemáticas (Ceccato, 2012; Crawford, 1998).
- 117.** Los miembros estudiantes de la Comisión, con base en un documento de análisis comparado de casos de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, de la Universidad Industrial de Santander (UIS), Bucaramanga, Colombia, y de la Universidad Nacional de México, Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur (UNAM CCH. CCH Sur), elaborado y presentado por ellos a la Comisión, concluyeron que la instalación de torniquetes propuesta durante el funcionamiento de una mesa de trabajo durante el paro estudiantil no es una solución adecuada para la UOH. La Comisión compartió esta conclusión por unanimidad, y sus miembros también aportaron consideraciones y antecedentes complementarios.
- 118.** Las principales razones para descartar la instalación de torniquetes son las siguientes:

- a) Contravienen el carácter de universidad pública y su rol de apertura social y cultural, heredero de la tradición reformista latinoamericana.
 - b) Generan barreras físicas que afectan la accesibilidad universal, contraviniendo la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
 - c) Crean cuellos de botella en horarios de alta afluencia, lo que compromete la fluidez y seguridad en situaciones de emergencia.
 - d) No abordan el problema de fondo identificado por la Comisión, que radica en la baja proactividad del personal y los conflictos de convivencia interna.
 - e) La evidencia académica regional demuestra que los delitos más graves ocurren fuera de los edificios con control de acceso físico.
- 119.** La escasez de presencia de guardias aparece vinculada con un alto número de licencias médicas de considerable duración.
- 120.** Sin perjuicio de lo anterior, el principal foco de inseguridad se da, con mucha mayor incidencia, por problemas de convivencia al interior de la comunidad universitaria. Se observa una asociación estrecha entre percepción de inseguridad y dificultades para la resolución de conflictos entre actores, lo que revela déficits en las capacidades institucionales de mediación y regulación de la convivencia cotidiana. En este sentido, la normativa y la institucionalidad existente son casi desconocidas, lo que evidencia falta de difusión con efecto de apropiación normativa, escasa efectividad y tiempos de respuesta prolongados, lo que contribuye a intensificar la percepción de vulnerabilidad y desprotección.
- 121.** La información disponible revela que los conflictos de convivencia se presentan mayoritariamente entre pares, y se advierte una limitada implementación de estrategias preventivas, lo que sugiere la necesidad de avanzar hacia mecanismos más robustos de regulación, prevención y gestión de la convivencia universitaria.
- 122.** Adicionalmente, emerge con fuerza la necesidad de regulación frente a la figura del “extraño”, elemento clásico en los estudios sobre temor al delito. La sensación de peligro tiende a concentrarse en aquellos actores percibidos como distintos o ajenos a la comunidad universitaria, particularmente cuando no existe capacidad de anticipar o regular su comportamiento. Tal como señalan Luneke, Trebilcock y Robles (2020), los procesos de “empeligrosamiento” se construyen socialmente en torno a figuras como vendedores ambulantes, personas en situación de calle o con uso de tobilleras electrónicas, reforzando lógicas de alteridad y desconfianza.
- 123.** Si bien todos los miembros de la Comisión, los encuestados y los entrevistados reconocen el carácter público de la Universidad y la importancia de mantener una relación abierta con la comunidad, también se identifica la necesidad de implementar acciones desde la presencia y calificación de los guardias, que permitan una aplicación prudente pero efectiva de las facultades reglamentarias que les permiten mejorar el control de ingreso de personas externas, conciliando el principio de apertura a la comunidad con condiciones adecuadas de seguridad y convivencia.

H. RECOMENDACIONES.

124. La Comisión ha organizado sus recomendaciones en tres ejes estratégicos: (i) prevención, (ii) contención, y (iii) convivencia, que abordan de manera integral los hallazgos del diagnóstico y permiten recomendar acciones que enriquezcan la acción de la Universidad para mantener e incrementar la sensación de seguridad de la comunidad académica, y para perfeccionar las medidas preventivas y correctivas de eventual inseguridad.
125. El eje de prevención y autocuidado agrupa medidas proactivas orientadas a fomentar una cultura de cuidado mutuo y a reducir las oportunidades de riesgo, priorizando la cohesión social de nuestra comunidad por sobre la instalación de barreras físicas restrictivas.
126. Las medidas que se recomienda dentro del eje de contención y respuesta institucional buscan reforzar que la Universidad cuente con protocolos claros, eficaces y conocidos por todos para actuar ante incidentes, reduciendo la percepción de vulnerabilidad y fortaleciendo la confianza institucional.
127. En el eje de fortalecimiento de la convivencia y las comunicaciones se aborda el núcleo del problema objeto de la Comisión, y con sus recomendaciones se busca robustecer el tejido social, la confianza y la comunicación efectiva dentro de la comunidad universitaria.
128. Las recomendaciones de la Comisión se consignan en los párrafos siguientes, clasificadas según los ejes estratégicos adoptados.

H.1. Eje de prevención y autocuidado.

129. **Identificación no invasiva.** La Comisión recomienda implementar un sistema de identificación no invasivo que equilibre el control de seguridad con la apertura a la comunidad. Este sistema incluiría (i) el uso de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) para reconocimiento visual por los guardias, un registro digital de ingreso, (ii) un sistema sin barreras físicas que permita una verificación proactiva de visitas por parte de los guardias; y (iii) la capacitación especial del personal de seguridad para reconocer extraños dudosos e identificarlos, sin ofender, mediante consulta de propósito y oferta de ayuda.
130. **Concientización de la comunidad universitaria.** Se recomienda desarrollar acciones formativas de los miembros de la comunidad universitaria creando conciencia de percepción de riesgo, diversidad y alteridad, implementando acciones formativas que permitan a la comunidad problematizar la construcción social del temor y la estigmatización del "extraño", promoviendo una lectura crítica de la inseguridad que distinga entre riesgo objetivo y prejuicio.
131. **Fortalecimiento de mecanismos de prevención en convivencia:** La Comisión recomienda fortalecer y promover activamente las instancias de mediación y formación en resolución pacífica de controversias, para gestionar los conflictos de manera temprana y no punitiva. La literatura en seguridad comunitaria destaca que los problemas de convivencia no abordados oportunamente

tienden a ser interpretados como situaciones de inseguridad, aun cuando no involucren hechos delictivos (Karp & Clear, 2000).

- 132. Continuidad de acciones preventivas inmediatas:** Se recomienda dar continuidad y visibilidad a las gestiones ya realizadas o planificadas, como el desmalezado y habilitación de cortafuegos con CONAF en Colchagua y otros predios de la Universidad, la suscripción de un convenio marco de colaboración con la misma CONAF, la realización de marchas exploratorias participativas, y la difusión del programa Denuncia Seguro, del Ministerio de Seguridad Pública.

H.2. Eje de contención y respuesta institucional.

- 133. Protocolos de Emergencia.** Respecto de los protocolos de emergencia, la Comisión recomienda:

- a) Implementar a la brevedad la realización de simulacros de evacuación periódicos y la conformación o refuerzo de brigadas estudiantiles y funcionarias de emergencia;
- b) Mejorar la señalización de rutas de evacuación con cintas en pisos, pintura en escaleras, indicadores luminosos y mapas visibles en espacios comunes, y de medios de asistencia ante accidentes o emergencias de salud, como TENS y desfibriladores.
- c) Establecer jornadas informativas obligatorias para estudiantes de primer año sobre los distintos protocolos de emergencia (sismo, incendio, etc.); y
- d) Difundir masivamente los números de emergencia institucionales y la ubicación de botones de pánico en espacios vulnerables.

- 134. Infraestructura y mantenimiento.** Se recomienda, en relación con estos aspectos:

- a) En ambos campus, mejorar la iluminación de los puntos ciegos identificados durante las marchas exploratorias.
- b) En el Campus Colchagua, reforzar la iluminación en zonas boscosas, de estacionamiento y perimetrales.
- c) En el Campus Rancagua, mejorar la iluminación de estacionamientos, accesos secundarios y paraderos aledaños.
- d) En general, garantizar la mantención permanente de las salidas de emergencia para que se encuentren siempre despejadas y operativas, y cerrar las brechas administrativas identificadas por la Mutual de Seguridad.

- 135. Coordinación con el entorno.** En relación con el exterior de los dos campus, la Comisión recomienda establecer un sistema de rondas coordinadas con la Seguridad Ciudadana de cada comuna, en horarios críticos de ingreso y salida y, para el Campus Colchagua, coordinar específicamente con el municipio de San Fernando mejorar la seguridad en los trayectos entre los paraderos y el Campus, incluyendo una mayor iluminación de dichos puntos.

- 136. Fortalecimiento de la presencia del personal de seguridad.** Se recomienda asegurar la presencia permanente y visible de guardias en accesos y horarios clave, como una medida disuasoria y de contención simbólica que disminuye la percepción de temor.
- 137. Revisión y optimización de protocolos.** Se recomienda realizar una revisión integral de los protocolos de seguridad y convivencia para simplificar procedimientos, acortar los tiempos de respuesta y clarificar las responsabilidades institucionales.
- 138. Implementación de un sistema de monitoreo permanente.** La Comisión recomienda medir periódicamente la percepción de seguridad y convivencia para evaluar el impacto de las intervenciones, identificar nuevos problemas y ajustar las estrategias de manera continua y basada en evidencia.

H.3. Eje de fortalecimiento de la convivencia y las comunicaciones.

- 139. Estrategia sistemática de socialización de protocolos.** Se recomienda diseñar y ejecutar una campaña comunicacional permanente y multiformato (inducciones, cápsulas digitales, señalética) para asegurar que toda la comunidad conozca los protocolos, los canales de apoyo y cómo actuar frente a una emergencia o conflicto.
- 140. Mayor desarrollo de la Unidad de Convivencia.** La Comisión recomienda dotar de mayor protagonismo a la Unidad de Convivencia, en cinco aspectos específicos:
- a) Fortalecimiento del mandato y rol institucional.
 - (i) Revisar y actualizar el mandato de la Unidad de Convivencia en sus funciones de prevención, mediación y gestión de conflictos.
 - (ii) Definir su rol articulador con seguridad, bienestar estudiantil y autoridades académicas.
 - (iii) Definir su rol articulador con seguridad, bienestar estudiantil y autoridades académicas.
 - b) Mejora de la capacidad operativa.
 - (i) Asignar responsables y definir protocolos de actuación temprana.
 - (ii) Definir tiempos estándar de respuesta para denuncias o situaciones de conflicto.
 - (iii) Generar un protocolo abreviado de actuación temprana en conflictos de convivencia entre pares.
 - c) Estrategia de visibilización y legitimación.
 - (i) Posicionar la Unidad como el referente institucional en la materia.
 - (ii) Incorporar la Unidad en instancias de inducción estudiantil y de funcionarios.
 - (iii) Operar canales claros de contacto y derivación (correo institucional, formulario, señalética).
 - d) Enfoque preventivo y formativo.

- (i) Implementar talleres preventivos en resolución de conflictos, convivencia y respeto a la diversidad.
 - (ii) Desarrollar acciones formativas para dirigentes estudiantiles, tutores/as y equipos docentes.
 - (iii) Incorporar la perspectiva de convivencia en actividades extracurriculares y de vida universitaria.
- e) Sistema de seguimiento y evaluación.
- (i) Crear un registro sistematizado de casos abordados por la Unidad.
 - (ii) Definir indicadores básicos: tipo de conflicto, tiempo de respuesta, tipo de resolución.
 - (iii) Elaborar informes periódicos para autoridades universitarias.

Rancagua, enero 2026

FUENTES:

- Albornoz & Asociados: Seguridad Pública. Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, (2014). En: <https://msgg.gob.cl/wp/wp-content/uploads/2018/03/145310-Percepci%C3%B3-Seguidad-Cualitativo.pdf>, 7 de enero de 2026.
- Ceccato, V. (2012). The urban fabric of crime and fear. In *The urban fabric of crime and fear* (pp. 1-33). Dordrecht: Springer Netherlands.
- Crawford, A. (1998). *Crime prevention and community safety. Politics, policies and practices*. London: Longman.
- Ferraro, K. F. (1995). *Fear of crime: Interpreting victimization risk*. State University of New York Press.
- Jackson, J. (2004). Experience and expression: Social and cultural significance in the fear of crime. *British journal of criminology*, 44(6), 946-966.
- Karp, D. R., & Clear, T. R. (2000). Community justice: A conceptual framework. En: D. R. Karp & T. R. Clear (Eds.), *Community justice: An emerging field* (pp. 3–23). Rowman & Littlefield.
- Luneke Reyes, A., Trebilcock, M. P., & Robles, M. S. (2021). Urban transformations, fear of crime and social entanglement: the case of Maipú, Santiago of Chile. *Bitácora Urbano Territorial*, 31, 151-165.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Sinopsis: Seguridad Ciudadana (2014). En: <https://www.undp.org/es/publicaciones/sinopsis-seguridad-ciudadana>, 7 de enero de 2026.
- Reino de España, Jefatura del Estado, Ley Orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana. BOE N° 77 de 31 de marzo de 2015. En: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-3442>.
- Tyler, T. R. (2006). *Why people obey the law*. Princeton University Press.

ANEXOS

1. Resolución Exenta N° 1.538, que crea la Comisión Ad-Hoc de Seguridad y Reglamenta su Funcionamiento Básico.
2. Acta sesión ordinaria N°1 Comisión ad hoc de Seguridad
3. Acta sesión ordinaria N°2 Comisión ad hoc de Seguridad
4. Acta sesión ordinaria N°3 Comisión ad hoc de Seguridad
5. Acta sesión ordinaria N°4 Comisión ad hoc de Seguridad
6. Acta sesión ordinaria N°5 Comisión ad hoc de Seguridad
7. Acta sesión ordinaria N°6 Comisión ad hoc de Seguridad
8. Informe de recopilación de información Foro “Hablemos de Seguridad” – Estamento estudiantil.
9. Ord N°1- Antecedentes cuantitativos sobre denuncias y procesos instruidos.
10. Ord N°2- Antecedentes cualitativos sobre denuncias de acoso sexual y/o discriminación arbitraria.
11. Ord N°3- Antecedentes sobre lineamientos y normativa de seguridad operativa..
12. Protocolo de acceso a campus universitario.
13. Ordinario N° 4 - Antecedentes sobre atenciones y mediaciones realizadas en la Unidad de Convivencia.
14. Minuta estadística delictual campus Rancagua y campus Colchagua – SEREMI de seguridad pública.
15. Resultado encuesta de percepción funcionarios.
16. Informe DP- 079245 y DP- 079140 plan de mejoras para campus Rancagua y campus Colchagua-Mutual de Seguridad.
17. Dotación equipo de seguridad.
18. Informe consolidado de percepción estudiantil de seguridad.
19. Nómina cortafuego preventivo.
20. Aportes de los representantes estudiantiles.
21. Seguridad universitaria en perspectiva latinoamericana y europea.
22. Informe ejecutivo: Marcha Exploratoria de Seguridad.

**CREA COMISIÓN AD-HOC DE SEGURIDAD Y
REGLAMENTA SU FUNCIONAMIENTO BÁSICO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.538.-

Rancagua, 10 de noviembre de 2025 .-

VISTO

La Ley N° 20.842, que crea la Universidad de O'Higgins; el Decreto con Fuerza de Ley N° 8, de 2016, del Ministerio de Educación, que establece los estatutos de esa casa de estudios; la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1.- Que, el artículo 1° de la Ley N° 21.094, dispone que las universidades del Estado son instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.

2.- Que, el artículo 3° de la Ley N° 18.575, establece que la Administración del Estado -dentro de la cual están las Universidades Estatales-, está al servicio de la persona humana; su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente y fomentando el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley, y de la aprobación, ejecución y control de políticas, planes, programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal.

3.- Que, el artículo 2 de la ley N° 21.094, establece que las Universidades del Estado gozan de autonomía académica, administrativa y económica. La autonomía administrativa las faculta para estructurar su régimen de gobierno y de funcionamiento interno de conformidad a sus estatutos y reglamentos universitarios, teniendo como única limitación las disposiciones de esta ley y las demás normas legales que les resulten aplicables.

4.- Que, su artículo 20, preceptúa que el/la rector/a es la máxima autoridad unipersonal de la universidad y su representante legal, estando a su cargo la

representación judicial y extrajudicial de la institución. Tiene la calidad de jefe superior del servicio. Le corresponde dirigir, organizar y administrar la universidad; supervisar el cumplimiento de sus actividades académicas, administrativas y financieras; dictar los reglamentos, decretos y resoluciones de la institución de conformidad a sus estatutos.

5.- Que, se ha hecho necesario formalizar la constitución de una "Comisión Ad-Hoc de Seguridad", con el objeto de analizar, evaluar y proponer medidas y lineamientos que fortalezcan las condiciones de seguridad en los distintos campus y espacios universitarios, resguardando la integridad de estudiantes, funcionarios/as y académicos/as, así como la continuidad de las funciones institucionales, en concordancia con los principios y fines de la Universidad establecidos en la normativa vigente.

RESUELVO:

APRUEBESE la creación y reglamentación básica de funcionamiento de la "Comisión Ad-Hoc de Seguridad" de la Universidad de O'Higgins, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 1. Créase la comisión ad-hoc de Seguridad formada por:

- Loreto Quiroz, académica del Instituto de Ciencias Sociales
- María Paz Trebilcock, académica del Instituto de Ciencias Sociales
- Dos representantes de la SEREMI de Seguridad Pública
- Estudiante Rancagua nombrado para este fin
- Estudiante Colchagua nombrado para este fin
- Un representante de los Funcionarios de campus Rancagua, nombrado por sus pares
- Un representante de los Funcionarios de campus Colchagua, nombrado por sus pares
- Guillermo Ramírez, Contralor Universitario, quien coordinará la comisión dando continuidad a su funcionamiento.

La comisión podrá invitar a el/los funcionarios encargados de prevención de riesgos o a miembros de los comités paritarios a fin de que puedan entregar información, así como también a otros actores externos a la UOH pero que sean especialistas en algún tópico que emerja dentro de la comisión.

Artículo 2. El propósito de esta comisión es problematizar sobre la sensación de inseguridad que existe al interior de los campus universitarios, poniendo énfasis en la raíz de esa sensación y en recomendaciones que permitan una gestión a corto, mediano y largo plazo. La comisión tendrá un objetivo consultivo y su finalidad será la identificación de un diagnóstico en materia de percepción de inseguridad y a partir de ello, generar recomendaciones de medidas que permitan gestionarla de manera eficiente y efectiva.

Estas recomendaciones serán presentadas al Consejo Académico para su discusión.

Artículo 3. La comisión sesionará quincenalmente hasta el 10 de enero de 2026.

Artículo 4. La comisión será coordinada y convocada por el Contralor Universitario y requerirá un quórum de 50% de sus integrantes para sesionar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

Carlos
Arturo Yáñez
Orellana

Firmado digitalmente
por Carlos Arturo
Yáñez Orellana
Fecha: 2025.11.10
15:00:09 -03'00'

Carlos Yáñez Orellana
Secretario General (S)

FERNANDA
ROSA KRI AMAR

Firmado digitalmente por
FERNANDA ROSA KRI AMAR
Fecha: 2025.11.10 15:20:05
-03'00'

Fernanda Kri Amar
Rectora

DISTRIBUCIÓN

- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Contraloría Universitaria
- Dirección Jurídica

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1 COMISIÓN DE SEGURIDAD AD HOC

Fecha: 3/12/2025

Lugar: Rancagua

Hora: 14:05 horas.

Asistencia:

- Dirección de la comisión: Guillermo Ramírez Rebolledo (Contralor Universitario).
- Estamento funcionario: Daniela Urzúa Otárola (Rancagua), Giovanna Amaya Peña (Colchagua).
- Estamento estudiantil: Javiera Saldaña Cádiz (Rancagua), Rodrigo Salas Quintanilla (Colchagua).
- Representantes expertas: Loreto Quiroz y María Paz Trebilcock.
- Ministro de fe: Marcia Fuentes Morales.
- Apoyo de actas: Carolina Ramírez.

1. TABLA

- Presentación de integrantes y propósito de la comisión.
- Calendarización de próximas reuniones.
- Identificación de insumos y metodología de trabajo.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Fundamento y objetivos

El Contralor Universitario expone los antecedentes de la conformación de la Comisión, señalando que su objetivo principal es analizar la percepción de inseguridad en los campus Rancagua y Colchagua, identificar factores asociados y emitir recomendaciones al Consejo Académico para su evaluación.

Se precisa que la Comisión posee carácter técnico, y que podrá convocar a personas o unidades para aportar antecedentes pertinentes.

2.2. Presentación de integrantes

El Contralor informa que Marcia Fuentes Morales actuará como ministra de fe y secretaria de actas, con apoyo de Carolina Ramírez.

Cada uno de los integrantes de la Comisión realiza una breve presentación, indicando su nombre y rol institucional.

2.3. Observaciones de funcionamiento

Se abordan aspectos de planificación, plazos y participación de invitados con derecho a voz cuando la comisión estime pertinente para la discusión técnica.

Constancia: Giovanna Amaya Peña se retira a las 14:30 horas, debido a una actividad previamente agendada.

El Contralor reitera que la Comisión debe analizar antecedentes y emitir recomendaciones técnicas, y que, dada la magnitud del trabajo, podría evaluarse una ampliación de plazo si fuese necesario.

3. CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES

ACUERDO N°1: Se realizarán sesiones semanales los jueves a las 09:00 horas, en modalidad presencial o telemática, según disponibilidad de las personas integrantes, alternando las sesiones en campus Colchagua y Rancagua.

Fechas iniciales:

- 11 de diciembre 2025, Campus Colchagua
- 18 de diciembre 2025, Campus Rancagua
- 08 de enero 2026, Campus Colchagua

4. ADOPCIÓN DE ACUERDOS

ACUERDO N°2: La Comisión trabajará preferentemente bajo el criterio de consenso. De no lograrse acuerdo, los temas serán presentados al Consejo Académico con todas las posturas.

5. CONTENIDOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Las académicas Loreto Quiroz y María Paz Trebilcock presentan una propuesta metodológica que establece como primer paso la identificación de factores que influyen en la percepción o condiciones de seguridad, lo que permitirá: elaborar un diagnóstico preliminar; definir prioridades de análisis; y determinar qué unidades o personas deberán ser invitadas a sesiones posteriores.

ACUERDO N°3: Identificación de factores de inseguridad y elaboración de diagnóstico preliminar.

6. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Los representantes estudiantiles informan que presentarán un formulario de percepción de seguridad para ser distribuido entre estudiantes de ambos campus.

ACUERDO N°4:

- Se solicitará apoyo a la Dirección de Comunicaciones para la difusión institucional del formulario.
- Las respuestas serán anónimas y se establecerá un plazo de cierre.
- La información será sistematizada para la sesión del 8 de enero.

Se sugiere complementar con espacios presenciales de diálogo, cuyos resultados deberán quedar registrados en actas

7. SOLICITUD DE ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

ACUERDO N°5: Para la próxima sesión se solicitarán los siguientes antecedentes:

- Registros institucionales de incidentes o denuncias sobre hechos delictuales.
- Información sobre protocolos vigentes.
- Datos provenientes de unidades relevantes (Jurídica, Seguridad, Género).

8. CIERRE

No habiendo más temas que tratar, la sesión finaliza a las 15:05 horas.

Marcia Fuentes Morales

Ministra de Fe – Comisión Ad Hoc de Seguridad
Universidad de O'Higgins



Firmado por:
Marcia Deniss Fuentes Morales
Abogada Contraloría Universitaria
RUN: 16.495.222-3, Fecha de firma: 11/12/2025 16:13:38

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 a través de FirmaGov.
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2 COMISIÓN DE SEGURIDAD AD HOC

Fecha: 11-12-2025

Lugar: Colchagua

Hora: 09:30 horas.

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SESIÓN

En Campus Colchagua, a 11 de diciembre de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°2 de la Comisión de Seguridad Ad Hoc de la Universidad de O'Higgins, presidida por el Contralor Universitario, don Guillermo Ramírez Rebolledo, conforme a la resolución que dispuso su conformación.

2. ASISTENCIA:

- Dirección de la comisión: Guillermo Ramírez Rebolledo
- Estamento funcionario: Daniela Urzúa Otárola (Rancagua)
Giovanna Amaya Peña (Colchagua)
- Estamento estudiantil: Javiera Saldaña Cádiz (Rancagua)
Rodrigo Salas Quintanilla (Colchagua)
- Representantes expertas: Loreto Quiroz
María Paz Trebilcock.
- SEREMI de Seguridad Pública: María Daniela Alruiz
Jacqueline Pizarro.
- Ministro de fe: Marcia Fuentes Morales.
- Apoyo de actas: Carolina Ramírez.

3. TABLA

- Presentación de antecedentes levantados por el estamento estudiantil.
- Identificación de factores de inseguridad por campus.
- Consideraciones sobre protocolos, convivencia y seguridad interna.
- Análisis transversal y delimitación del objeto de trabajo de la Comisión.
- Aportes metodológicos para el trabajo de la Comisión.
- Adopción de acuerdos y definición de próximos pasos.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1. Presentación de antecedentes levantados por el estamento estudiantil.

Los representantes del estamento estudiantil exponen los resultados preliminares de instancias participativas realizadas con estudiantes de ambos campus, incluyendo foros abiertos y espacios de diálogo, con una participación aproximada de 20 a 29 estudiantes por instancia.

Se precisa que el levantamiento realizado corresponde a un sondeo cualitativo inicial, orientado a recoger percepciones y experiencias, sin perjuicio de su posterior contraste con información institucional y datos cuantitativos.

Se informa que se encuentra en elaboración un formulario de percepción de seguridad, el cual abordará dimensiones como sensación de seguridad, factores ambientales, interacción con el entorno y experiencias dentro del campus.

4.2. Factores de inseguridad identificados – Campus Colchagua

A partir de los antecedentes expuestos, se identificaron los siguientes factores recurrentes:

- Percepción de inseguridad en sectores perimetrales del campus, especialmente zonas de pastizales, áreas boscosas y sectores posteriores.
- Riesgo asociado a pastizales secos y posibilidad de incendios.
- Tránsito frecuente de personas externas al campus, generando sensación de vulnerabilidad.
- Trayectos de acceso percibidos como inseguros, especialmente en horarios de tarde y noche, debido a escasa iluminación y tránsito vehicular.
- Necesidad de mayor coordinación con autoridades comunales y regionales para medidas preventivas en horarios críticos.

4.3. Factores de inseguridad identificados – Campus Rancagua

Respecto del Campus Rancagua, se señalan:

- Ingreso de personas externas al campus sin control visible, generando percepción de falta de resguardo.
- Falta de acción proactiva por parte del personal de seguridad frente a situaciones consideradas sospechosas.
- Deficiencias en la comunicación y ejecución de protocolos ante emergencias, particularmente durante avisos de bomba, incluyendo evacuaciones incompletas y falta de información oportuna.
- Ausencia o deficiencia de señalética visible de rutas de evacuación y zonas de seguridad.

- Inseguridad en sectores externos al campus, especialmente en calles aledañas con alta presencia de personas en situación de calle.

4.4. Consideraciones sobre protocolos, convivencia y seguridad interna

Se deja constancia que, durante el levantamiento estudiantil, se mencionaron situaciones vinculadas a:

- Desconocimiento de protocolos institucionales en casos de emergencia.
- Percepción de inseguridad asociada a relaciones interpersonales al interior de la comunidad universitaria.
- Necesidad de derivar ciertas materias a unidades competentes, tales como Convivencia Universitaria, Dirección de Género y Salud Mental, según corresponda.

La Comisión acuerda que estos antecedentes serán considerados como parte del diagnóstico general, sin perjuicio de su tratamiento específico por las unidades correspondientes.

5. DISCUSIÓN GENERAL Y APORTES TÉCNICOS

5.1. Distinción entre percepción de inseguridad y hechos delictuales.

Las representantes de la SEREMI de Seguridad Pública relevan la importancia de definir con claridad el problema, señalando la necesidad de complementar la información cualitativa con datos cuantitativos, tales como denuncias, registros policiales y estadísticas delictuales, a fin de contar con un diagnóstico equilibrado.

Se señala que la percepción de inseguridad no siempre se correlaciona con la ocurrencia efectiva de hechos delictuales, por lo que resulta indispensable contrastar sensaciones con datos objetivos antes de definir cursos de acción.

5.2. Alcance institucional y rol de la universidad pública.

Se destacó la importancia de delimitar el ámbito de acción de la Comisión, precisando que las medidas deben centrarse prioritariamente en el espacio universitario, sin generar expectativas que excedan las atribuciones institucionales.

Asimismo, se releva el carácter de universidad pública, su rol social, cultural y formativo en la región, y la necesidad de que las medidas de seguridad sean coherentes con dicho proyecto institucional.

5.3. Enfoque preventivo y criterios orientadores

Se enfatiza que el rol de la Comisión es analizar, sistematizar antecedentes y formular recomendaciones, no la adopción directa de medidas operativas.

En este contexto, se acuerda privilegiar enfoques de prevención situacional, tales como mejoras en señalética, diseño de espacios, iluminación, comunicación de protocolos, fortalecimiento del rol del personal de seguridad y promoción del autocuidado comunitario, descartando enfoques exclusivamente restrictivos.

Asimismo, se plantea la pertinencia de fortalecer la articulación del tejido social, tanto al interior de la comunidad universitaria como con el entorno cercano, promoviendo relaciones de cooperación y convivencia.

6. APORTES METODOLOGICOS PARA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN

Las académicas Loreto Quiroz y María Paz Trebilcock proponen avanzar hacia una sistematización ordenada de la información levantada, sugiriendo la construcción de un documento compartido que permita:

- Identificar dimensiones de análisis.
- Clasificar factores de riesgo y protección.
- Facilitar la elaboración de propuestas y recomendaciones.

Se subraya la relevancia de reflexionar críticamente sobre las medidas de control de acceso, considerando el proyecto institucional de la universidad y su rol público, cultural y social en la región.

7. ADOPCIÓN DE ACUERDOS

ACUERDO N°1: Sistematización de información

Se acuerda sistematizar la información levantada por el estamento estudiantil en un documento de trabajo compartido, organizándola por dimensiones de análisis, con el fin de facilitar su estudio y posterior formulación de recomendaciones.

ACUERDO N°2: Solicitud de antecedentes institucionales.

Se acuerda solicitar formalmente antecedentes a las siguientes direcciones o unidades:

- Dirección Jurídica: información sobre denuncias de carácter delictual.
- Dirección de Gestión de Operaciones: protocolos vigentes, funciones y lineamientos del personal de seguridad.
- Dirección de Género y Diversidades: datos generales sobre denuncias recibidas.

- Unidad de Convivencia Universitaria: información cuantitativa y tipología de conflictos abordados, desagregada por estamento, resguardando la confidencialidad.

ACUERDO N°3: Apoyo externo y datos cuantitativos

La representante de la SEREMI de Seguridad Pública se compromete a gestionar:

- Información cuantitativa sobre casos policiales registrados en el entorno de ambos campus.
- La realización de una marcha exploratoria de seguridad, orientada a identificar factores de riesgo asociados a la infraestructura y al entorno físico.

ACUERDO N°4: Enfoque preventivo

La Comisión acuerda que las recomendaciones se orientarán preferentemente a medidas de prevención situacional, mejoras en señalética, comunicación de protocolos, rol del personal de seguridad y fortalecimiento del autocuidado comunitario, evitando enfoques exclusivamente restrictivos.

8. CONTENIDOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Se acuerda que para la próxima sesión se contará con:

- Documento sistematizado de factores de inseguridad del estamento estudiantil.
- Primeros antecedentes cuantitativos disponibles.
- Definición preliminar de líneas de recomendación a presentar al Consejo Académico.

9. CIERRE

No habiendo más temas que tratar, la sesión finaliza a las 11:00 horas.

Marcia Fuentes Morales

Ministra de Fe – Comisión Ad Hoc de Seguridad
Universidad de O'Higgins



Firmado por:
Marcia Deniss Fuentes Morales
Abogada Contraloría Universitaria
RUN: 16.495.222-3, Fecha de firma: 17/12/2025 17:39:40

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 a través de FirmaGov.
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3 COMISIÓN DE SEGURIDAD AD HOC

Fecha: 18 de diciembre de 2025

Lugar: Rancagua

Hora: 9:20 horas

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SESIÓN

En Campus Rancagua, a 18 de diciembre de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°3 de la Comisión de Seguridad Ad Hoc de la Universidad de O'Higgins, presidida por el Contralor Universitario, don Guillermo Ramírez Rebolledo, conforme a la resolución que dispuso su conformación.

2. ASISTENCIA

- Dirección de la comisión: Guillermo Ramírez Rebolledo
- Estamento funcionario: Daniela Urzúa Otárola (Rancagua)
Giovanna Amaya Peña (Colchagua)
- Estamento estudiantil: Javiera Saldaña Cádiz (Rancagua)
Rodrigo Salas Quintanilla (Colchagua)
- Representantes expertas: Loreto Quiroz
María Paz Trebilcock.
- SEREMI de Seguridad Pública: María Daniela Alruiz
Jacqueline Pizarro.
- Ministro de fe: Marcia Fuentes Morales.
- Apoyo de actas: Carolina Ramírez.

3. TABLA

1. Revisión de avances del trabajo de la Comisión.
2. Levantamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa.
3. Análisis preliminar de antecedentes objetivos sobre seguridad.
4. Consideraciones sobre mediación, convivencia y canales institucionales.
5. Definición de líneas de trabajo y acuerdos.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1. Revisión de avances del trabajo de la Comisión

Los representantes estudiantiles presentan los avances del informe, indicando que el documento sistematiza la información obtenida a través del formulario aplicado a estudiantes, incorporando marco metodológico, estadísticas de participación y la síntesis de 18 intervenciones de estudiantes.

Se identifican como principales temáticas la percepción de inseguridad por ingreso de personas externas, deficiencias en el control de acceso, baja proactividad del personal de seguridad, ausencia de protocolos y señalética de emergencia, y desconocimiento de simulacros.

Se señalan vulnerabilidades específicas en el Campus Colchagua y, en el caso del Campus Rancagua, inseguridad asociada principalmente al entorno urbano. Asimismo, se distingue entre dimensiones objetivas y subjetivas de la seguridad, destacándose la necesidad de fortalecer la percepción de seguridad del estudiantado.

4.2. Levantamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa

La Comisión coincide en la necesidad de contrastar las percepciones de inseguridad con datos objetivos, a fin de evitar diagnósticos basados exclusivamente en sensaciones. Se destaca que la baja participación en instancias de consulta constituye, en sí misma, un antecedente relevante, que puede reflejar dificultades de convocatoria, problemas de comunicación institucional o desconfianza en los canales formales.

Se discuten aspectos metodológicos de la eventual encuesta, relevando especialmente:

- La necesidad de diferenciar entre percepción y experiencia directa de hechos.
- La conveniencia de incluir preguntas que permitan identificar si las situaciones vividas fueron denunciadas y por qué vías.
- La importancia de asegurar representatividad de los distintos estamentos.

Se ofrece apoyo técnico desde áreas institucionales para el diseño y aplicación del instrumento.

4.3. Análisis preliminar de antecedentes objetivos sobre seguridad

Se presentan antecedentes estadísticos preliminares por parte de las representantes de la SEREMI sobre hechos delictuales en el entorno de los campus, elaborados a partir de información pública y registros policiales.

Se señala que los delitos de mayor frecuencia corresponden principalmente a hurtos y robos ocurridos en sectores aledaños, y no al interior de los campus universitarios,

destacándose que no se registran hechos de alta gravedad dentro de las dependencias institucionales.

Se enfatiza que ciertos fenómenos que inciden en la percepción de inseguridad —como consumo de alcohol o drogas en espacios públicos cercanos— no constituyen necesariamente delitos cometidos en la Universidad, pero influyen en la sensación de seguridad de la comunidad.

Se acuerda continuar profundizando este levantamiento, incorporando los trayectos habituales de estudiantes y funcionarios, por su impacto en la percepción de seguridad.

4.4. Consideraciones sobre mediación, convivencia y canales institucionales

La Comisión revisa antecedentes relativos al funcionamiento de los mecanismos institucionales de mediación y convivencia, observándose que su utilización es limitada y que, en algunos casos, no se cuenta con registros sistematizados que permitan evaluar su impacto.

Se plantea la necesidad de fortalecer la articulación entre los distintos mecanismos institucionales, así como mejorar la difusión de los canales disponibles para la comunidad universitaria.

Se propone convocar, en una sesión posterior, a representantes de la Unidad de Convivencia Universitaria, con el objeto de profundizar en el funcionamiento de los procedimientos de mediación y su vinculación con otros procesos institucionales.

4.5. Definición preliminar de líneas de trabajo

A partir del análisis efectuado, la Comisión identifica preliminarmente tres ejes orientadores para la elaboración de recomendaciones:

- Prevención y autocuidado, con enfoque comunitario.
- Contención y respuesta institucional, frente a situaciones específicas.
- Fortalecimiento de la convivencia y las comunicaciones, incluyendo difusión clara de protocolos y canales formales.

Se deja constancia de que las propuestas deberán ser coherentes con el carácter de universidad pública, privilegiando enfoques preventivos y evitando medidas exclusivamente restrictivas.

5. ADOPCIÓN DE ACUERDOS

ACUERDO N°1: Instrumento de consulta

Avanzar en el diseño de un instrumento de consulta que permita contrastar percepciones de inseguridad con experiencias concretas de hechos.

ACUERDO N°2: Profundización de antecedentes objetivos

Profundizar el levantamiento de antecedentes cuantitativos, incorporando información relativa a los trayectos habituales hacia y desde los campus universitarios.

ACUERDO N°3: Invitación a Unidad de Convivencia

Invitar a una próxima sesión a Mónica Valdés jefa de la Unidad de Convivencia Universitaria, para exponer sobre los mecanismos de mediación y procedimientos asociados.

ACUERDO N°4: Solicitud de insumo al Comité Paritario

Solicitar formalmente al Comité Paritario el mapa/levantamiento de zonas riesgosas o lugares inseguros elaborado recientemente, con el fin de incorporarlo al análisis técnico de la Comisión.

ACUERDO N°5: Difusión de canal de denuncia

Coordinar la difusión institucional del programa “Denuncia Seguro” (denuncia anónima), como medida preventiva complementaria, en coordinación con la SEREMI de Seguridad Pública y los canales de comunicación institucional pertinentes

6. CONTENIDOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Se acuerda que en la próxima sesión se revisarán:

- avances en el levantamiento de información cuantitativa,
- propuesta metodológica del instrumento de consulta,
- analizar antecedentes aportados por las unidades institucionales convocadas.

7. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 10:40 horas.

Marcia Fuentes Morales

Ministra de Fe – Comisión de Seguridad Ad Hoc
Universidad de O'Higgins



Firmado por:
Marcia Deniss Fuentes Morales
Abogada Contraloría Universitaria
RUN: 16.495.222-3, Fecha de firma: 09/01/2026 12:44:09

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 a través de FirmaGov.
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4 COMISIÓN DE SEGURIDAD AD HOC

Fecha: 08-01-2026

Lugar: Colchagua

Hora: 09:20 horas.

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SESIÓN

En Campus Colchagua, a 08 de enero de 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°4 de la Comisión de Seguridad Ad Hoc de la Universidad de O'Higgins, presidida por el Contralor Universitario, don Guillermo Ramírez Rebolledo, conforme a la resolución que dispuso su conformación.

2. ASISTENCIA

- Dirección de la comisión: Guillermo Ramírez Rebolledo
- Estamento funcionario: Daniela Urzúa Otárola (Rancagua)
Giovanna Amaya Peña (Colchagua)
- Estamento estudiantil: Javiera Saldaña Cádiz (Rancagua)
Rodrigo Salas Quintanilla (Colchagua)
- Representantes expertas: Loreto Quiroz
María Paz Trebilcock.
- SEREMI de Seguridad Pública: María Daniela Alruiz
Jacqueline Pizarro.
- Ministro de fe: Marcia Fuentes Morales.
- Apoyo de actas: Carolina Ramírez.

3. TABLA

- Revisión de avances del trabajo de la Comisión.
- Presentación de informes de la Mutual de Seguridad.
- Levantamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa.
- Análisis preliminar de antecedentes objetivos sobre seguridad.
- Consideraciones sobre mediación, convivencia y canales institucionales.
- Definición de líneas de trabajo y acuerdos.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1. Presentación de informes de la Mutual de Seguridad

Se recibieron dos informes técnicos elaborados por la Mutual de Seguridad, correspondientes a los campus Rancagua y Colchagua, los cuales sistematizan el levantamiento de condiciones de seguridad laboral.

- En el Campus Rancagua, el nivel de cumplimiento de los estándares evaluados alcanza aproximadamente un 50%
- En el Campus Colchagua el cumplimiento corresponde a un 43,75%.

La Comisión toma conocimiento de que las brechas detectadas no corresponden, en su mayoría, a riesgos graves o permanentes, sino a oportunidades de mejora que pueden ser abordadas mediante decisiones administrativas, tales como la reposición de señalética, mejoras en infraestructura menor y refuerzos en medidas preventivas. Se plantea como recomendación preliminar que los elementos de seguridad faltantes sean completados por la administración universitaria a la mayor brevedad posible.

4.2. Análisis preliminar de antecedentes objetivos sobre seguridad

Se recibieron además informes provenientes de la Unidad de Convivencia, Dirección de Equidad de Género y Diversidades, y Dirección Jurídica.

De acuerdo con la información disponible, se han registrado 12 denuncias por hechos delictuales y 24 denuncias por acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo. La Comisión observa que estos antecedentes permiten concluir que la principal problemática identificada no corresponde a delincuencia externa, sino a conflictos de convivencia y relaciones laborales al interior de la comunidad universitaria.

Se deja constancia de que no existen antecedentes de delitos graves, violentos o sistemáticos ocurridos al interior de los campus universitarios.

4.3. Estado del proceso de levantamiento de información

Se informa que permanecen pendientes dos insumos clave para completar el diagnóstico:

1. La información consolidada del estamento estudiantil, y
2. Los resultados de la encuesta al estamento de colaboración.

Se espera que ambos antecedentes estén disponibles para la próxima sesión, con el objeto de contar con un diagnóstico más completo antes del receso universitario.

Asimismo, se comunica que no fue posible entrevistar en esta sesión a la Dirección de Convivencia, debido a una inasistencia por razones administrativas, acordándose su citación prioritaria para la siguiente reunión.

4.4. Estadísticas territoriales

Se presentan datos policiales correspondientes a los polígonos definidos por la Comisión:

Campus Rancagua

- En el polígono inmediato del campus se registraron 15 casos policiales entre enero y septiembre del año anterior, principalmente daños y hurtos, sin delitos asociados a drogas, armas o violencia.
- Al ampliar el polígono a sectores aledaños, se registran 81 casos, la mayoría vinculados a órdenes de detención y no directamente a la Universidad.

Campus Colchagua

- En el polígono del campus se registraron 4 casos (2 robos y 1 hurto).
- Al ampliar el polígono hacia paraderos y zonas de tránsito, los casos ascienden a 10, predominando delitos contra la propiedad, sin violencia.

Se concluye que la incidencia delictual directa es baja, siendo más relevante la percepción de inseguridad y las condiciones del entorno.

4.5. Avances operativos

Se informa como primer resultado concreto del trabajo de la Comisión la gestión con CONAF, para la:

- Eliminación de malezas en el entorno del campus, y
- Habilitación de un cortafuegos, reduciendo riesgos de incendio.

5. ADOPCIÓN DE ACUERDOS

ACUERDO N°1: Mejoras administrativas en seguridad

Solicitar a la administración universitaria la revisión y subsanación de las brechas de seguridad identificadas en los informes de la Mutual de Seguridad, priorizando aquellas de rápida implementación.

ACUERDO N°2: Instrumento de consulta

Lanzar una encuesta dirigida a estudiantes y funcionarios, destinada a levantar información sobre percepción y experiencia en materia de seguridad, a contar del lunes 12 de enero.

ACUERDO N°3: Citación a instancias representativas

Citar a una próxima sesión, a realizarse el jueves 15 de enero, a representantes de la Federación de Estudiantes, de la Dirección de Equidad de Género y Diversidades y de la Unidad de Convivencia Universitaria, con el objeto de profundizar el análisis de antecedentes y fortalecer la coordinación institucional.

ACUERDO N°4: Marchas exploratorias

Realizar marchas exploratorias en los campus universitarios, programadas para el martes 20 de enero, a las 10:00 horas en el Campus Colchagua y a las 16:30 horas en el Campus Rancagua, como insumo para la identificación de riesgos y oportunidades de mejora en materia de seguridad.

ACUERDO N°5: Estructura del informe final

Se aprueba la siguiente estructura base del informe de la Comisión:

1. Marco conceptual sobre seguridad e inseguridad en contextos universitarios.
2. Descripción del trabajo de la Comisión.
3. Síntesis diagnóstica por campus.
4. Contraste entre demandas y evidencia levantada.
5. Recomendaciones finales.
6. Anexos: actas, informes técnicos y antecedentes.

6. CONTENIDOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Se acuerda que en la próxima sesión se revisarán:

- Avances en la implementación y resultados preliminares de la encuesta dirigida a estudiantes y funcionarios, lanzada el lunes 12 de enero.
- Estado de avance de la gestión y coordinación interinstitucional con CONAF.
- Análisis de la información expuesta por los representantes invitados, así como de las interrogantes y observaciones que se generen a partir de sus presentaciones.

7. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 10:20 horas.

Marcia Fuentes Morales

Ministra de Fe – Comisión Ad Hoc de Seguridad
Universidad de O'Higgins



Firmado por:
Marcia Deniss Fuentes Morales
Abogada Contraloría Universitaria
RUN: 16.495.222-3, Fecha de firma: 22/01/2026 15:11:12

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 a través de FirmaGov.
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5 COMISIÓN DE SEGURIDAD AD HOC

Fecha: 15-01-2026

Lugar: Rancagua

Hora: 09:05 horas.

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SESIÓN

En Campus Rancagua, a 15 de enero de 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°5 de la Comisión de Seguridad Ad Hoc de la Universidad de O'Higgins, presidida por el Contralor Universitario, don Guillermo Ramírez Rebolledo, conforme a la resolución que dispuso su conformación.

2. ASISTENCIA

- Dirección de la comisión: Guillermo Ramírez Rebolledo
- Estamento funcionario: Daniela Urzúa Otárola (Rancagua)
Giovanna Amaya Peña (Colchagua)
- Estamento estudiantil: Javiera Saldaña Cádiz (Rancagua)
Rodrigo Salas Quintanilla (Colchagua)
- Representantes expertas: Loreto Quiroz
María Paz Trebilcock.
- SEREMI de Seguridad Pública: María Daniela Alruiz
Jacqueline Pizarro.
- Ministro de fe: Marcia Fuentes Morales.
- Apoyo de actas: Carolina Ramírez.

Participaron como invitados representantes de la Federación de Estudiantes, Javiera Guerrero y Sebastián Valdevenito; de la Unidad de Convivencia Universitaria, Mónica Valdés; y de la Dirección de Equidad de Género y Diversidades, Constanza Lizana y Camila Núñez.

3 TABLA

- Información de trabajos CONAF en Campus Colchagua
- Análisis de la información entregada por invitados.
- Definición de enfoque del informe de la Comisión.

- Planificación de trabajo y cronograma de cierre.
- Encuestas diagnósticas.
- Próximas sesiones y acuerdos.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 Información operativa relevante

Se informa que el viernes 16, a partir de las 09:30 horas, CONAF realizará trabajos de desmalezado y cortafuegos en el Campus Colchagua, como medida preventiva frente a incendios forestales, acción coordinada con autoridades institucionales y enmarcada en la estrategia de prevención de riesgos.

3.2 Exposición y análisis del estamento estudiantil (Federación de Estudiantes)

Las y los representantes de la Federación de Estudiantes, Javiera Guerrero y Sebastián Valdevenito, expusieron los antecedentes levantados durante procesos de movilización y discusión estudiantil, particularmente en relación con la propuesta de control de acceso.

Se aclaró que la demanda estudiantil no apunta al cierre del campus ni a la exclusión de la comunidad externa, sino a la implementación de mecanismos de acceso controlado, entendidos como medidas de registro y resguardo que permitan identificar a quienes ingresan a la universidad, resguardando la seguridad de estudiantes, funcionarios y visitantes.

Se señaló que la propuesta de control de acceso surge como respuesta a una percepción de inseguridad, más que a una alta ocurrencia de delitos, y que esta percepción se vio amplificada por rumores y relatos no verificados durante el periodo de movilización.

Análisis de la Comisión: La Comisión reconoce que el planteamiento estudiantil se sustenta principalmente en la necesidad de fortalecer la sensación de seguridad y cuidado dentro de los campus, destacándose la disposición del estamento a compatibilizar medidas de seguridad con la vocación pública, territorial y abierta de la Universidad de O'Higgins.

3.3 Exposición y análisis de la Dirección de Convivencia Universitaria

La Directora de Convivencia Universitaria, Mónica Valdés, presentó antecedentes sobre la naturaleza de los conflictos que se registran al interior de la universidad.

Se informó que, conforme a los datos levantados y a la información proporcionada por organismos externos, la principal conflictividad corresponde a situaciones de convivencia entre miembros de la comunidad universitaria, y no a hechos delictuales cometidos por personas externas.

Asimismo, se señaló que la Dirección de Convivencia opera mediante mecanismos de mediación, orientación y gestión institucional de conflictos, priorizando la prevención y la resolución temprana de situaciones que puedan escalar.

Análisis de la Comisión: La Comisión valora el enfoque preventivo y de gestión de convivencia, destacando que los datos expuestos permiten sustentar que la seguridad universitaria debe abordarse principalmente desde una lógica de convivencia, prevención y fortalecimiento de vínculos comunitarios, más que desde una respuesta exclusivamente punitiva o policial.

3.4 Exposición y análisis de la Dirección de Equidad de Género

Las representantes de la Dirección de Equidad de Género, Constanza Lizana y Camila Núñez, expusieron el funcionamiento del protocolo institucional en el marco de la Ley N°21.369, así como los datos consolidados de denuncias y acciones preventivas.

Se informó que durante el último período se recibieron dieciséis denuncias por acoso sexual, de las cuales solo una corresponde a una persona externa a la comunidad universitaria, mientras que el resto se vincula a situaciones entre miembros de la universidad. Se aclaró que no todas las denuncias derivan necesariamente en procesos investigativos, dependiendo de la existencia de antecedentes suficientes.

Se explicó que la intervención de la Dirección de Equidad de Género se centra en la recepción, orientación, activación de protocolos y adopción de medidas de protección, derivando la investigación y sanción a Secretaría General, órgano competente para instruir sumarios administrativos.

Asimismo, se detalló el trabajo preventivo desarrollado a través de planes de formación escalonados (introdutorio, estratégico, avanzado y de reincorporación socioeducativa), capacitaciones, difusión del protocolo y acciones institucionales permanentes.

Análisis de la Comisión: La Comisión constata que la Dirección de Equidad de Género opera conforme al marco normativo vigente, con una clara delimitación de competencias y una fuerte orientación preventiva. Se destaca que la percepción de inseguridad observada en la comunidad universitaria no se correlaciona directamente con la magnitud de los casos denunciados, evidenciándose un fenómeno de amplificación de la percepción a partir de rumores y desinformación.

3.5 Continuidad del trabajo de la Comisión e informe final

Se acuerda avanzar en la elaboración del informe final de la Comisión, utilizando la estructura previamente definida y consignada en actas anteriores. Se establece que los insumos levantados durante las sesiones, incluyendo exposiciones, análisis técnicos, resultados de encuestas y de la marcha exploratoria, serán integrados al documento.

5. ACUERDOS

- Avanzar en la elaboración del informe final de la Comisión de Seguridad, utilizando la estructura previamente acordada.
- Remitir aportes escritos para el informe (diagnóstico, análisis o propuestas) a más tardar el jueves 22 de enero.
- Revisar y aprobar la versión final del informe en la sesión del jueves 29, para su posterior entrega a Rectoría.
- Incorporar los resultados de la marcha exploratoria como insumo técnico del informe.
- Extender el plazo de aplicación de la encuesta diagnóstica hasta el día martes 20 de enero.
- Abordar la seguridad universitaria desde un enfoque integral, priorizando convivencia, percepción de seguridad y prevención.
- Convocar a la Directora de Gestión de operaciones a la próxima sesión.
- Realizar la sesión del viernes 23 en modalidad telemática, a partir de las 08:30 horas, destinada a revisar el primer borrador del informe.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:30 horas.

Marcia Fuentes Morales

Ministra de Fe – Comisión Ad Hoc de Seguridad
Universidad de O'Higgins



Firmado por:
Marcia Deniss Fuentes Morales
Abogada Contraloría Universitaria
RUN: 16.495.222-3, Fecha de firma: 22/01/2026 15:11:55

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 a través de FirmaGov.
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6 COMISIÓN DE SEGURIDAD AD HOC

Fecha: 23-01-2026

Modalidad: Online

Hora: 08:35 horas.

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SESIÓN

En Campus Rancagua, a 23 de enero de 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°6 de la Comisión de Seguridad Ad Hoc de la Universidad de O'Higgins, presidida por el Contralor Universitario, don Guillermo Ramírez Rebolledo, conforme a la resolución que dispuso su conformación.

2. ASISTENCIA

- Dirección de la comisión: Guillermo Ramírez Rebolledo
- Estamento funcionario: Daniela Urzúa Otárola (Rancagua)
Giovanna Amaya Peña (Colchagua)
- Estamento estudiantil: Javiera Saldaña Cádiz (Rancagua)
Rodrigo Salas Quintanilla (Colchagua)
- Representantes expertas: Loreto Quiroz
María Paz Trebilcock.
- SEREMI de Seguridad Pública: María Daniela Alruiz
Jacqueline Pizarro.
- Ministro de fe: Marcia Fuentes Morales.
- Apoyo de actas: Carolina Ramírez.
- Invitados: Marcela Tapia, Directora de Gestión de Operaciones

3. TABLA

- Revisión de antecedentes y documentos de trabajo de la Comisión.
- Análisis de resultados de encuestas a estudiantes y funcionarios.
- Presentación de antecedentes estadísticos y marchas exploratorias de seguridad.
- Exposición de la Dirección de Gestión de Operaciones.
- Lineamientos preliminares para recomendaciones finales.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1 Revisión de encuestas y levantamiento de información

La representante del estamento funcionario, Daniela Urzúa, informa sobre el avance del informe de encuesta aplicada a funcionarios, indicando una participación de 114 personas, de un universo aproximado de 600 a 700 funcionarios. Se señala que solo seis personas declararon haber sido víctimas de algún delito o situación de riesgo.

Del análisis preliminar se destaca que las principales preocupaciones se concentran en el control de accesos, la ausencia o percepción de insuficiencia de personal de seguridad y el bajo conocimiento de protocolos institucionales y canales de comunicación interna.

Desde la coordinación de la Comisión se hace presente que la baja tasa de respuesta, tanto en encuestas a estudiantes como a funcionarios, refuerza la conclusión de que la seguridad no se configura como un problema estructural de alta incidencia, sino más bien como una preocupación asociada a percepciones y contextos específicos.

4.2 Análisis general de la Comisión

El presidente de la Comisión señala que, de acuerdo con los antecedentes recopilados, no se evidencia una alta incidencia delictual al interior ni en el entorno inmediato de los campus universitarios. Los datos entregados por la SEREMI de Seguridad Pública indican que los eventos delictuales en los polígonos analizados son escasos y, en su mayoría, no involucran a estudiantes ni funcionarios como víctimas.

Se releva que el foco del trabajo futuro debe orientarse al fortalecimiento de la convivencia universitaria, la generación de una cultura de autocuidado y corresponsabilidad, y la mejora de la percepción de seguridad mediante acciones preventivas y comunicacionales.

Asimismo, se destaca el rol de la Unidad de Convivencia, en coordinación con la Dirección de Género y Equidad y la Dirección de Gestión de Personas, valorándose su aporte en la construcción de ambientes laborales y estudiantiles sanos, aun cuando su labor no esté centrada exclusivamente en la seguridad.

4.3 Aportes de la SEREMI de Seguridad Pública

Las representantes de la SEREMI de Seguridad Pública exponen los principales resultados de las marchas exploratorias de seguridad realizadas en los campus, concluyendo que la problemática identificada se relaciona principalmente con la percepción de inseguridad y no con factores objetivos de riesgo delictual.

Se formulan recomendaciones orientadas al trabajo comunitario, a la madurez institucional y a la necesidad de protocolizar procesos y procedimientos en materia de seguridad. Entre

las medidas sugeridas se mencionan la evaluación de la tercerización del servicio de guardias, el fortalecimiento del monitoreo de cámaras, la implementación de centrales de televigilancia, postes inteligentes y sistemas de alarmas comunitarias, siempre como parte de un enfoque integral de seguridad humana.

4.4 Exposición de la Dirección de Gestión de Operaciones

Se incorpora a la sesión la Directora de Gestión de Operaciones, señora Marcela Tapia, quien expone sobre el funcionamiento del sistema de seguridad institucional. Informa que la dotación total de seguridad está compuesta por 58 guardias más un jefe de seguridad, distribuidos en los distintos campus y recintos de la Universidad, bajo diferentes modalidades de turno.

Señala que uno de los principales desafíos es el ausentismo por licencias médicas, lo que dificulta mantener la dotación completa en puestos críticos, especialmente considerando las limitaciones normativas para reemplazos de corta duración. Asimismo, indica que no existe actualmente una sala de monitoreo con personal especializado, debido a restricciones de infraestructura y recursos.

La Directora expone que la Universidad ha avanzado en la regularización normativa del servicio, contando con directivas de funcionamiento actualizadas, personal acreditado, equipamiento de seguridad y coordinación permanente con Carabineros. Además, se han implementado medidas complementarias como cámaras de seguridad, botones de pánico y rondas móviles.

Respecto de la eventual tercerización del servicio, señala que se trata de una alternativa que presenta ventajas operativas, pero que implica un mayor costo y requiere decisiones a nivel institucional, considerando criterios de responsabilidad social y resguardo de las condiciones laborales del personal.

Finalmente, comparte su percepción de que, en comparación con otras realidades institucionales, los campus presentan bajos niveles de riesgo, sin perjuicio de reconocer la necesidad de mejoras continuas, especialmente en los campus Colchagua y Rengo.

4.5 Análisis de la Comisión

La Comisión valora la exposición de la Dirección de Gestión de Operaciones, destacando la existencia de respaldo numérico y normativo del sistema de seguridad. Se reconoce que parte de la percepción de inseguridad se explica por dinámicas operativas internas, tales como capacitaciones obligatorias del personal, rotación de turnos y extensión de horarios de funcionamiento.

Asimismo, se releva la importancia de fortalecer los criterios y protocolos de control de acceso, así como la comunicación a la comunidad universitaria respecto de los

procedimientos existentes, con el objeto de reducir tensiones y mejorar la confianza en el sistema.

La Comisión estima pertinente que cualquier análisis o recomendación asociada a la tercerización del servicio de guardias considere expresamente el debido resguardo de los derechos laborales de las y los funcionarios, evitando impactos que pudieran derivar en condiciones de precarización laboral.

4.6 Continuidad del trabajo de la Comisión e informe final

Se acuerda continuar con la consolidación del diagnóstico institucional, integrando los informes pendientes y las observaciones realizadas en la presente sesión, con miras a la elaboración del informe final y sus recomendaciones a la Rectoría.

5. ACUERDOS

- Continuar la sistematización del diagnóstico institucional en materia de seguridad, incorporando los informes de encuestas, marchas exploratorias y antecedentes técnicos presentados.
- Orientar las recomendaciones finales al fortalecimiento de la convivencia universitaria, la cultura preventiva y la mejora de la percepción de seguridad.
- Evaluar, a nivel institucional, alternativas de mejora del sistema de seguridad, incluyendo dotación, monitoreo, control de accesos y eventuales modelos de gestión del servicio.
- Solicitar a la Dirección de Gestión de Operaciones el envío de minuta detallada de dotación y turnos del personal de seguridad, para respaldo del informe final.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 10:30 horas.

Marcia Fuentes Morales

Ministra de Fe – Comisión Ad Hoc de Seguridad
Universidad de O'Higgins



Firmado por:
Marcia Deniss Fuentes Morales
Abogada Contraloría Universitaria
RUN: 16.495.222-3, Fecha de firma: 16/03/2026 15:40:23

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 a través de FirmaGov.
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.



PORTADA

1. INTRODUCCIÓN

Este informe sintetiza la información recopilada durante el Primer Foro Estudiantil de Seguridad realizado el martes 9 de diciembre de 2025. El foro fue un espacio abierto donde estudiantes de ambos campus compartieron sus vivencias, percepciones y propuestas respecto a la seguridad en la Universidad de O'Higgins. La información fue registrada respetando el anonimato completo de los participantes.

2. METODOLOGÍA DEL FORO

2.1 Características del Espacio

Aspecto	Detalle
Modalidad	Reunión vía Google Meet
Fecha	Martes 9 de diciembre de 2025
Jornada 1	13:30 hrs
Jornada 2	20:00 hrs
Duración aproximada	50-60 minutos por jornada
Público	Estudiantes de Campus Rancagua y Colchagua
Moderadores	Javiera Saldaña y Rodrigo Salas

2.2 Reglas del Foro

- Tiempo de intervención: 5 minutos máximo por participante.
- Aviso previo en caso de necesitar más tiempo.
- Preferencia de turno para estudiantes de Colchagua por razones de discriminación positiva.
- Escucha activa y respeto mutuo.
- Información registrada sin nombres.

2.3 Preguntas Centrales

1. ¿Cómo vives y percibes la seguridad en el campus?
2. ¿Qué te gustaría que cambiara en cuanto a forma y fondo?

2.4 Preguntas para Profundizar

- ¿Dónde y/o cuándo te sientes más resguardad@?
- ¿Cómo (in)fluye la relación con el entorno en tu sensación de seguridad?
- ¿Qué es seguridad emocional para ti?
- En comparación con el mundo exterior... ¿Qué destacas y qué reprochas de la Universidad?
- ¿Qué reflexión nos merecen los "torniquetes"?

3. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN

3.1 Asistencia

No hubo asistentes en la sesión realizada a las 13:30 hrs, mientras que en la segunda sesión (realizada a las 20:00 hrs) hubo una participación variable entre 20 a 29 personas, de las cuales, al menos tres eran del campus Colchagua.

3.2 Intervenciones

Tipo	Cantidad
Intervenciones de 5 minutos	19 (por hora)
Intervenciones escritas	21 (por hora)

4. SÍNTESIS DE INTERVENCIONES

Intervención 1

Campus: Colchagua

Síntesis: Detalla el tránsito de gente del campamento vecino portando armas blancas en el sector trasero de bosque del campus Colchagua, razón por la cuál los guardias impiden que estudiantes se acerquen a la zona. Refiere a pérdidas de cosas cuando se realizan puertas abiertas. Agrega que se siente segura en el campus a excepción de los paraderos en horarios oscuros, sobre todo en invierno, dónde el tránsito vehicular y peatonal de gente del campamento la hacen sentir insegura.

Propuestas mencionadas:

- No menciona

Ámbitos mencionados: [Zona bosque Campus Colchagua, horarios sin luz del sol en invierno, guardias no dejan a estudiantes estar en la zona de bosque por tránsito de personas armadas]

Intervención 2

Campus: Colchagua

Síntesis: Estudiante del campus Rancagua aclara que al ejercer labores voluntarias de emergencia en el campamento vecino al campus Colchagua fue agredido porque según él, escondían drogas. Detalla que es una situación que debe trabajar la universidad con el gobernador regional y el alcalde de San Fernando, ya que percibe como realidad que enfrentamos riesgos sanitarios y de seguridad (sobre todo en falta de fiscalización) por la locación del campus. Presenta sensación de inseguridad en invierno y de noche debido al tránsito peatonal en exteriores del campus a raíz del campamento y que esto podría causar mayor inseguridad en las mujeres.

Respecto al campus Rancagua aclara sentirse seguro, pero los guardias no desempeñan bien su rol, sobre todo cuando entra gente externa. Concluye diciendo que tener un control mediante TUI es esencial para entrar a la Universidad, ya que así los guardias pueden identificar a las personas externas y sería un gran avance.

Propuestas mencionadas:

- Gestión de la Universidad con GORE y alcalde de San Fernando para tener rondas de carabineros en horas de la tarde para seguridad de los estudiantes.
- Acceso portando TUI para que los guardias puedan identificar a las personas externas.

Ámbitos mencionados: [Campamento, horarios sin luz del sol en invierno, situación de hostilidad en el campamento, desempeño insatisfactorio en guardias]

Intervención 3

Campus: [Colchagua]

Síntesis: Describe situación de persona externa sentada en la intersección del edificio A y B del campus Rancagua al momento de la ceremonia del “Petróleo”, dicho sujeto estuvo horas sentado mirando sospechosamente a quienes transitaban. Expresa que los guardias no son proactivos en su trabajo ya que no se acercaron al sujeto a exigir su identificación. Entiende que la universidad es un lugar abierto, pero se podría ejercer presión a través de rondines y brindar la seguridad emocional que los estudiantes necesitan. Comenta que este tipo de situaciones son las que generan la inseguridad. Continúa destacando la importancia de alguna identificación para diferenciar estudiantes de la gente externa. Aclara que nunca se ha sentido insegura dentro de las dependencias pero sí en los alrededores, dónde a compañeros de ella les han atacado. Señala que la esquina de recreo con Alameda siempre hay tipos en situación de calle alcoholizarse y paseando, lo que genera inseguridad al atravesar para ir a la universidad. Se podría gestionar rondas de seguridad ciudadana y hacer control de identidad para mitigar esta situación y lograr que se alejen de esos sectores. Siente que es necesario tener algún tipo de reconocimiento que podamos portar todos, ya sea TUI o usar un QR de acceso, o limitar el acceso, pero estas medidas darían más tranquilidad al estudiante y permitiría identificar de manera más rápida a la gente externa.

Propuestas mencionadas:

- Gestionar rondas de seguridad ciudadana que incluyan control de identidad para situación de personas alcoholizadas cerca de la universidad.
- Portar reconocimiento tipo TUI o implementar un QR de acceso.

Ámbitos mencionados: [desempeño insatisfactorio en guardias, sensación de inseguridad ante ingreso de gente externa, sensación de inseguridad en los alrededores, necesidad de portar identificación]

Intervención 4

Campus: [Rancagua]

Síntesis: Compañera describe el ingreso de persona en situación de calle hacia una sala a mendigar en el primer semestre del año pasado. Se les comentó a los guardias quienes respondieron que estarían más atentos, sin embargo, en reiteradas ocasiones se le volvió a avistar a esta persona incluso pasando al lado de los guardias y ellos no reaccionaban. Considera importante controlar el acceso y, además, a las personas que ya accedieron a las dependencias, pide más proactividad de los guardias ya que se les sorprende conversando entre ellos y bromeando en lugar de estar atentos.

Propuestas mencionadas:

- Control de acceso y control de identidad interno a personas sospechosas.
- Proactividad en guardias.

Ámbitos mencionados: [desempeño insatisfactorio en guardias, sensación de inseguridad ante ingreso de gente externa, necesidad de controlar el ingreso e identificación de internos]

Intervención 5

Campus: [Rancagua]

Síntesis: Señala que un control de identificación dentro del campus podría producir situaciones dónde estudiantes se sientan vulnerados, pese a ello, siente que es necesario controlar los ingresos en ambos campus. Señala que los estudiantes no sienten que se haya solucionado sus requerimientos en materia de seguridad. Repite sensación de malestar al ver gente externa sospechosa en las dependencias de la universidad (factor de inseguridad), y por inseguridad en alrededores del campus Rancagua, ejemplifica el caso de una persona conocida quien fue asaltada en las calles próximas a la universidad y quedó en muletas, propone que Seguridad Ciudadana haga rondas en los alrededores de ambos campus. Adicionalmente, pide que la situación de los pastizales del campus Colchagua sean gestionados para reducir riesgo de incendio.

Propuestas mencionadas:

- Gestiones para conseguir rondas de seguridad ciudadana alrededor de ambos campus.
- Gestiones para cortar los pastizales secos del campus Colchagua.

Ámbitos mencionados: [Control de ingreso, sensación de falta de respuestas en materia de seguridad, sensación de inseguridad ante ingreso de gente externa, sensación de inseguridad en los alrededores]

Intervención 6

Campus: Rancagua

Síntesis: Estudiante opina que es consciente de que la U no puede poner guardias afuera, pero sería vital tener patrullaje, ya que las personas que suelen pedir dinero en el paradero del Frontis A en Rancagua están cada vez más agresivas y el miedo es común entre los compañeros a raíz de esto. Saben que la inseguridad es una sensación a nivel región y país pero creen que es necesario un patrullaje como el de seguridad ciudadana.

Propuestas mencionadas:

- Gestiones para conseguir rondas de seguridad ciudadana alrededor de ambos campus.

Ámbitos mencionados: [sensación de inseguridad en los alrededores]

Intervención 7

Campus: Colchagua

Síntesis: Estudiante del campus Colchagua se refiere a la muerte del “rusio” mascota del campus, cuya razón de muerte no fue revelada, pero se rumorea que fue atacado en la toma. Insiste que en el campus Colchagua sería incluso más fácil controlar el acceso, para los estudiantes mediante credencial TUI, y para externos, poder registrar nombre y rut.

Continúa recalcando que caminar del campus Colchagua hacia su casa le causa miedo, por factores de la toma, robos, acosos e incluso un abuso de una compañera del campus que no está segura si fue en las dependencias o no. Siente que el campus Colchagua está abandonado en temas de seguridad.

Propuestas mencionadas:

- Control de acceso para ambos campus usando TUI, y en externos haciendo un registro fácil.

Ámbitos mencionados: [sensación de inseguridad en los alrededores]

Intervención 8

Campus: Colchagua

Síntesis: Compañera se refiere a sensación de inseguridad a raíz de la situación de bombas de principio de año, dónde estudiantes no conocían las rutas de evacuación y los funcionarios no daban explicaciones de la situación. Respecto al ingreso de gente externa, expresan que los guardias lo saben y no ejercen ningún tipo de presión. Reflexiona que la inseguridad puede originarse debido a testimonios de gente cercana que sufrió algún tipo de vulneración, de modo que el oyente teme que le pase a él (factor de inseguridad).

Propuestas mencionadas:

- No hay propuestas mencionadas.

Ámbitos mencionados: [sensación de inseguridad por desconocimiento de protocolos y rutas de evacuación, desempeño insatisfactorio en guardias, factor de origen de sensación de inseguridad colectiva]

Intervención 9

Campus: Rancagua

Síntesis: Refieren a falta de protocolos en ambos campus. Dice que el campus Colchagua no tiene alarma. En el caso del aviso de bomba en campus Rancagua, hubo irregularidades, por ejemplo, gente seguía dentro de la sala cuando llegó el GOPE, lo que pudo terminar en catastrofe de haber sido verdad.

Propuestas mencionadas:

- No hay propuestas mencionadas.

Ámbitos mencionados: [inseguridad por desconocimiento de protocolos y rutas de evacuación]

Intervención 10

Campus: Rancagua

Síntesis: Refieren a falta de protocolos en ambos campus. Dice que el campus Colchagua no tiene alarma. En el caso del aviso de bomba en campus Rancagua, hubo irregularidades, por ejemplo, gente seguía dentro de la sala cuando llegó el GOPE, lo que pudo terminar en catastrofe de haber sido verdad.

Propuestas mencionadas:

- No hay propuestas mencionadas.

Ámbitos mencionados: [inseguridad por desconocimiento de protocolos y rutas de evacuación]

Intervención 11

Campus: Rancagua

Síntesis: Refiere a temas de protocolo, alarmas y salidas de emergencia: falta de difusión en protocolos para cada tipo de emergencia, falta de alarmas que alerten todo los edificios, ya que sonaron los DEA y no alcanza a cubrir el área de los edificios del campus. Respecto a las salidas de emergencia del B y el E, comunican estar bloqueadas.

Propuestas mencionadas:

- No hay propuestas mencionadas.

Ámbitos mencionados: [sensación de inseguridad por desconocimiento de protocolos y rutas de evacuación]

Intervención 12

Campus: Rancagua

Síntesis: Refiere a temas de protocolo, alarmas y salidas de emergencia: marcar rutas de emergencia, ya que no hay indicadores que indiquen la ruta corta hacia zonas de seguridad, poner cintas en los pisos para indicar escaleras y escribir en pintura las zonas de seguridad.

Propuestas mencionadas:

- Señalizar las rutas de evacuación más óptimas
- Indicar las escaleras con cintas en el piso
- Marcar las zonas de seguridad

Ámbitos mencionados: [sensación de inseguridad por desconocimiento de protocolos y rutas de evacuación]

Intervención 13

Campus: Rancagua

Síntesis: Refiere a temas de protocolo, alarmas y salidas de emergencia: marcar rutas de emergencia, ya que no hay indicadores que indiquen la ruta corta hacia zonas de seguridad, poner cintas en los pisos para indicar escaleras y escribir en pintura las zonas de seguridad.

Propuestas mencionadas:

- Señalizar las rutas de evacuación más óptimas
- Indicar las escaleras con cintas en el piso
- Marcar las zonas de seguridad

Ámbitos mencionados: [sensación de inseguridad por desconocimiento de protocolos y rutas de evacuación]

Intervención 14

Campus: Rancagua

Síntesis: Refiere a aviso de bomba, cuya evacuación se hizo muy tarde y no se informaron las razones lo que aumentó sensación de inseguridad.

Propuestas mencionadas:

Ámbitos mencionados: [inseguridad por desconocimiento de protocolos y rutas de evacuación]

Intervención 15

Campus: Rancagua

Síntesis: Estudiante se refiere a la situación de otras universidades, dónde sí cuentan con espacios controlados por tarjeta universitaria. Indica que desde su percepción, la implementación de medidas similares por parte de la UOH es posible pero siente que no hay voluntad en hacerlo aún cuando esto es una mejora para estudiantes y funcionarios.

Propuestas mencionadas:

- No menciona

Ámbitos mencionados: [control de acceso, sensación de falta de respuestas en materia de seguridad]

Intervención 16

Campus: Rancagua

Síntesis: Estudiante agrega que recientemente volvió a entrar una persona en situación de calle a pedir dinero y el guardia del SAMU no reaccionó, esto le produce inseguridad.

Propuestas mencionadas:

Ámbitos mencionados: [control de acceso, sensación de inseguridad ante ingreso de gente externa]

Intervención 17

Campus: Colchagua

Síntesis: Estudiante expresa que transitar desde el campus hacia los hogares se siente inseguro por poca iluminación. También por el cierre perimetral que está oxidado, y por la situación aislada de un estudiante que fue sorprendido con un arma a balines en el terminal de San Fernando.

Propuestas mencionadas:

Ámbitos mencionados: [sensación de inseguridad en los alrededores]

Intervención 18

Campus: Rancagua

Síntesis: Estudiante reflexiona a favor sobre uso de torniquetes, argumentando que quienes sean externos puedan entrar con un QR dónde se rellenen datos y se proporcione el permiso. Dice que este sistema se aplicaba en la USACH.

Propuestas mencionadas:

- Implementar torniquetes y un QR para personas externas.

Ámbitos mencionados: [Control de acceso]

Intervención 19

Campus: Rancagua

Síntesis: Estudiante argumenta a favor del uso de torniquetes. Agrega que en la UNAB les pidieron rellenar un formulario para acceder a una zona del campus. También menciona la importancia de que la universidad sea pública y por eso cree que al menos tener un QR para personas externas con formulario es un avance para el control de acceso. Se agrega importancia de implementar en ambos campus, y que estos pases online ayudarían a no sobrecargar a los guardias.

Propuestas mencionadas:

- Implementar torniquetes y un QR para personas externas.

Ámbitos mencionados: [Control de acceso]

5. TEMÁTICAS CENTRALES IDENTIFICADAS

5.1 Tema Recurrente 1: Sensación de inseguridad por ingreso de personas externas y control de acceso insuficiente

Descripción:

Las y los estudiantes expresan reiteradamente inseguridad asociada al ingreso de personas externas a las dependencias universitarias, incluyendo personas en situación de calle o individuos no identificados. Se percibe una falta de control efectivo del acceso, lo que genera temor, malestar y sensación de abandono institucional, tanto en Campus Rancagua como en Campus Colchagua.

Ámbitos críticos mencionados:

- Ingreso de personas externas a salas y dependencias
- Falta de identificación de estudiantes vs. externos
- Presencia de personas sospechosas dentro del campus
- Campus Colchagua y Campus Rancagua

Propuestas estudiantiles:

- Implementar control de acceso mediante TUI
- Uso de códigos QR o formularios para registrar datos de personas externas
- Implementación de torniquetes

Cantidad de intervenciones que la mencionaron: 11

(Intervenciones 2, 3, 4, 5, 7, 15, 16, 18, 19)

5.2 Tema Recurrente 2: Desempeño insuficiente y baja proactividad de los guardias de seguridad

Descripción:

Se identifica una percepción generalizada de que los guardias no cumplen adecuadamente su rol, mostrando falta de reacción ante situaciones de riesgo, ingreso de personas externas o comportamientos sospechosos. Esto debilita la confianza estudiantil en las medidas de seguridad existentes.

Ámbitos críticos mencionados:

- Falta de reacción frente a personas externas
- Guardias no fiscalizan ni solicitan identificación
- Guardias distraídos o poco atentos
- Eventos masivos o ceremonias

Propuestas estudiantiles:

- Mayor proactividad y fiscalización por parte de guardias
- Apoyo tecnológico (TUI, QR) para facilitar su labor
- Refuerzo de rondines internos

Cantidad de intervenciones que la mencionaron: 6

(Intervenciones 2, 3, 4, 8, 16)

5.3 Tema Recurrente 3: Sensación de inseguridad en los alrededores de los campus

Descripción:

Existe una fuerte sensación de inseguridad en los entornos externos de ambos campus, especialmente en horarios sin luz natural. Se mencionan asaltos, acoso, tránsito de personas agresivas, campamentos cercanos y mala iluminación, lo que afecta particularmente los trayectos de ida y vuelta a los hogares.

Ámbitos críticos mencionados:

- Paraderos y calles aledañas
- Horarios nocturnos e invierno
- Campamento cercano al Campus Colchagua
- Frontis Campus Rancagua
- Iluminación deficiente

Propuestas estudiantiles:

- Gestión de rondas de Seguridad Ciudadana
- Coordinación con Carabineros, municipio y GORE
- Mejoras en iluminación

Cantidad de intervenciones que la mencionaron: 8

(Intervenciones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17)

5.4 Tema Recurrente 4: Falta de protocolos claros, alarmas y señalización ante emergencias

Descripción:

Las y los estudiantes manifiestan alta inseguridad frente a emergencias debido a la ausencia o escasa difusión de protocolos, deficiencias en alarmas, rutas de evacuación poco claras y respuestas tardías ante eventos críticos como avisos de bomba.

Ámbitos críticos mencionados:

- Avisos de bomba
- Rutas de evacuación no señalizadas
- Falta de alarmas en edificios
- Salidas de emergencia bloqueadas
- Desinformación durante emergencias

Propuestas estudiantiles:

- Señalizar rutas de evacuación

- Marcar escaleras y zonas de seguridad
- Implementar alarmas audibles en todo el campus
- Difusión clara de protocolos por tipo de emergencia

Cantidad de intervenciones que la mencionaron: 8

(Intervenciones 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14)

5.5 Tema Recurrente 5: Vulnerabilidad específica del Campus Colchagua por entorno y abandono percibido

Descripción:

El Campus Colchagua es señalado como especialmente vulnerable debido a su cercanía con un campamento, tránsito de personas armadas, rumores de hechos violentos, riesgo sanitario y sensación de abandono institucional en materia de seguridad.

Ámbitos críticos mencionados:

- Zona de bosque y campamento colindante
- Tránsito de personas armadas
- Pastizales secos y riesgo de incendio
- Caminos de acceso al campus

Propuestas estudiantiles:

- Rondas de Carabineros y Seguridad Ciudadana
- Control de acceso más estricto
- Gestión del entorno (pastizales, cierre perimetral)
- Coordinación con autoridades locales

Cantidad de intervenciones que la mencionaron: 5

(Intervenciones 1, 2, 5, 7, 17)

6. PROPUESTAS AGRUPADAS

6.1 Sensación de inseguridad por ingreso de personas externas y control de acceso insuficiente

- Implementar control de acceso mediante TUI
- Uso de códigos QR o formularios para registrar datos de personas externas

- Implementación de torniquetes

6.2 Desempeño insuficiente y baja proactividad de los guardias de seguridad

- Mayor proactividad y fiscalización por parte de guardias
- Apoyo tecnológico (TUI, QR) para facilitar su labor
- Refuerzo de rondines internos

6.3 Sensación de inseguridad en los alrededores de los campus

- Gestión de rondas de Seguridad Ciudadana
- Coordinación con Carabineros, municipio y GORE
- Mejoras en iluminación

6.4 Falta de protocolos claros, alarmas y señalización ante emergencias

- Señalizar rutas de evacuación
- Marcar escaleras y zonas de seguridad
- Implementar alarmas audibles en todo el campus
- Difusión clara de protocolos por tipo de emergencia

6.5 Vulnerabilidad específica del Campus Colchagua por entorno y abandono percibido

- Rondas de Carabineros y Seguridad Ciudadana
- Control de acceso más estricto
- Gestión del entorno (pastizales, cierre perimetral)
- Coordinación con autoridades locales

7. REFLEXIONES DE REPRESENTANTES

Con el propósito de complementar la información recabada, se entrega a continuación la interpretación y opinión personal de ambos representantes estudiantiles. A través de este pronunciamiento se espera transparentar nuestra visión respecto al uso que la Comisión Ad Hoc de seguridad debe darle al presente documento:

Representante estudiantil Campus Colchagua:

“Los testimonios recogidos en el presente documento son el resultado de un primer acercamiento de nuestra parte hacia nuestros compañeros, por lo tanto, corresponden a un

sondeo y debemos ser conscientes de que a medida que avancemos podrían aparecer nuevos contrastes.

En general, los estudiantes se expresan desde la sensación de inseguridad lo cual es valioso para tener una base de trabajo que nos permita generar diagnósticos y colaborar para prevenir, creo que ese es el enfoque que se debe dar a esta información: **usarla para identificar riesgos, y que estos a su vez, se usen para la prevención de siniestros.**

Por otra parte, los estudiantes expresaron variedad de propuestas valiosas ante sus inquietudes, reflejando que son capaces discernir lo alcanzable de lo imposible, por lo tanto, se podrían rescatar aquellas que sean cambios logrables y que signifiquen una mejora en el bienestar de toda la comunidad universitaria.

Todo lo anterior, debe ser entendido como una parte de un trabajo integral entre los distintos estamentos de la universidad, e interdisciplinario entre los miembros de la mesa Ad Hoc de seguridad, pues se debe evaluar los aspectos técnicos de un diagnóstico, de la identificación de riesgos y de proponer medidas, por eso como estudiantes valoramos y entendemos la medida y enfoque con la que se abordarán los documentos recopilatorios de este tipo”.

Representante estudiantil Campus Rancagua:

8. CONCLUSIONES

Rancagua, 5 de enero de 2026

ORD. N° 1

Ref.: Remite antecedentes cuantitativos
sobre denuncias recibidas año 2025.

De: Camila Núñez Celis

Abogada de la Dirección Equidad de Género y Diversidades

A: Sr. Guillermo Ramírez Rebolledo

Contralor Universitario

En atención a lo solicitado mediante Ordinario N° 02, de fecha 15 de diciembre de 2025, relacionado con el levantamiento de información cuantitativa para diagnóstico institucional en materia de seguridad universitaria para la Comisión de Seguridad Ad Hoc, y dentro del marco de las competencias de esta Dirección, se informa lo siguiente respecto de las denuncias recibidas durante el año 2025.

Durante el período indicado, esta Dirección registró un total de 16 denuncias vinculadas a materias de acoso sexual, no habiéndose recibido denuncias por discriminación arbitraria.

De dichas denuncias, solo 1 corresponde a un hecho en que la persona denunciada es externa a la comunidad universitaria, mientras que las restantes refieren a integrantes de la comunidad de la Universidad de O'Higgins.

Se deja constancia de que la mayoría de estas denuncias se encuentran actualmente pendientes de resolución, por cuanto los respectivos procedimientos siguen vigentes y la emisión de los resultados corresponde a la Secretaría General, conforme a sus atribuciones.

La información precedente se entrega en forma agregada y despersonalizada, en atención al resguardo de la protección de datos personales y al deber de confidencialidad, para los fines de análisis cuantitativo de la Comisión de Seguridad Ad Hoc.

Saluda atentamente,



Camila Nuñez

Abogada de la Dirección de Equidad de Género y Diversidades

Universidad de O'Higgins

ORD. N° 3

**ANT.: Solicitud de antecedentes cuantitativos
sobre denuncias y procesos instruidos.**

MAT.: Informa lo que indica.

Rancagua, 05 de Enero de 2026.

**A: GUILLERMO RAMÍREZ REBOLLEDO
CONTRALOR UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS**

**DE: CARLOS YÁÑEZ ORELLANA
DIRECTOR JURÍDICO UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS**

Por el presente, y junto con saludar, me permito informarle, en respuesta a su solicitud de información requerida para efectos de estudio cuantitativo que se encuentra desarrollando la Comisión de Seguridad ad hoc.

A este respecto, informo lo que a continuación se indica:

1.- En cuanto a denuncias por hechos delictuales ocurridos al interior de la Universidad, se recibieron **12** denuncias, correspondiendo a:

DELITO DENUNCIADO	PROCEDIMIENTO INSTRUIDO	SUJETOS
Robo	Sumario Administrativo	Funcionarios
Alarma de calamidad pública	Sumario Estudiantil	Estudiantes
Alarma de calamidad pública	Sumario Estudiantil	Estudiantes
Acoso sexual	Sumario Estudiantil	Estudiantes
Acoso sexual	Sumario Estudiantil	Estudiantes
Violación	Sumario Estudiantil	Estudiantes
Acoso sexual	Información Previa	Denunciado externo
Hurto	Información Previa	Estudiantes
Robo	Información Previa	Estudiantes
Ley 20.000 (Tráfico ilícito de estupefacientes)	Investigación Sumaria Estudiantil	Estudiantes
Hurto	Información Previa	Estudiantes
Hurto	Información Previa	Funcionario

2.- Referente a denuncias por acoso laboral y/o acoso sexual, violencia y discriminación de género, conforme a Protocolo contenido en Resolución Exenta N° 833 de 2021 y sus modificaciones en Resoluciones Exentas N° 1.172 de 2022 y N° 1.085

de 2024, además de Ley 21.369 que Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior; y Ley 21.643 sobre Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo; se recibieron **24** denuncias, correspondiendo a:

INFRACCIÓN DENUNCIADA	PROCEDIMIENTO INSTRUIDO	SUJETOS
Acoso laboral	Información Previa	Funcionarios
Acoso laboral	Sumario Administrativo	Funcionarios
Acoso laboral	Información Previa	Funcionarios
Acoso laboral	Sumario Administrativo	Funcionarios
Acoso sexual	Investigación Sumaria Estudiantil	Estudiantes
Acoso sexual	Sumario Estudiantil	Estudiantes
Acoso sexual	Investigación sumaria Estudiantil	Estudiantes
Acoso sexual	Información Previa	Funcionarios
Acoso sexual	Información Previa	Estudiantes
Discriminación de género	Sumario Administrativo	Funcionarios
Acoso sexual	Sumario Estudiantil	Estudiantes
Acoso laboral	Sumario Administrativo	Funcionarios
Acoso sexual	Información Previa	Denunciado externo
Acoso laboral	Sumario Administrativo	Funcionarios
Violencia en el trabajo	Investigación Sumaria Estudiantil	Funcionario-Estudiante
Acoso laboral	Información Previa	Funcionarios
Violencia en el trabajo	Sumario Estudiantil	Funcionario-Estudiante
Acoso laboral	Sumario Administrativo	Académicos
Violencia en el trabajo	Investigación Sumaria Estudiantil	Funcionarios-Estudiante
Acoso laboral	Sumario Administrativo	Funcionarios
Acoso laboral	Investigación Sumaria	Funcionarios
Acoso laboral	Sumario Administrativo	Funcionarios
Acoso laboral	Investigación Sumaria	Funcionarios
Acoso laboral	Sumario Administrativo	Funcionarios

Es todo en cuanto puedo informar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Carlos Yáñez Orellana
 Director Jurídico
 Universidad de O'Higgins

ANT. Ordinario 04 del 15 de diciembre de 2025.

MAT. Remite antecedentes solicitados sobre las atenciones y mediaciones realizadas por la Unidad de Convivencia Universitaria.

Rancagua 17 de diciembre 2025

DE: Mónica Valdés León

Jefa Unidad de Convivencia Universitaria

A: Guillermo Ramírez Rebolledo

Contralor Universitario

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo solicitado y hacer entrega de los antecedentes requeridos por la Comisión de Seguridad Ad Hoc.

La información se presenta desagregada, distinguiendo entre atenciones y procesos de mediación, e incluye sus respectivas temáticas y participantes, resguardando en todo momento la confidencialidad que rige el quehacer de esta Unidad.

Si bien la Unidad inició sus atenciones en julio de 2024, conforme a lo solicitado, se incluyen únicamente los datos correspondientes desde **2 de enero al 15 de diciembre 2025**.

Quedo a su disposición para complementar la información en caso de que así se requiera.

Atentamente.

Mónica Valdés León

Atenciones

Temáticas de conflicto en las atenciones	Atenciones
Interpersonal docente-estudiante	14
Interpersonal entre estudiantes	76
Interpersonal entre funcionarios	29
Interpersonal funcionario-jefatura	16
No aplica (actividades de coordinación con otras Unidades)	10
Otras	3
Total Atenciones	148

* **Personas** atendidas: 100 (algunas personas fueron atendidas en más de una ocasión)

Atenciones por estamento	Atenciones	Personas
Académico/a	1	1
Auxiliar	4	4
Directivo	10	9
Docente adjunto	8	6
Estudiante	69	43
Jefes/as de carrera	14	8
Honorarios	1	1
Profesional	35	23
Técnico administrativo	5	5
Totales	148	100

Mediaciones

Temáticas de conflicto de las mediaciones	
Interpersonal docente-estudiante	4
Interpersonal entre estudiantes	6
Interpersonal entre funcionarios	1
Interpersonal funcionario-jefatura	3
Total	14

Participantes en las mediaciones	
Estudiantes	16
Directivos	2
Docentes	4
Profesionales	6
Total	28

PROTOCOLO ACCESO CAMPUS UNIVERSITARIOS

Objetivo:

Establecer las directrices de ingreso al Campus Universitario de la Universidad O'Higgins, en conformidad al horario de funcionamiento establecido por la Resolución 514 del 2025.

Alcance:

Comunidad de la Universidad de O'Higgins y usuario/as externo/as.

Glosario:

- **Acceso habilitado:** Corresponde a las puertas, mamparas o portones que permiten el ingreso regular a edificios, patios e instalaciones de la Universidad de O'Higgins.
- **Horario Hábil:** Lunes a viernes 07:00 a 20:00 horas y sábado de 08:00 a 14:00 horas.
- **Horario Inhábil:** Domingo, Feriados, Recesos Universitarios.
- **Ingreso Diario:** El que se realiza exclusivamente por los accesos habilitados.
- **Ingreso Especial:** El que se realiza, excepcionalmente, por accesos no habilitados, previa autorización del Jefe/a de Seguridad o quien lo subrogue.
- **Usuario/a Interno/a:** Comunidad Universitaria compuesta por autoridades, académico/as, investigadore/as, profesore/as, funcionario/as no académicos, estudiantes y concesionarios.
- **Usuario/a Externo/a:** Visita, invitado/as, proveedores y público en general.
- **Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI):** Credencial Universitaria que identifica a las y los miembros de la Comunidad UOH.

Procedimiento:

a) Horario de funcionamiento:

El horario de funcionamiento de los Campus Universitarios se encuentra definido por la Resolución 514 de 2025.

- Lunes a viernes de 07:00 a 20:00 horas
- Sábado de 08:00 a 14:00 horas

b) Ingreso en Horario Hábil:

1. El ingreso diario a las dependencias universitarias, será durante el horario establecido en el punto anterior, letra a) Horario de Funcionamiento.
2. El usuario/a interno deberá portar siempre su TUI, la cual podrá ser requerida por el personal de seguridad, según lo establecido en la Resolución 687 de 2024 que Aprueba el Reglamento de Convivencia Universitaria.

3. El personal de seguridad verificará visualmente que la TUI corresponde al portador/a. Ante dudas del titular de la TUI, el personal de seguridad, podrá solicitar antecedentes de confirmación (carrera, año de ingreso, lugar al que concurre) u otro documento de identificación que permitan confirmar la identidad de titular.
4. Queda prohibido el ingreso de antisociales, personas sorprendidas suplantando identidad o personas que pongan en riesgo la seguridad física, psicológica o material de la comunidad UOH.

c) Ingreso en Horario Inhábil:

1. Se considera ingreso en horario inhábil Domingo, Feriados, Recesos Universitarios.
2. El ingreso a los Campus Universitarios será solo por los accesos habilitados para estos efectos.
3. Sólo se permitirá el acceso de la Comunidad Universitaria, quienes deberán estar autorizados en forma previa por su jefatura directa, a través de los formularios F1 "Autorización de Ingreso Individual" y F2 "Autorización de Ingreso Múltiple".
5. El usuario/a interno deberá portar siempre su TUI o cédula de identidad, la cual será requerida por el personal de seguridad.
6. El personal de seguridad verificará visualmente que la TUI corresponde al portador/a y que su nombre se encuentre registrado en el consolidado de autorización de ingreso. Ante dudas del titular de la TUI, el personal de seguridad, podrá solicitar antecedentes de confirmación (carrera, años de ingreso, lugar al que concurre) u otro documento de identificación que permitan confirmar la identidad de titular.

Contactos de Emergencia:

+56 9 50043300 Sala de Monitores Campus Colchagua
+56 9 50059054 Sala de Monitores Campus Rancagua



MINUTA ESTADÍSTICA DELICTUAL

Campus Rancagua – Universidad de O'Higgins

Rancagua, enero 2026.

1. Situación polígono exacto Campus Rancagua, Universidad de O'Higgins.

1.1 Caracterización del polígono.

El campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins se ubica en instalaciones del antiguo Hospital Regional en la comuna de Rancagua, con edificio principal remodelado (Edificio A) y nuevas construcciones (Edificios B, C, D) para aulas, laboratorios y áreas deportivas. Colinda al sur con la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, por el oriente con edificios residenciales de Avenida Recreo, al norte con casas de calle Uno y Dos de Octubre, y al poniente con casas de Avenida España.

Por las características del terreno donde se ubica la universidad, se considera para este análisis las instalaciones del SAMU y de la Dirección Regional del Servicio de Salud O'Higgins.

1.2 Caracterización delictual.

Según información del Sistema Estadístico Delictual Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, **entre enero y septiembre de 2025 se registraron 15 casos policiales**, de los cuales el 46,7% a delitos contra la propiedad no violentos, 20% a incivildades, 20% a otros delitos o faltas.

Las problemáticas delictuales con mayor incidencia porcentual son Daños, Hurtos y Otros delitos o faltas (cada uno con 20% de los casos registrados, 3 casos) y robo de vehículo motorizado (13,3%, 2 casos). Pese a su alta carga porcentual, ninguno de estos delitos registra casos en las instalaciones de la Universidad.

En el periodo y lugar de análisis no se registran delitos asociados a drogas, a armas o casos de violencia intrafamiliar.

2. Situación polígono extendido Campus Rancagua, Universidad de O'Higgins.

2.1 Caracterización del polígono.

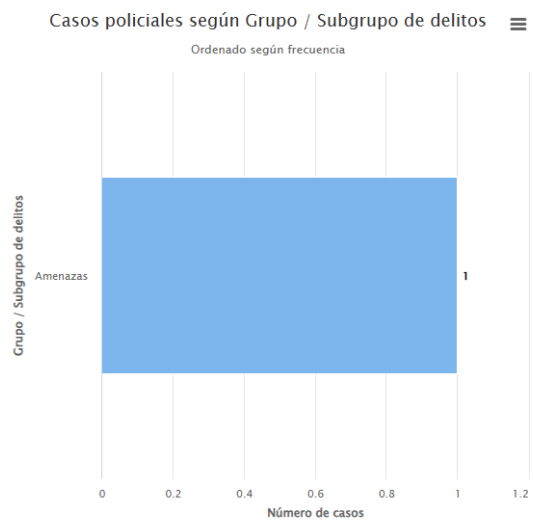
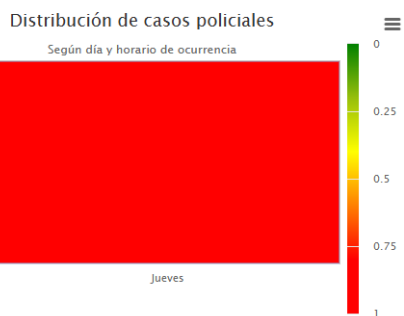
Para el presente análisis se considera polígono extendido, las instalaciones de la UOH, campus Rancagua, ubicado en la comuna de Rancagua, más las casas colindantes y ambas veredas de la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins. El polígono limita al norte con el Pasaje Dos, al poniente con Pasaje San Martín, al sur con Avenida Libertador Bernardo O'Higgins y al oriente con Avenida Recreo.

Anexo 1.

Mapas de calor de concentración delictual por familia de delitos según polígono exacto.

Mapa 1.1. Concentración delictual delitos contra la vida o integridad de las personas, ene – sept 2025, según polígono exacto UOH Campus Rancagua.

(Homicidios y femicidios, violaciones y otros delitos sexuales, lesiones graves o gravísimas, lesiones menos graves, lesiones leves).



Mapa 1.2. Concentración delictual Robos violentos, ene – sept 2025, según polígono exacto UOH Campus Rancagua.

(Robos con violencia o intimidación, robo por sorpresa)



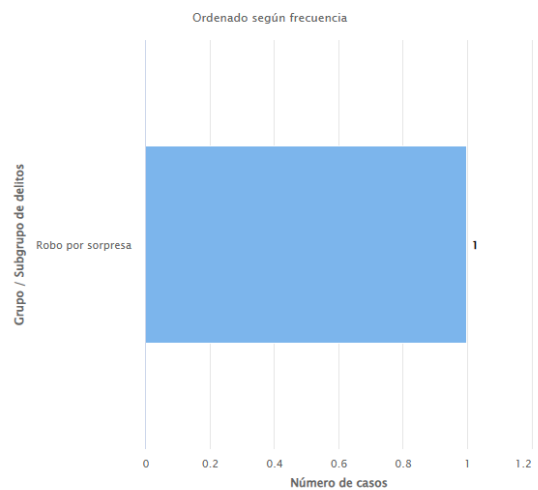
Distribución de casos policiales

Según día y horario de ocurrencia



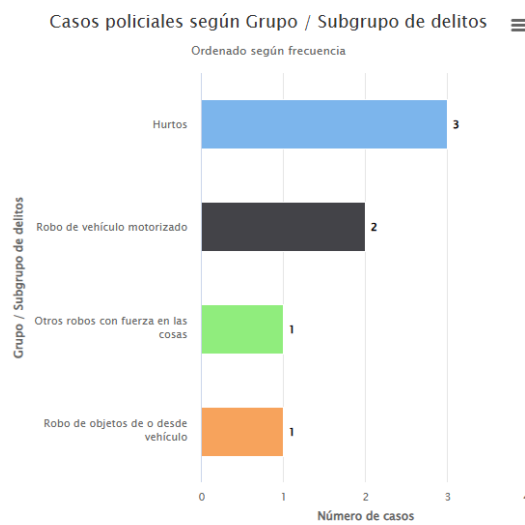
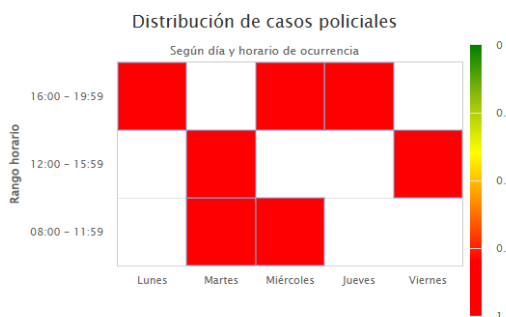
Casos policiales según Grupo / Subgrupo de delitos

Ordenado según frecuencia



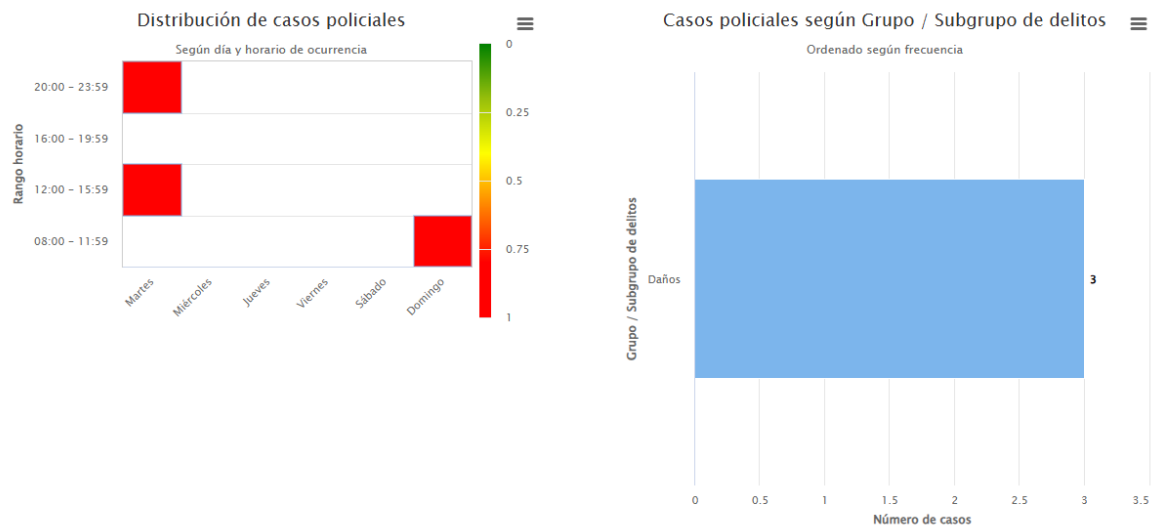
Mapa 1.3. Concentración delictual Delitos contra la propiedad no violentos, ene – sept 2025, según polígono exacto UOH Campus Rancagua.

(Robo en lugar habitado y no habitado, Robo de vehículo motorizado, robo de accesorio de o desde vehículo, otros robos con fuerza en las cosas, hurtos, receptación).

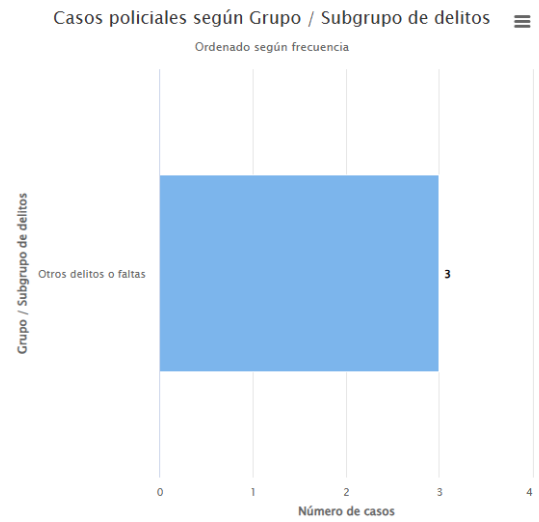
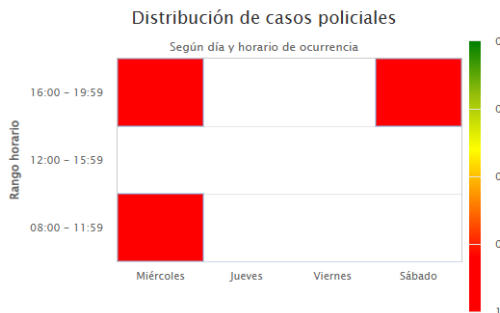


Mapa 1.4. Concentración delictual Incivildades, ene – sept 2025, según polígono exacto UOH Campus Rancagua.

(Amenaza o riña, Consumo de alcohol y drogas en la vía pública, Daños, Desórdenes públicos)



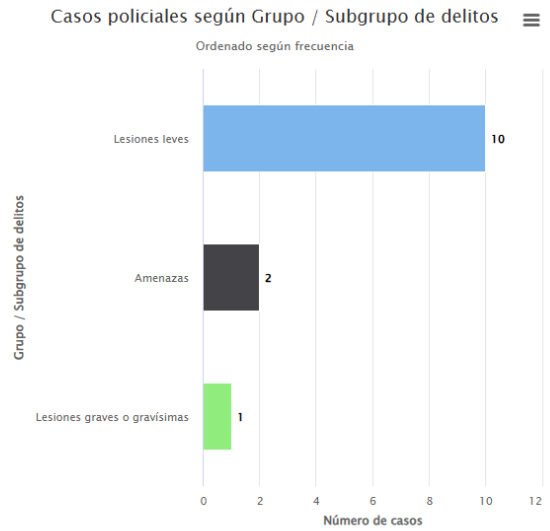
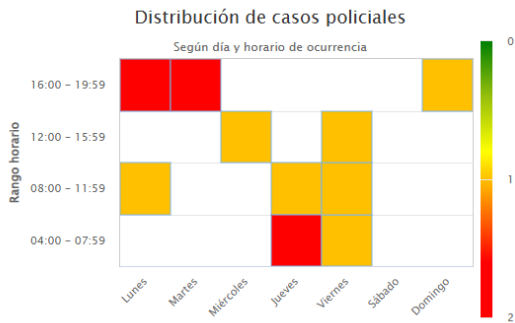
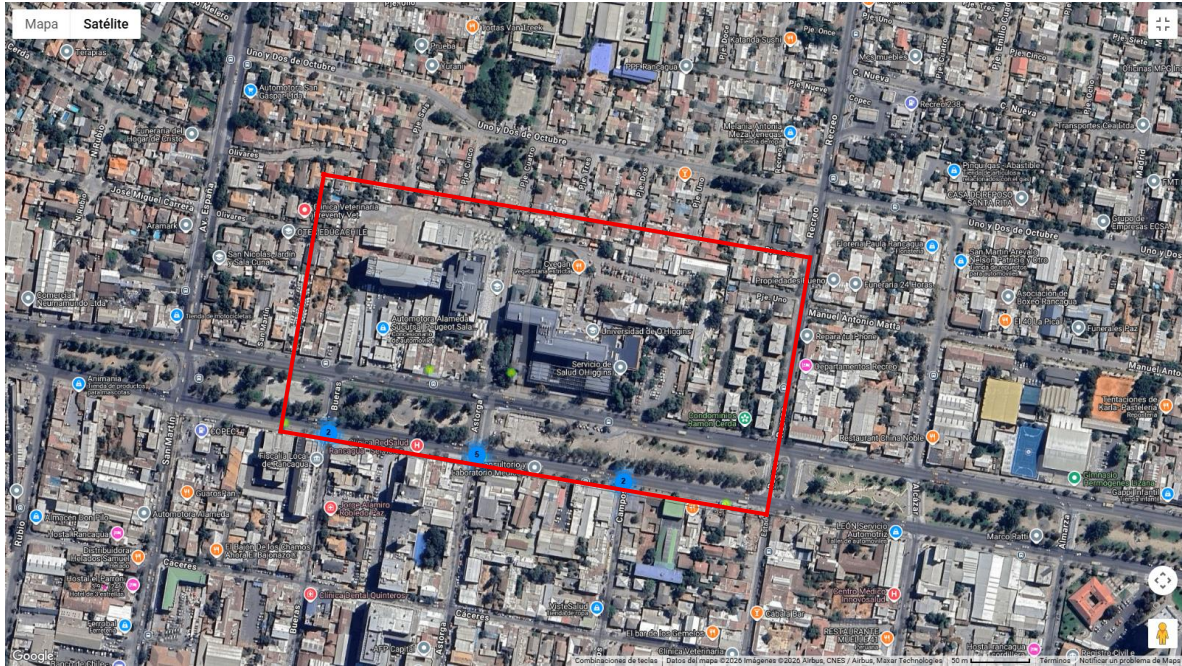
Mapa 1.5. Concentración delictual Otras delitos y faltas, ene – sept 2025, según polígono exacto UOH Campus Rancagua.



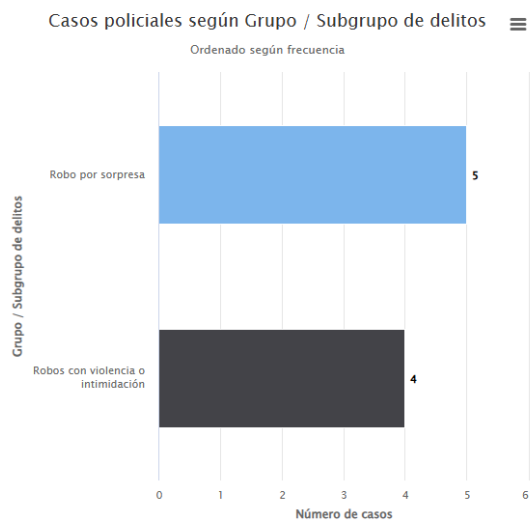
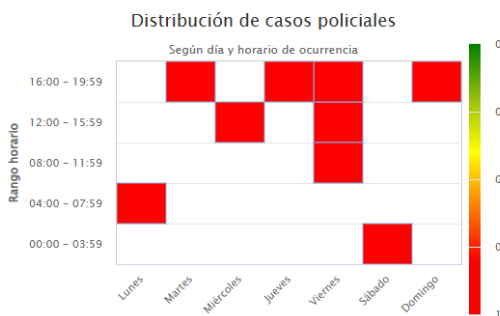
Anexo 2.

Mapas de calor de concentración delictual por familia de delitos según polígono extendido.

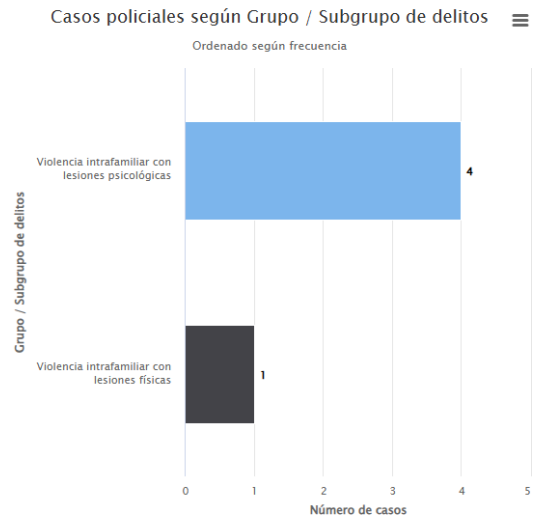
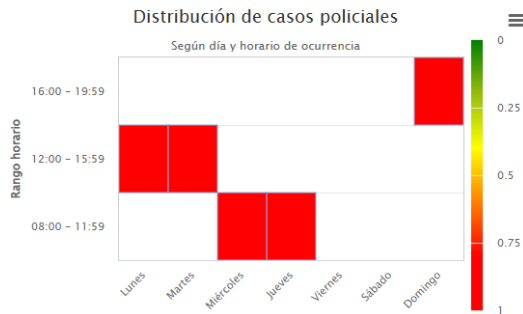
Mapa 2.1. Concentración delictual delitos contra la vida o la integridad de las personas, ene – sept 2025, según polígono extendido UOH Campus Rancagua.



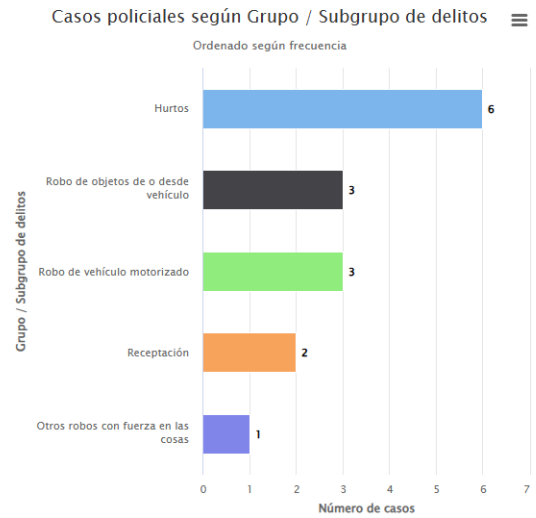
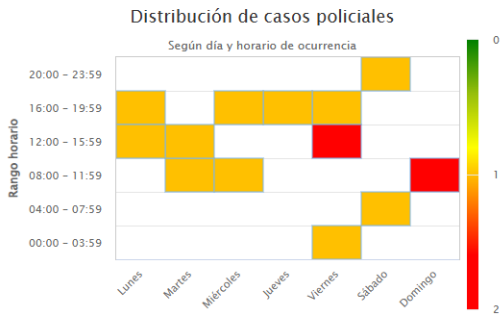
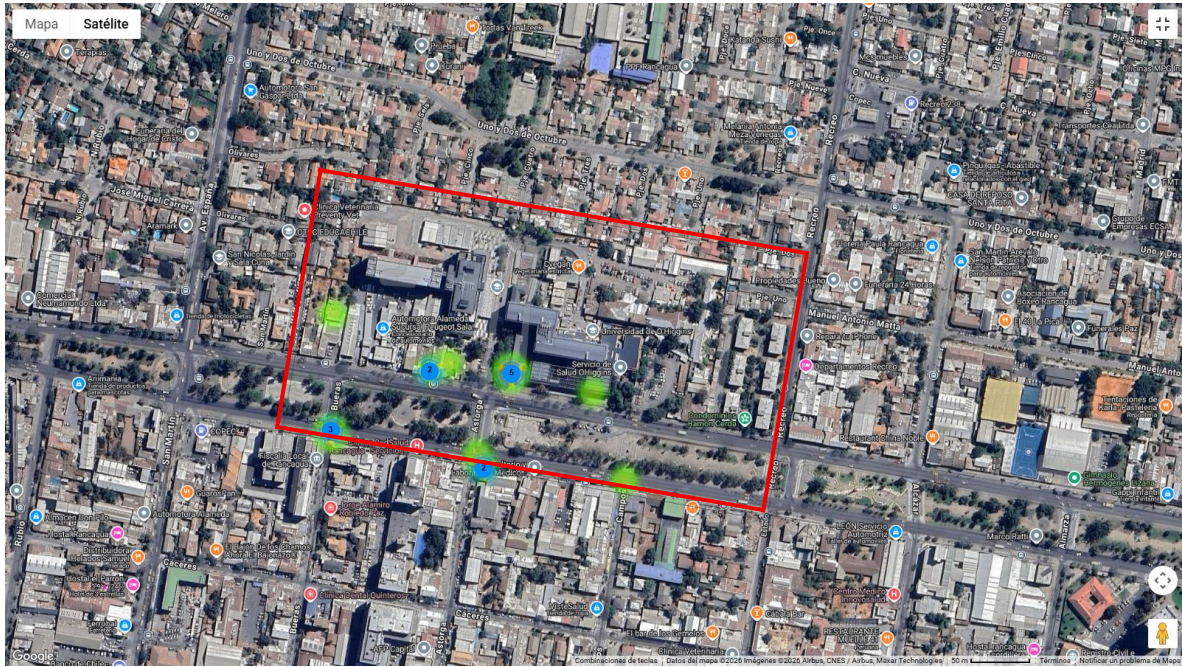
Mapa 2.2 Concentración delictual Robos violentos ene – sept 2025, según polígono extendido UOH Campus Rancagua.



Mapa 2.3. Concentración delictual VIF, ene – sept 2025, según polígono extendido UOH Campus Rancagua.



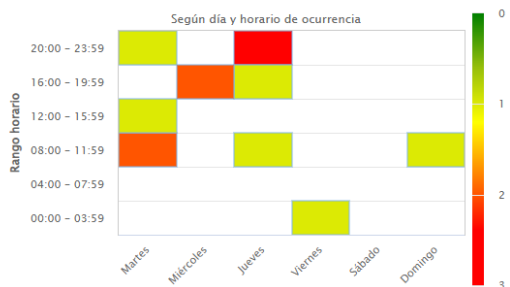
Mapa 2.4. Concentración delictual delitos contra la propiedad no violentos ene – sept 2025, según polígono extendido UOH Campus Rancagua.



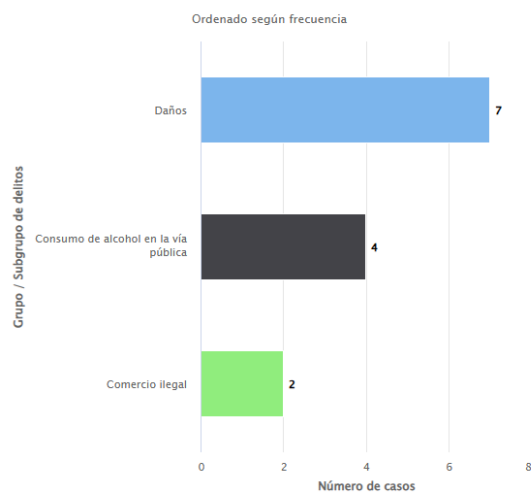
Mapa 2.5. Concentración delictual, Incivildades, ene – sept 2025, según polígono extendido UOH Campus Rancagua.



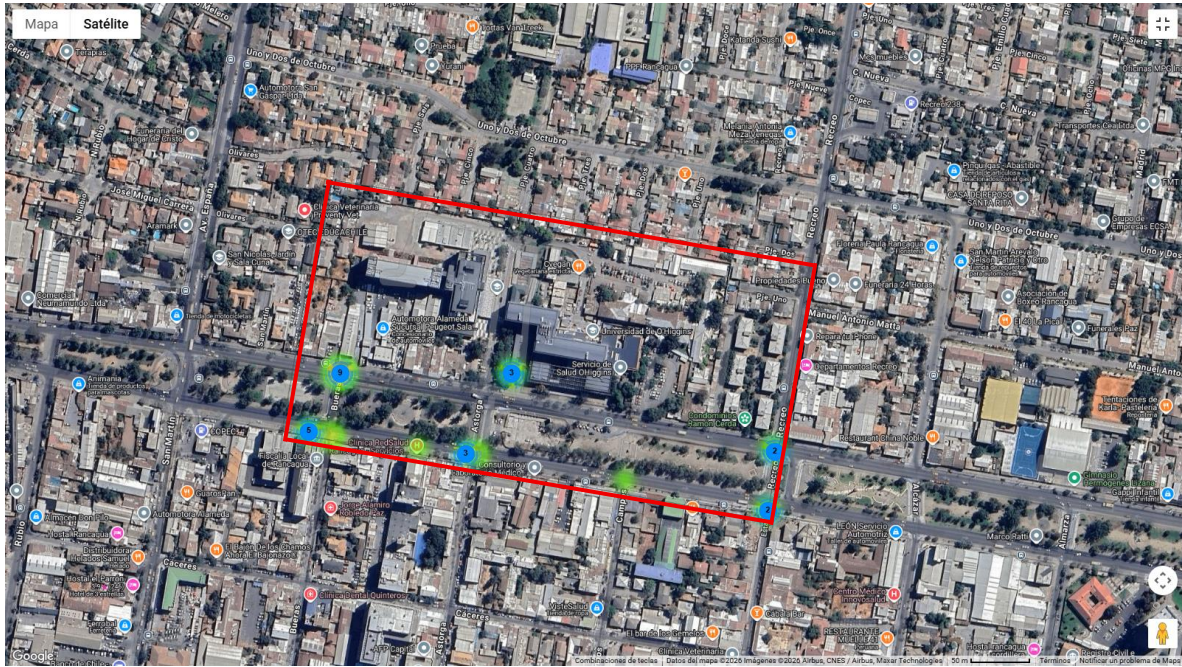
Distribución de casos policiales



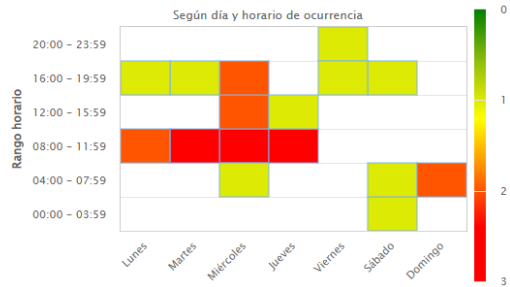
Casos policiales según Grupo / Subgrupo de delitos



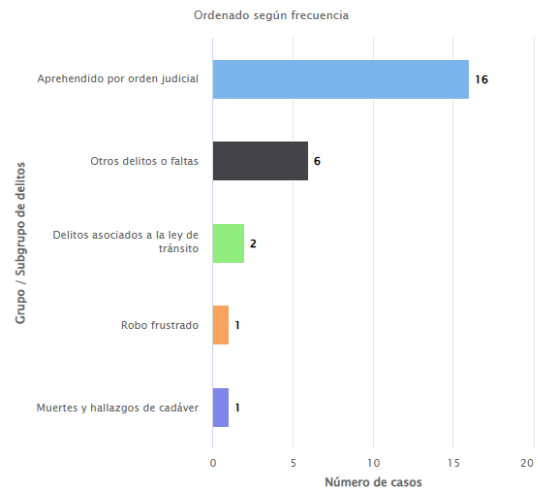
Mapa 2.6. Concentración delictual Otros delitos y faltas, ene – sept 2025, según polígono extendido UOH Campus Rancagua.



Distribución de casos policiales



Casos policiales según Grupo / Subgrupo de delitos





MINUTA ESTADÍSTICA DELICTUAL

Campus Colchagua – Universidad de O'Higgins

Rancagua, enero 2026.

1. Situación polígono exacto Campus Colchagua, Universidad de O'Higgins.

1.1 Caracterización del polígono.

El Campus Colchagua se encuentra en el kilómetro 3 de la Ruta 90, que conecta a San Fernando con Santa Cruz y los otros centros poblados del Valle de Colchagua. El terreno de 32.765 m² cuenta con un edificio de dos pisos que consiste en dos bloques de salas de clases separados por patios centrales, unificados bajo una cubierta común y un bloque intermedio dedicado a labores administrativas y docentes.

El terreno donde se ubica la universidad colinda al norte con una empresa agrícola, al poniente con sitios agrícolas, al sur con un asentamiento precario y al oriente con la Ruta 90.

1.2 Caracterización delictual.

Según información del Sistema Estadístico Delictual Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, **entre enero y septiembre de 2025 se registraron 4 casos policiales**, de los cuales el 100% corresponde a delitos contra la propiedad no violentos.

Las problemáticas delictuales registradas son Robo en lugar habitado (02 casos), Robo en lugar no habitado (1 caso) y Hurto (1 caso).

En el periodo y lugar de análisis no se registran delitos contra la vida o integridad de las personas, robos violentos, delitos asociados a drogas, a armas o casos de violencia intrafamiliar.

2. Situación polígono extendido Campus San Fernando, Universidad de O'Higgins.

2.1 Caracterización del polígono.

Para el presente análisis se considera polígono extendido, las instalaciones de la UOH, campus Colchagua, ubicado en la comuna de San Fernando, más los paraderos de la Ruta 90.

1.2. Caracterización delictual.

Según información del Sistema Estadístico Delictual Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, **entre enero y septiembre de 2025 se registraron 10 casos policiales**, de los cuales el 60% corresponde a delitos contra la propiedad no violentos, 20% a otros delitos o faltas, 10% a delitos asociados a drogas y 10% a incivildades.

Las problemáticas delictuales con mayor incidencia porcentual son Hurtos (30% de los casos registrados) y Robo en lugar no habitado (20%).

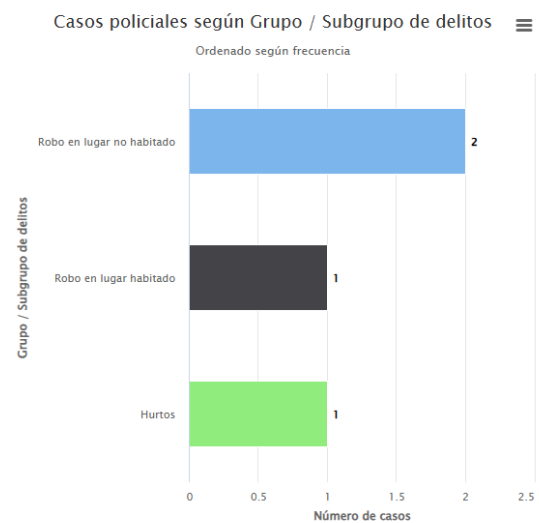
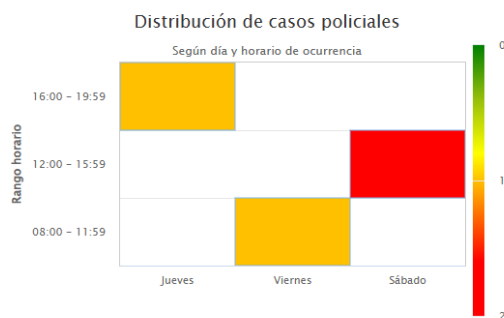
En el periodo y lugar de análisis no se registran delitos contra la vida o integridad de las personas, robos violentos, delitos asociados a armas o casos de violencia intrafamiliar.

Anexo 1.

Mapas de calor de concentración delictual por familia de delitos según polígono exacto.

Mapa 1.1. Concentración delictual Delitos contra la propiedad no violentos, ene – sept 2025, según polígono exacto UOH Campus Colchagua.

(Robo en lugar habitado y no habitado, Robo de vehículo motorizado, robo de accesorio de o desde vehículo, otros robos con fuerza en las cosas, hurtos, receptación).



Detalle Robo en lugar no habitado



Detalle Robo en lugar habitado



Detalle caso Hurto

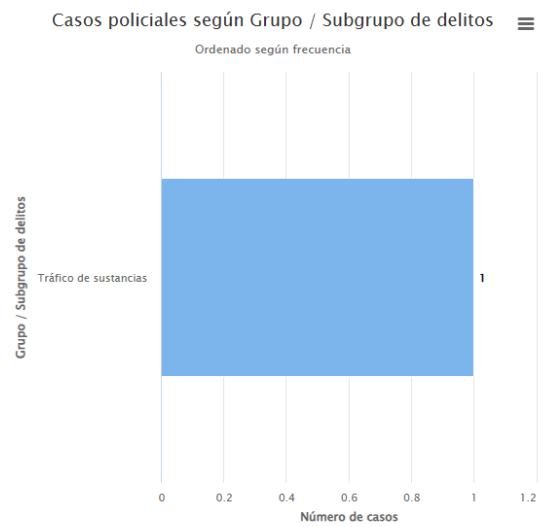


Anexo 2.

Mapas de calor de concentración delictual por familia de delitos según polígono extendido.

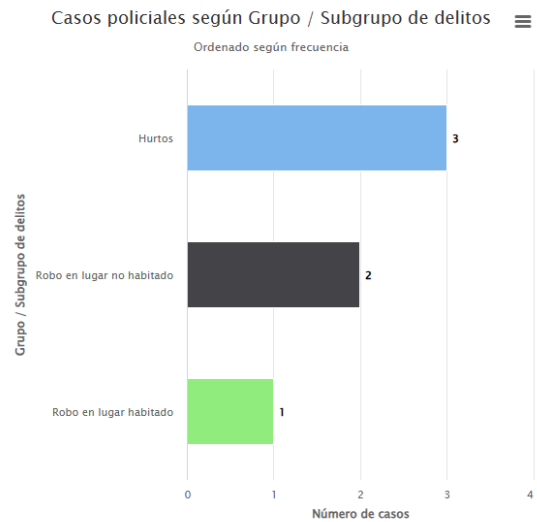
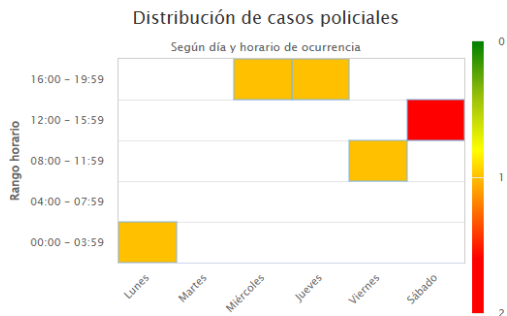
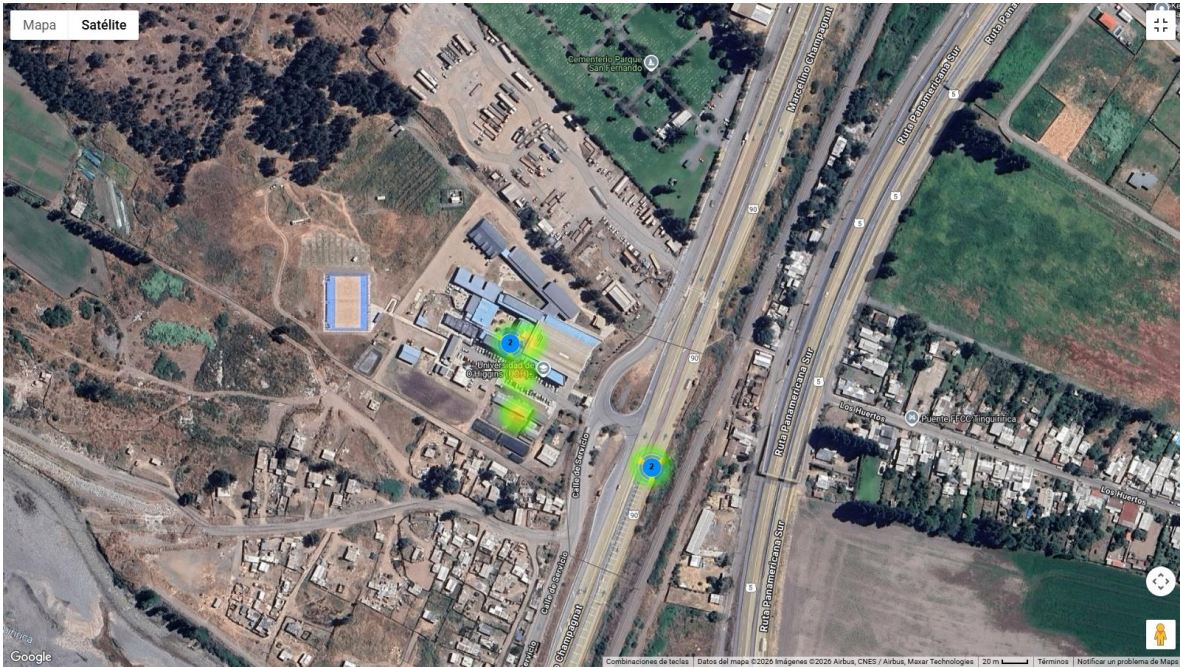
Mapa 2.1. Concentración delictual Delitos asociados a drogas, ene – sept 2025, según polígono extendido UOH Campus Colchagua.

(Tráfico de sustancias, Microtráfico de sustancias, Elaboración o producción de sustancias, Otras infracciones a la Ley de Drogas).



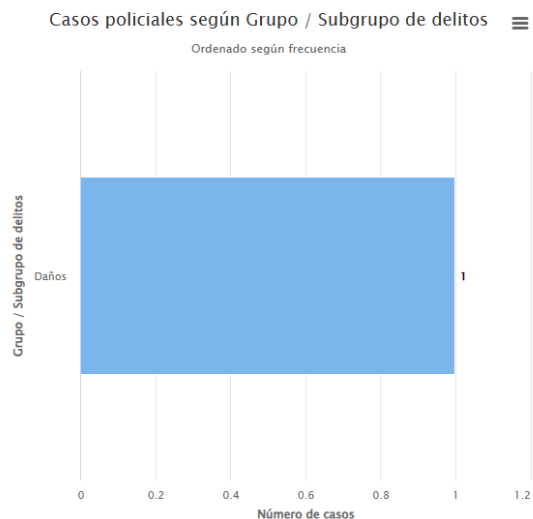
Mapa 2.2 Concentración delictual Delitos contra la propiedad no violentos, ene – sept 2025, según polígono extendido UOH Campus Colchagua.

(Robo en lugar habitado y no habitado, Robo de vehículo motorizado, Robo de objetos de o desde vehículo, Otros robos con fuerza en las cosas, Hurtos, Receptación).

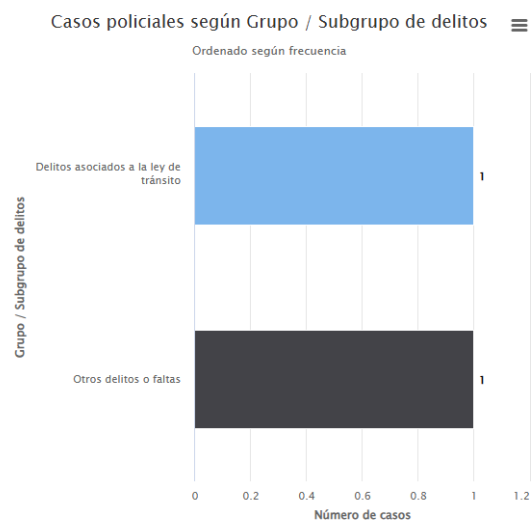
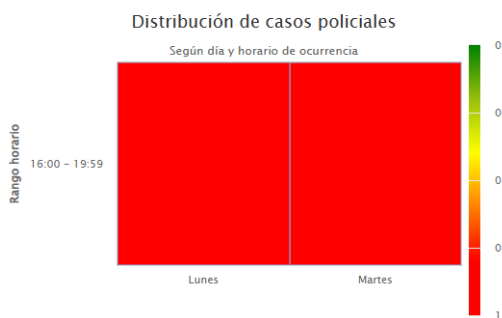
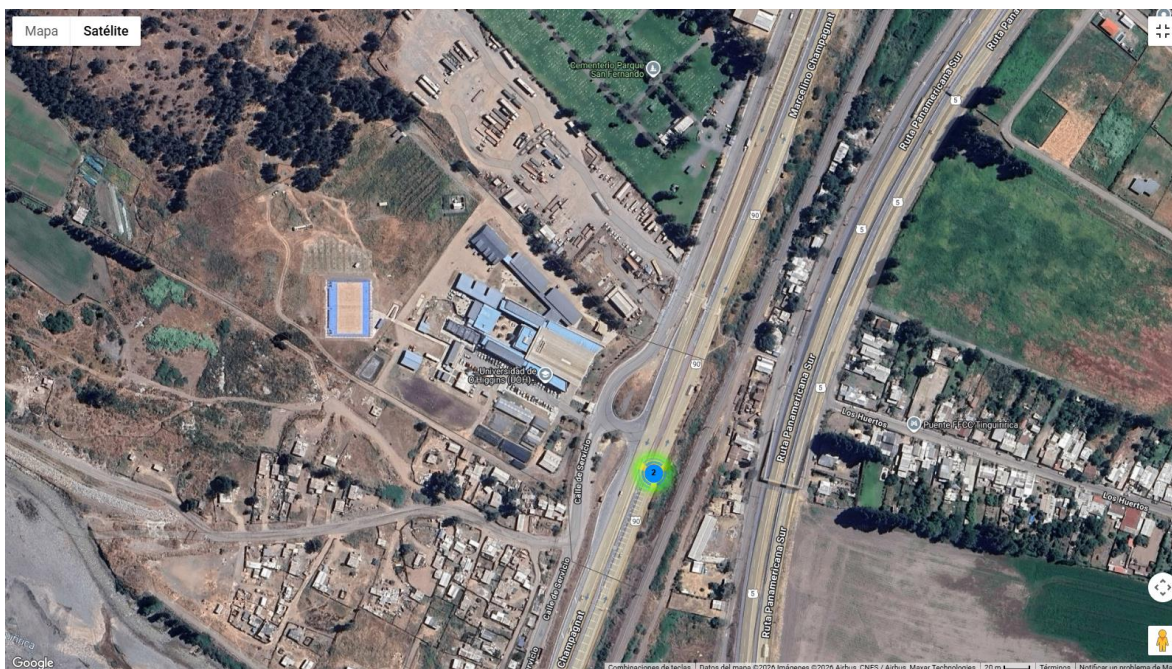


Mapa 2.3 Concentración delictual Incivildades, ene – sept 2025, según polígono extendido UOH Campus Colchagua.

(Amenaza o riña, Consumo de alcohol y drogas en la vía pública, Daños, Desórdenes públicos)



Mapa 2.4 Concentración delictual Otros delitos o faltas, ene – sept 2025, según polígono extendido UOH Campus Colchagua.



**Resultados Encuesta de
Percepción Funcionarias/os
Universidad de O'Higgins**

Enero 2026

Índice

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
1. ANTECEDENTES GENERALES	4
2. CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA	4
3. PERCEPCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD	4
4. COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD	5
5. INCIDENTES DE SEGURIDAD	5
6. PROBLEMAS DE SEGURIDAD IDENTIFICADOS	6
7. PROPUESTAS DE MEJORA	7
CONCLUSIONES	8

Introducción

La seguridad en el entorno universitario es un elemento fundamental para garantizar el desarrollo académico, laboral y comunitario de sus integrantes. En este sentido, la Universidad de O'Higgins constituyó una Comisión Ad-Hoc de Seguridad con el propósito de analizar y diagnosticar la realidad de las condiciones de seguridad en sus campus y proponer medidas orientadas a fortalecerla (Universidad de O'Higgins, s. f.)¹. Esta Comisión tiene como mandato evaluar tanto los aspectos objetivos de infraestructura, procedimientos y recursos, como las percepciones y experiencias de la comunidad universitaria respecto a la seguridad.

La encuesta de percepción de seguridad dirigida a funcionarias y funcionarios constituye una herramienta para comprender cómo se perciben distintos factores relacionados con la seguridad en ambos Campus, tales como control de accesos, iluminación, presencia de personal de vigilancia y conocimiento de los protocolos de emergencia. Los resultados obtenidos nos permiten identificar tendencias, preocupaciones y brechas que requieren atención institucional, y sirven como insumo técnico para orientar estrategias preventivas y de mejora continua en la gestión de la seguridad universitaria.

¹ Universidad de O'Higgins. (s. f.). Comisión Ad-hoc de Seguridad. <https://www.uoh.cl/comision-seguridad/>

1. Antecedentes generales

La presente encuesta de percepción de seguridad fue aplicada a funcionarias y funcionarios de la Universidad, con el objetivo de conocer su evaluación respecto a las condiciones de seguridad, prevención de riesgos e incidentes delictuales en los distintos campus institucionales.

El levantamiento de información se realizó durante el mes de enero de 2026, obteniéndose un total de 114 respuestas válidas, las cuales fueron de carácter anónimo.

2. Caracterización de la muestra

La encuesta fue respondida por un total de 114 personas, de las cuales 89 pertenecen al Campus Rancagua, 22 al Campus Colchagua, 3 al Edificio Mujica 2, y no se registraron respuestas provenientes del Edificio Mujica 1.

Calidad contractual: Predomina el personal a contrata, seguido de planta y honorarios.

Rango etario: La mayor concentración se encuentra entre los 25 y 54 años.

Identidad de género: Mayoritariamente femenina, con presencia masculina y otras identidades en menor proporción.

Esta distribución permite contar con una visión amplia y diversa de la percepción de seguridad en la institución.

3. Percepción general de seguridad

En términos generales, los resultados indican una percepción de seguridad moderada a positiva dentro de los campus universitarios.

La mayoría de las personas declara sentirse segura o relativamente segura en su lugar de trabajo, sin embargo, se observa un porcentaje relevante de respuestas neutrales, lo que sugiere espacios de mejora en la sensación de seguridad, especialmente en ciertos horarios o sectores de ambos Campus.

4. Comunicación y gestión de la seguridad

En relación con la comunicación interna sobre materias de seguridad, los resultados muestran que las percepciones de las personas encuestadas se concentran principalmente en las categorías “De acuerdo” y “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, lo que refleja una valoración moderadamente positiva, pero aún no consolidada, respecto a los mecanismos de información institucional existentes.

La presencia significativa de respuestas en la categoría intermedia sugiere que una parte relevante de la comunidad no logra identificar con claridad los canales formales de comunicación ni los contenidos asociados a protocolos, procedimientos o acciones preventivas en materia de seguridad. Esta situación da cuenta de una percepción de información insuficiente o poco visible.

Por otra parte, se identifica un grupo menor, pero relevante, que manifiesta estar en desacuerdo, lo que evidencia brechas en la estrategia comunicacional actual. Estas brechas se vinculan principalmente a la necesidad de fortalecer la difusión sistemática de protocolos, mejorar la claridad de los mensajes, diversificar los canales de comunicación y asegurar que la información llegue de manera oportuna, comprensible y accesible a todos los estamentos.

5. Incidentes de seguridad

La gran mayoría de las personas encuestadas declara no haber sido víctima de delitos o incidentes de seguridad dentro de la Universidad en los últimos 12 meses.

Los pocos casos reportados (6) corresponden principalmente a situaciones aisladas:

- Hurto (pérdida sin violencia) - 2
- Acoso callejero o verbal - 1
- Acoso laboral -1
- Otras - 2

En los casos donde existieron incidentes:

- No siempre se realizó un reporte formal a la Universidad.

- Se identifican percepciones mixtas respecto a la respuesta institucional y el acompañamiento posterior.

Esto sugiere la necesidad de reforzar los mecanismos de denuncia, apoyo y seguimiento, así como de asegurar que estos sean conocidos por toda la comunidad.

6. Problemas de seguridad identificados

Entre los principales problemas mencionados por las personas encuestadas se identifican una serie de factores estructurales y de gestión que inciden directamente en la percepción de seguridad dentro de los distintos campus de la Universidad.

En primer lugar, destaca de manera transversal la falta de control de acceso de personas externas, situación que es percibida como uno de los principales focos de riesgo. Las y los participantes señalan la inexistencia o debilidad de mecanismos formales de identificación, registro y filtrado de ingresos. Esta situación genera una sensación de vulnerabilidad frente a robos, hurtos u otros incidentes, especialmente en sectores con menor supervisión.

En segundo término, se releva la necesidad de una mayor presencia de personal de seguridad, tanto en términos de dotación como de visibilidad territorial. Las respuestas evidencian una percepción de cobertura insuficiente, particularmente en horarios de menor afluencia y en zonas periféricas de los campus. Asimismo, se plantea la necesidad de que el personal de seguridad cuente con mayor capacitación, protocolos claros de actuación y recursos adecuados para responder de manera oportuna a situaciones de riesgo.

Otro aspecto crítico corresponde a la iluminación insuficiente en algunos sectores, especialmente en espacios exteriores, accesos, estacionamientos, calles aledañas y áreas de tránsito entre edificios.

Asimismo, se identifica una débil cultura preventiva y de autocuidado, manifestada en la baja apropiación de prácticas básicas de seguridad por parte de la comunidad, como el resguardo de pertenencias, el cierre de oficinas, el uso de credenciales institucionales o el reporte de situaciones sospechosas. Esta dimensión cultural aparece como un factor transversal que limita la efectividad de las medidas de seguridad existentes.

Finalmente, se evidencia una escasa capacitación en temas de seguridad para funcionarios y funcionarias, tanto en lo referido a protocolos de emergencia como a mecanismos de denuncia, actuación frente a incidentes y uso de herramientas institucionales. Las respuestas sugieren un desconocimiento generalizado de los procedimientos formales, lo

que reduce la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo y refuerza la necesidad de implementar instancias formativas sistemáticas, simulacros y estrategias de difusión permanentes.

7. Propuestas de mejora

En base a la consulta: ¿Qué acciones concretas mejorarían la seguridad en tu Campus?

Se identifica que hay un alto nivel de consenso en torno a un conjunto de medidas prioritarias para fortalecer la seguridad en ambos Campus de la Universidad. La principal demanda transversal se relaciona con el fortalecimiento del control de accesos, manifestado mediante solicitudes de identificación obligatoria, registro de personas externas, uso de credencial institucional (TUI), sistemas electrónicos de acceso y mayor trazabilidad de quienes ingresan a las dependencias.

En segundo lugar, se identifica de manera reiterada la necesidad de aumentar la presencia y dotación de personal de seguridad, junto con mejorar su capacitación, frecuencia de rondas y cobertura, especialmente en horarios vespertinos y nocturnos. Las y los participantes destacan que la presencia visible de guardias contribuye significativamente a la sensación de protección.

Otro eje relevante corresponde al mejoramiento de la iluminación, tanto en espacios internos como perimetrales, accesos, estacionamientos y calles adyacentes a los Campus, particularmente en temporada de invierno. Esta dimensión se asocia directamente con la percepción de riesgo en los desplazamientos y zonas de tránsito.

Asimismo, se observa una fuerte demanda por mayor difusión, socialización y capacitación en protocolos de seguridad, incluyendo simulacros, campañas informativas, canales de denuncia claros y comunicación interna más efectiva. Una parte importante de las respuestas señala desconocimiento de los procedimientos existentes o la necesidad de fortalecer la cultura preventiva.

Finalmente, emergen propuestas complementarias vinculadas a mejoras en infraestructura y sistemas tecnológicos, tales como cámaras de vigilancia, cierres perimetrales, alarmas, oficinas de control de ingreso, portales de denuncia, así como solicitudes de articulación con actores externo en sectores que inciden en la seguridad del entorno universitario.

En contraste, un grupo minoritario de participantes manifiesta sentirse actualmente seguro/a y no identificar necesidades urgentes de mejora, lo que refleja una percepción heterogénea de la seguridad según experiencias individuales y localización territorial.

Conclusiones

Los resultados de la encuesta de percepción de seguridad permiten concluir que la comunidad funcionaria mantiene, en términos generales, una valoración positiva respecto a las condiciones de seguridad existentes en la institución. Sin embargo, esta percepción favorable convive con una serie de brechas relevantes que evidencian oportunidades concretas de mejora en distintos niveles de la gestión institucional.

Si bien se reporta una baja ocurrencia de incidentes, también se observa una subutilización de los canales formales de denuncia y reporte, lo que sugiere la existencia de barreras de información, confianza o accesibilidad que limitan la activación de los mecanismos institucionales disponibles.

Asimismo, los resultados muestran que la comunidad funcionaria valora las medidas de seguridad implementadas, pero demanda de manera transversal una mayor visibilidad de las acciones institucionales, una comunicación más clara y permanente, y un enfoque más activo en la prevención. En particular, se destaca la necesidad de fortalecer la cultura preventiva, mejorar la capacitación en protocolos y consolidar una estrategia comunicacional que permita a las personas sentirse informadas, preparadas y participes de la gestión de la seguridad.

Finalmente, el levantamiento de información permite identificar un conjunto de acciones concretas y viable a corto y mediano plazo, tales como el fortalecimiento del control de accesos, el aumento de la presencia de personal de seguridad, la mejora de la iluminación, la difusión de protocolos y el desarrollo de instancias formativas. En este sentido, la encuesta no solo cumple un rol diagnóstico, sino que se constituye como una herramienta estratégica para orientar la toma de decisiones y avanzar hacia un modelo de seguridad institucional más integral, preventivo y participativo.

INFORME DP-079245
PLAN DE MEJORAS

Antecedentes Empresa

Empresa:	UNIVERSIDAD DE OHIGGINS		
Rut:	61980530-5	N° Adherente:	456402
Nombre Contacto:	Yerko Castro Avendaño		
Cargo:	EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	N° Trabajadores:	86
Dirección Visitada:	CALLE MARCELINO CHAMPAGNAT, S/N	Comuna:	SAN FERNANDO
Fono:		Correo electrónico:	yerko.castro@uoh.cl

Introducción

Para la elaboración del Plan de Acción Preventiva es imprescindible la Identificación inicial de factores de riesgo y Evaluación de Riesgos IPER, verificación del cumplimiento de los requisitos legales básicos y la detección de emergencias asociada a la realidad de su empresa. Este informe, proporciona los resultados de la visita técnica y la documentación que se requiere para iniciar la implementación de este plan.

Resultados de la evaluación de aspectos a considerar

Considerando la visita efectuada, en la cual se contacto al Sr(a): Yerko Castro Avendaño, cuyo cargo es: EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, se puede establecer que:

A. Identificación de Tipos de Tarea o factores de riesgo y Evaluación de Riesgos: Como resultado del análisis de los procesos existentes en su organización, se puede establecer que en forma habitual en la organización se desarrollan:

- Administrativas de oficina
- Conducción de vehículos
- Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección
- Labores de Mantenimiento o reparación de Equipos y Maquinarias
- Labores de vigilancia y protección industrial
- Labores en superficies irregulares
- Manejo de Animales
- Manejo de corto punzantes con material biológico
- Manejo manual de cargas
- Manipulación de herramientas manuales
- Operación de equipos o herramientas con partes en movimiento
- Operación y/o mantención de equipos energizados
- Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

- Operaciones de Calderas y/o autoclaves
- Proyección de Partículas
- Trabajo en altura (igual o superior a 1,8 metros)

En relación a esta identificación, la Mutual de Seguridad entrega el documento adjunto llamado "Obligación de Informar los Riesgos Laborales y Medidas de Control", en el cual detallan los peligros (condiciones y acciones sub-estándares) que podrían generar accidentes laborales, así como también las conductas seguras que deben conocer los trabajadores y supervisar las jefaturas correspondientes. Otro documento que incluye este informe es la "Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo", que detalla las medidas de control básicas o actividades del Plan de Acción Preventiva. Este documento utiliza tres niveles de riesgo:

Valorización Riesgo	Interpretación y Frecuencias de Ejecución
Aceptable	Considerando la frecuencia y severidad de accidentes del trabajo con este tipo de tarea o peligro, el impacto en su organización es bajo, por lo que se pueden realizar actividades semestrales o anuales.
Moderado	El impacto y prioridad debe aumentar, por tanto se deben efectuar actividades trimestrales o semestrales.
Importante	Se requiere efectuar actividades semanales o mensuales.

El propósito de establecer los criterios de riesgo, es generar niveles de importancia y prioridad de las actividades en el Plan de Acción Preventiva.

B. Identificación de Emergencias Potenciales: Según la información disponible al momento de la visita se pudo detectar las siguientes emergencias:

- Sismos
- Derrame o Fuga

Las actividades a desarrollar en su organización en relación a estas emergencias, son parte del Plan de Acción Preventiva.

Para conocer el procedimiento de accidente del trabajo, haga click [Aquí](#)
Para conocer como actuar ante un accidente grave, haga click [Aquí](#)

C. Cumplimiento de los Requisitos Legales Básicos: La evaluación de los requisitos legales elementales, permite mostrar los siguientes resultados:

AUTOEVALUACIÓN DE ASPECTOS LEGALES	
La organización ha realizado una autoevaluación de condiciones y requisitos legales básicos aplicables a su actividad	No
REGLAMENTO INTERNO (HIGIENE y SEGURIDAD o DE ORDEN HIGIENE y SEGURIDAD)	
Tiene Reglamento Interno	No
OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES	
Informa sobre riesgos (o peligros) a que están expuestos	No
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	
La organización tiene implementado un programa de orden y limpieza	No
Cuenta con extintores de incendio con respaldo de compra o mantención (menos de un año)	Sí
Los trabajadores cuentan con capacitación sobre el uso de extintores (menos de un año)	No
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	



600 2000 555



Rescate 1407

www.mutual.cl

Se proporcionan (registro entrega) EPP adecuados al riesgo (peligro)	No
Los EPP están certificados y en buen estado	No
Los trabajadores son capacitados en el uso de los EPP	No
COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD CPHyS	
Está constituido el CPHyS	Si
Existe Programa de Trabajo actualizado	Si
Están disponibles las actas de reuniones y otros registros	Si
ZONAS DE PELIGRO (tableros eléctricos, partes en movimiento, zona de fumadores, etc.)	
Correctamente señalizadas	No
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	
Existe Departamento de Prevención de Riesgos	Si
Existe Programa de Trabajo Actualizado	Si
Está liderado por un Profesional de Prevención de Riesgos	Si
% Total de Cumplimiento:	43,75

Los requisitos legales que no tengan cumplimiento al momento de la visita, son también considerados en el Plan de Acción Preventiva.

Frente a cualquier duda en la implementación de las actividades definidas en el Plan de Acción Preventiva, no dude en llamar a nuestra plataforma de contacto especializada **600 2000 555** o a www.mutual.cl



Moreno, Loreto
 EXPERTO EN PREVENCIÓN
 DE RIESGOS
 Mutual de Seguridad
 CChC

Fecha de generación de informe: 20/03/2025



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

ANEXO I:

Obligación de informar labores preventivas

 <p>LABORES EN OFICINA.</p>	 <p>MANEJO HERRAM. MANUALES</p>	 <p>CONDUCCION VEHICULOS</p>
<p>Administrativas de oficina</p> <p>Para ver el documento haga Clic AQUI</p>	<p>Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección</p> <p>Para ver el documento haga Clic AQUI</p>	<p>Conducción de vehículos</p> <p>Para ver el documento haga Clic AQUI</p>
 <p>OPERACION Y MANTENCION DE EQUIPOS</p>	 <p>LABORES EN SUPERFICIES IRREGULARES</p>	 <p>LABORES DE GUARDIA</p>
<p>Labores de Mantenimiento o reparación de Equipos y Maquinarias</p> <p>Para ver el documento haga Clic AQUI</p>	<p>Labores en superficies irregulares</p> <p>Para ver el documento haga Clic AQUI</p>	<p>Labores de vigilancia y protección industrial</p> <p>Para ver el documento haga Clic AQUI</p>
 <p>MANEJO DE ANIMALES</p>	 <p>MANEJO MANUAL DE CARGA</p>	 <p>MATERIALES CORTOPUNZANTES</p>









600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl



<p>Manejo de Animales</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Manejo manual de cargas</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Manejo de corto punzantes con material biológico</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>
 <p>MANEJO HERRAM. MANUALES</p>	 <p>OPERACION Y MANTENCION DE EQUIPOS</p>	 <p>USO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN MOV.</p>
<p>Manipulación de herramientas manuales</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Operación y/o mantención de equipos energizados</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Operación de equipos o herramientas con partes en movimiento</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>
 <p>MANEJO SUST. PELIGROSAS</p>	 <p>PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS</p>	 <p>OPERACION DE CALDERAS</p>
<p>Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Proyección de Partículas</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Operaciones de Calders y/o autoclaves</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl



Trabajo en altura (igual o superior a 1,8 metros)
Para ver el documento haga Clic [AQUI](#)



600 2000 555



Rescate 1407



www.mutual.cl

ANEXO II:

Matriz de peligros y riesgos estimados

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Administrativas de oficina	<ul style="list-style-type: none">• Accesorios en mal estado (corcheteras, mouse, teclado, etc.)• Cables eléctricos en área de tránsito.• Cajoneras de escritorios en mal estado• Estantes o muebles de archivos sin sistema de sujeción frente a posible sismos (área de almacenamiento de archivos)• Falta de Orden y Aseo.• Instalaciones eléctricas deficientes (cables eléctricos sin aislación o con evidencias de daño, enchufes rotos, etc.)• Muebles en mal estado (bordes afilados, quebrados)• Recarga de circuitos eléctricos por uso de equipos eléctricos (PC, Fotocopiadora o artefactos eléctricos)• Superficies de tránsito irregulares (desniveles), recubrimientos irregulares (alfombras sueltas, ceramicas rotas)	<ul style="list-style-type: none">• Mantener cajoneras o cardex de archivos abiertos.• Postura de trabajo incorrecta o forzadas.• Sobrecarga de cajones o archivadores.• Tránsito peatonal por área no autorizadas.• Utilización incorrecta de equipos energizados.	Aceptable	<ul style="list-style-type: none">• Verificar permanentemente el estado físico de las instalaciones (pisos, estantes, mobiliario)



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Conducción de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • Carga mal estibada • Conductores y peatones ebrios. • Cruces intempestivos de peatones, además de señalización deficiente o nula. *Transporte de cargas sobredimensionadas o sustancias peligrosas • Factores relacionados al entorno o la vía; como lluvia, niebla, nieve, infraestructura, otros. • Fallas mecánicas por mal estado o falta de mantenimiento de uno o más sistemas del vehículo. • Falta de evaluación de ruta, desconociendo los tiempos máximos y mínimos de llegada, requisitos del conductor y vehículo, peligros y medidas de control aplicables. • Situaciones de emergencia tales como incendios, siniestros de tránsito, sismos, etc. en la zona próxima al desplazamiento. • Vías de desplazamiento estrechas que impiden o dificultan virajes o con fallas estructurales en las calzadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar en línea continua, con baja visibilidad y/o en presencia de vehículos en la dirección contraria. • Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas o bajo condiciones emocionales y físicas alteradas (fatiga, sueño, somnolencia). • Desplazarse sobre la velocidad permitida y sin considerar los niveles de visibilidad (lluvia, nieve, neblina, curvas cerradas), estado de la ruta (pavimento, tráfico, etc.). • En caso de motocicleta y bicicleta, no usar los implementos de seguridad personal y del ciclo básicos exigidos por ley para la conducción de este tipo de vehículos. • Hacer uso de elementos distractores en la conducción: teléfono móvil, otros. • No mantener distancia y/o velocidad razonable y prudente • No planificar las rutas o trayectos. • No señalar las maniobras de virajes, cambios de pista y situaciones de emergencia. • No usar cinturón de seguridad • No verificar previamente las condiciones del vehículo, por ejemplo limpieza de parabrisas, estado de los neumáticos, niveles, etc. • Realizar detención en lugares no habilitados o poco seguros, así como también no utilizar triángulos que adviertan su presencia. 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación: Peligros y recomendaciones del trabajador. En caso de contar la evaluación de la ruta, incluir esta información en la capacitación. • Iniciar el proceso de identificación y evaluación de las rutas habituales. • Inspección de vehículos: utilizar formulario básico de Inspección de vehículos livianos • Medidas administrativas: Iniciar proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos viales. Definición de Procedimiento o Reglamento de conducción de vehículos. Definición de procedimiento de respuesta ante situaciones de emergencias viales. Difusión de material informativo sobre prevención de siniestros de tránsito. • Realizar Diagnóstico en seguridad vial.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

<p>Derrame o Fuga</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ha ocurrido en el pasado algún evento que haya interrumpido el funcionamiento del CT o lesionado a sus trabajadores/as, y se implementaron las medidas para proteger a las personas • Se identificaron los fenómenos naturales o causados por el hombre, que podrían tener un impacto sobre las personas o infraestructura del CT. • Se realizó la 'Autoevaluación de aspectos legales asociados a la gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo' indicada por la DT, y se cumple con todo lo exigido. 	<ul style="list-style-type: none"> • No cumplir con las obligaciones mínimas exigidas por la autoridad. • No haber determinado los riesgos o no haber implementado medidas para reducir o eliminar los riesgos (naturaleza o causados por el hombre) • No haber implementado medidas para proteger a las personas 	<p>Importante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación: Realizar los dos curso e-learning asociados a la confección de Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Emergencias • Inspección: Verificar la implementación de las medidas de reducción del riesgo. • Inspección: Verificar la implementación de las medidas que corrijan las falencias detectadas en la autoevaluación. • Procedimiento: Implementar un Plan de Reducción del Riesgo de Desastres y Emergencias para el CT. • Procedimiento: Implementar un Plan de Respuesta del CT, para cada amenaza a que está expuesto el CT.
<p>Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios reducidos. • Falta de elementos de protección personal • Falta de Protecciones y resguardos del equipo. • Iluminación Deficiente • Instalaciones eléctricas en mal estado e improvisadas. • Máquina, herramienta o equipos intervenidos (intervención no realizada por el fabricante o servicio técnico establecido) • Procedimiento de trabajo insuficiente o inexistente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento a señalización y/o advertencia de peligro • Intervenir equipo defectuosos sin sus sistemas de protección. • No respetar las instrucciones de trabajo y procedimientos establecidos para la labor • No utilizar Elementos de protección personal • Operar equipo sin capacitación y autorización. • Realizar la tarea forzando el equipo o herramienta. • Realizar mantención con equipo energizado y/o en movimiento. • Situarse en la dirección de movimiento o corte (línea de fuego), incluye ingresar sus extremidades en las partes móviles con el equipo en funcionamiento. • Trabajar con ropa suelta, cabello largo y/o accesorios que se pueden 	<p>Importante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de las consideraciones para evitar atrapamiento de: ropa, cabello, credenciales u otros elementos / accesorios. • Capacitación que indiquen el distanciamiento mínimo y otras consideraciones para la interacción segura entre hombre - máquina. • Capacitación que respondan al cómo proceder y cómo interactuar con equipos y partes móviles sin protección, según definiciones del fabricante. • Contar con condiciones adecuadas del lugar donde se realizará el trabajo. • Informar el inicio de los trabajos a los operadores de la maquinaria. • Inspección y mantención de equipos



		atrapar en las partes en movimiento		<p>con piezas móviles sin protección verificando se logra asegurar previo a la ejecución de tareas que el equipo se encuentre con botón o palanca de parada de emergencia en perfecto funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección y mantenimiento de equipos con piezas móviles sin protección verificando que sirenas y balizas estén incorporadas y en funcionamiento al encendido de maquinaria/equipos que posea piezas móviles sin protección. • Intervenir equipos y maquinarias solo para las cuales se encuentre capacitado y autorizado. • Procedimiento de mantenimiento preventiva de partes y piezas móviles. • Utilizar todos los EPP que sean necesarios para la labor a realizar. • Verificar que el lugar donde se realizará el trabajo sea adecuado, se encuentre limpio, ordenado, señalizado y delimitado a fin de evitar el tránsito de peatones.
<p>Labores de Mantenión o reparación de Equipos y Maquinarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de manual de operaciones. • Equipos y Maquinas sin parada y/o bloqueo de emergencia • Espacios reducidos. • Exposición a Ruido • Falta de elementos de protección personal • Falta de orden y limpieza. • Falta de señalización de puntos o zonas de peligro • Maquina, herramienta o equipos intervenidos (intervención no realizada por el fabricante o servicio técnico 	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar posición insegura de trabajo • Efectuar labores de mantenimiento sin informar al operador del equipo/maquina • Intervenir partes en movimiento • Mal Manejo de Herramientas o Equipos • No respetar las instrucciones de trabajo y procedimientos establecidos para la labor • No utilizar Elementos de protección personal • Operar equipo y/o maquinaria en marcha o 	<p>Importante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación correspondiente al correcto uso de los EPP y su uso obligatorio. • Capacitación de mecánica específica y/o mantenciones preventivas, correctivas según corresponda, al personal que necesitan de estas competencias. • Inspección de Mantenión o reparación de equipos y maquinarias verificando las condiciones mínimas de las herramientas para la



600 2000 555



Rescate 1407



www.mutual.cl

	<p>establecido)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maquinaria sin anclaje adecuado. • Maquinarias sin protección en sus partes móviles. 	<p>movimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la tarea forzando el equipo o herramienta • Realizar pruebas y accionamientos sin verificar ausencia de trabajadores. • Realizar sobreesfuerzo en la operación del equipo • Realizar tarea sin las herramientas y/o especificaciones del manual. • Trabajar con ropa suelta, cabello largo y/o accesorios que se pueden atrapar en las partes en movimiento • Usar herramientas en mal estado 	<p>intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de Mantenimiento o reparación de equipos y maquinarias verificando que corrobore condiciones de orden y limpieza en el/los puesto(s) de trabajo. • Inspección de Mantenimiento o reparación de equipos y maquinarias verificando que evidencien óptimas condiciones de trabajo (seguras), previo a ejecución de los mismos. • Procedimiento(s) específico(s) para cada tipo de mantenimiento o reparación . Antes de comenzar el trabajo, verificar que el lugar permita efectuar la tarea, se encuentre, limpio, ordenado, demarcado, señalizado y sin acceso a peatones. . Verificar la existencia de los manuales para operación y mantenimiento de maquinaria. . informar a los operadores de las maquinarias a intervenir el inicio de los trabajos. . Trabajar con ropa adecuada a la labor (ropa no suelta, sin accesorios como pulseras, collares o anillos, si utiliza pelo largo éste debe estar tomado entre otros).
--	---	--	---



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Labores de vigilancia y protección industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Areas de circulación con iluminación deficiente. • Areas de tránsito peatonal irregulares o con desniveles • Areas o recorridos por instalaciones en donde exista la interacción de vehículos o maquinarias. • Ausencia de canales de comunicación telefónica/radial para coordinaciones. • Ausencia de un procedimiento, descriptor de cargo, que establezca los elementos de protección personal, ropa de trabajo, elementos mínimo a portar en labores de ronda o vigilancia (radio, linterna, etc.) • Ausencia de un programa de formación para manejo de situaciones complejas con trabajadores o clientes, como así también frente a posibles crisis (asaltos, incendios, entre otros). • Inexistencia de controles de acceso a instalaciones o área de accesos restringidos. • Trabajos en condiciones climáticas adversas (frío, lluvia, calor, nieve). 	<ul style="list-style-type: none"> • No utilizar los elementos de protección personal de acuerdo al lugar donde se realiza la labor. • Proceder de manera arriesgada o realizar actos temerarios frente a crisis. • Transitar entre vehículos en movimiento. • Transitar por áreas restringidas y no autorizadas. • Utilizar cualquier elemento de protección personal que no esté autorizado por la empresa (armas blancas, hechizas, etc.) 	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer rutas de vigilancia que consideren la evacuación del entorno (características y estado del piso, presencia de desniveles o irregularidades del terreno, etc.). • Establecer un Procedimiento de Actuación y Comunicaciones frente a situaciones críticas (asaltos, emergencias, etc.) • Establecer un programa de formación para los guardias o trabajadores de protección industrial que considere en manejo de crisis o manejo y resolución de conflictos. • Establecer y/o coordinar con empresa usuaria/mandante, los roles del personal frente a situaciones críticas o que tengan alcance sobre los planes de emergencia. • Proporcionar los elementos de protección personal definidos en el descriptor del cargo u otro tipo de documento, como así también la ropa de trabajo requerida de acuerdo a las condiciones climáticas.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Labores en superficies irregulares	<ul style="list-style-type: none"> • Anclajes inexistentes y/o defectuoso • Deficiente iluminación en las zonas de trabajo. • Falta de estabilizadores. • Falta de pasamanos en lugares de tránsito. • Falta de señalización en las áreas de trabajo y tránsito. • Falta demarcación en los lugares de trabajo y zonas de tránsito. • Inexistencia de rodapiés, barandas u otros sistemas de contención. • Zonas de tránsito obstruidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento a señalización y/o advertencia de peligro • No respetar las instrucciones de trabajo y procedimientos establecidos para la labor • No respetar señalización. • No utilizar Elementos de protección personal • Transitar por lugares no habilitados. • Utilizar calzado inadecuado. 	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación específicas según superficie de trabajo a utilizar, así como en el procedimiento de trabajo para la labor a realizar verificando su cumplimiento. • Contar con condiciones ambientales adecuadas para el trabajo a realizar. • Inspección de superficies irregulares o inestables (andamios, plataformas, barcos pesqueros u otros similares) el correcto anclaje o aseguramiento de las superficies de trabajo, según fabricante o guías específicas de anclaje. • Inspección de superficies irregulares o inestables (andamios, plataformas, barcos pesqueros u otros similares) para comprobar el estado y las condiciones de las superficies de trabajo. • Procedimiento que explique y detalle el cómo proceder: para anclajes, desanclaje, armados y desarmes de las superficies transitorias e irregulares. • Señalizar el lugar de trabajo, manteniendo distancias de seguridad, vías de tránsito delimitadas, verificando su cumplimiento. • Verificar área de trabajo limpia, ordenada y libre de obstáculos y adecuada a la tarea. Utilizar los EPP adecuados para la tarea a realizar.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Manejo de Animales	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia o insuficiencia de procedimientos o instructivos de trabajo. • Trabajo con elementos cortopunzantes (jeringas, bisturí, etc.) • Trabajo con productos químicos • Trabajo en contacto con animales portadores de enfermedades transmisibles al ser humano, por ejemplo en partos, ordeña, cirugías, procedimientos de limpieza, esquila, amputación de cornamenta, atención animales enfermos y manipulación de animales muertos 	<ul style="list-style-type: none"> • Caminar entre animales mientras estos son arreados. • Levantar animales caídos, tirarlos sin tomar en cuenta su capacidad física o no usar técnicas para el manejo de sus pesos • No seguir los procedimientos y/o instrucciones establecidas y difundidas • No seguir los procesos de inmovilización de los animales que serán tratados. • No usar los elementos de protección personal • No utilizar lazos o cuerdas para llevar animales a la manga. • Usar incorrectamente los productos químicos • Utilizar envases no adecuados para contener y preparar sustancias químicas. • Utilizar herramientas cortopunzantes incorrectas para el desarrollo de las tareas como castración, tratamientos y otras. 	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar e implementar procedimientos o instructivos de trabajo de tareas críticas de manejo de animales, como: traslados, inmovilización, atención de animales enfermos o partos, ordeña. manejo de material cortopunzante, contacto con fluidos corporales, retiro de animales muertos y su disposición final • Elaborar un programa de elementos de protección personal donde se describa en forma detallada: el conjunto de elementos a utilizar según los procedimientos y tareas a realizar, la secuencia y forma de postura y retiro: el cuidado de mantenimiento, limpieza y desinfección; y la disposición final • Verificar cumplimiento de los procedimientos o instructivos de trabajo de tareas críticas de manejo de animales, como: traslado, inmovilización, atención de animales enfermos o partos, ordeña, manejo de material cortopunzante, contacto con fluidos corporales, retiro de animales muertos y su disposición final



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Manejo de corto punzantes con material biológico	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de procedimientos o instructivos específicos para la manipulación de elementos cortopunzante. • Contenedores que no cumplen con las especificaciones técnicas para el manejo de este tipo de residuos. • Falta de capacitación para el personal que debe manipular material cortopunzante. Inexistencia de contenedores para la disposición de residuos cortopunzantes. • Falta de señalización de ubicación de contenedores para material cortopunzante desechado. • No entregar y exigir el uso de los elementos de protección personal (pechera, cubre calzado, guantes, antiparras o mascarillas con visor, mascarilla buconasal, gorro). 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer los desechos en contenedores y/o lugares no habilitados. • Manipular objetos contaminados sin la protección personal. • No estar atento durante la tarea. • No informar de peligros o situaciones irregulares de operación y almacenamiento • No lavarse las manos antes y después del manejo de cortopunzantes con material biológico. • Recapsular agujas ya utilizadas. • Sobrecargar contenedores con material cortopunzantes y material biológico. • Utilizar elementos cortopunzantes, sin contar con las competencias técnicas y autorización. 	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Almacene desechos sólo en lugares habilitados y hasta 3/4 de la capacidad de los contenedores. • Capacite a todo el personal involucrado en el tratamiento del material cortopunzante y sus residuos • Disponga de contenedores específicos para material cortopunzante. • Establezca y haga cumplir medidas que eviten que se recapsule material utilizado. • Evalúe las condiciones de trabajo con elementos corto punzantes. • Informe cualquier situación de peligro, en especial errores en la manipulación y almacenamiento. • Mantenga la atención y concentración en la labor desarrollada. • Señalice la ubicación de los contenedores para desecho de elementos corto punzantes. • Una vez utilizado el material cortopunzante elimínelo inmediatamente, jamás intente recapsular. • Utilice todos los elementos de protección personal.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

<p>Manejo manual de cargas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de temperatura extremas, fuertes corrientes de aire o condiciones extremas (oscuridad, brillos y malos contrastes). • Falta de accesorios y equipamiento para descarga o carga en altura. • Falta de elementos de protección personal, como guantes y zapatos cómodos de trabajo. • Falta de orden y limpieza (ausencia delimitación de zonas de almacenamiento y desplazamiento y presencia de obstáculos). • Pisos resbalizos (grasientos, aceite, humedad, hielo) o con escombros, blando, inestable o con daño severo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantar carga rotando la columna. • Levantar cargar a nivel de suelo y sobre los hombros. • Levantar más peso que lo reglamentado (25 kilogramos para hombres, 20 para mujeres y menores de 18 años) • No utilizar ayudas mecánicas cuando se manejan volúmenes altos de carga • Realizar tarea sin los EPP. • Realizar trabajo en ciclos muy rápidos (prisa en carga o descarga). • Transportar sin considerar los obstáculos y visibilidad. 	<p>Moderado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los trabajadores en procedimientos o instructivos y técnicas biomecánicas de MMC o MMP. • Cumplir con la disposición legal de límites de peso para hombres, mujeres y menores de 18 años y favorecer el uso de la ayudas mecánicas. • Mantener ordenado los lugares de almacenamiento y las zonas de traslado libres de obstáculos. • Planificar el número de personas necesarias para movilizar el volumen de carga de una jornada de manera que no sobrepase el nivel de riesgo medio para el factor peso por frecuencia. • Realizar difusión de la Guía Técnica de Manejo de Manual de Carga o Manejo Manual de Pacientes. • Respetar los procedimientos y/o instrucciones establecidos y difundidos. • Utilice accesorios o equipos para realizar carga o descarga en altura, en especial en casos de almacenamiento por sobre los hombros. • Utilizar correctamente los elementos de protección personal
<p>Manipulación de herramientas manuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de iluminación que permita ver los detalles de la labor. • Falta de orden y limpieza. • Herramienta en mal estado (sucia, con partes faltantes, falta de mantención, etc.) • Ruido • Superficies de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenar o guardar las herramientas en forma inadecuada. • Manipular objetos y herramientas sin los EPP. • Operar herramienta sin autorización. • Realizar fuerza y movimiento hacia el cuerpo. • Realizar sobreesfuerzo en 	<p>Moderado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al momento de realizar el trabajo, verifique las condiciones físicas del lugar como es una buena iluminación, superficie de trabajo estable, lugar limpio y ordenado. • Al utilizar herramientas hágalo siempre sobre



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

	inestables.	<p>su utilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar herramienta en mal estado (sucia, con partes faltantes, con falta de mantenimiento, etc.) • Utilizar herramienta para fines distintos a lo original. • Utilizar la herramienta sobre superficies inadecuadas. 		<p>superficies sólidas, jamás sobre sus manos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes de iniciar planifique su trabajo, y mire permanentemente lo que está realizando. • Aplique sólo la fuerza necesaria y suficiente para realizar la operación. • Cuando deba subir escaleras o realizar maniobras de ascenso o descenso, utilice cinturón portaherramientas. • La operación de apriete deben ser en dirección opuesta la cuerpo. • Mantener herramientas limpias, en buen estado y almacenadas en el pañol. • Revisar la herramienta antes de usarla. • Siempre utilice fundas para proteger las partes filosas. • Solo debe realizar trabajos para los cuales cuente con la respectiva autorización. • Transpórtelas sólo en cajas o portaherramientas, de acuerdo con instrucciones especialmente indicadas por el fabricante. Jamás en el bolsillo. • Utilice los EPP que se requieran. • Utilícelas sólo para la función que fueron diseñadas.
Operación de equipos o herramientas con partes en movimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de epp. • Equipo en mal estado (falta de aislación, ausencia de protecciones, sin de mantenimiento, sucio, etc.) • Falta de manual de operaciones en español. • Ruido. 	<ul style="list-style-type: none"> • No respetar las instrucciones de trabajo y procedimientos establecidos para la labor. • No usar los elementos de protección personal (proyección de partículas, ruido, etc.). • Operar equipo sin 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Al utilizar el equipo, recuerde que su cuerpo no debe estar en la línea de fuego. • Al utilizar el equipo, respete todas las indicaciones del fabricante. • Antes de comenzar a



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

capacitación y autorización.

- Realizar la tarea forzando el equipo o herramienta.
- Realizar sobreesfuerzo en la operación del equipo.
- Situarse en la dirección de movimiento o corte (línea de fuego), incluye ingresar sus extremidades en las partes móviles con el equipo en funcionamiento.
- Trabajar con ropa suelta, cabello largo y/o accesorios que se pueden atrapar en las partes en movimiento.
- Utilizar equipo en mal estado (sucio, con falta de aislación, con falta de protecciones que impiden el acceso a las partes móviles, etc).
- Utilizar equipo o máquinas para fines distintos a lo original.

- utilizar el equipo, verifique que se encuentre en buen estado (con aislación adecuada, con todas sus protecciones, limpio, etc.).
- Capacitación: Procedimiento, peligros y recomendaciones para equipos con partes en movimiento.
 - Definición del procedimiento: Uso de herramienta o equipo con partes en movimiento. Luego de un año corresponde revisión y actualización.
 - No realice sobreesfuerzos al utilizar el equipo.
 - Respete el trabajar con ropa ajustada, sin accesorios como anillos, pulseras y cadenas entre otros y si tiene pelo largo recuerde amarrárselo.
 - Respete todas las instrucciones indicadas en el procedimiento de trabajo seguro.
 - Revisión y aprobación del procedimiento: Uso de equipo con partes en movimiento.
 - Utilice el equipo solo para lo cual fue creado.
 - Utilice el equipo solo si cuenta autorización para ello.
 - Utilice todos los EPP necesarios para la tarea a realizar.
 - Verifique que las condiciones del lugar de trabajo sean las adecuadas (lugar limpio y ordenado, buena iluminación, etc.).



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Operación y/o mantención de equipos energizados	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de medios para la señalización de bloqueo. • Equipos sin alarmas de accionamiento. • Equipos sin puesta a tierra y/o fallas de aislación. • Falta de procedimiento de mantención y bloqueo. • Puntos de accionamiento del equipo con libre acceso por parte de otros trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar labores de mantención, sin informar al operador del equipo o planta. • Efectuar las labores sin epp. • Ejecutar labor sin autorización y acreditación. • Ejecutar operaciones de mantención y verificación, sin desconectar, señalar y bloquear fuente de energía del equipo. • Intervenir partes en movimiento. • Realizar pruebas y accionamientos sin verificar ausencia de trabajadores. • Realizar tarea sin las herramientas y/o especificaciones del manual. 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de comenzar su trabajo informe al operador de equipo o planta y ayudantes. • Antes de manipular un equipo (intervenir sus partes o piezas), verificar que esté desconectado de la fuente de energía y bloqueadas sus partes en movimiento. • En caso de mantención, siempre utilice medios de advertencia -No Operar - Equipo en Mantención-, si no es posible, pida ayuda para mantener resguardo de interruptores mientras dure la tarea. • Opere y/o mantenga sólo equipos para los cuales tiene autorización. • Para realizar pruebas y/o inicio de funcionamiento, verifique la ausencia de otros trabajadores en las zonas con partes en movimiento o puntos energizados. • Realice los trabajos con las herramientas adecuadas y respetando las especificaciones del fabricante. • Siempre planifique su trabajo, revise, analice y cumpla con el procedimiento existente. • Utilice todos los EPP definidos en el procedimiento. • Verifique funcionamiento de alarmas y protecciones. • Verifique la puesta a tierra y/o falas de aislación antes de comenzar el trabajo.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

<p>Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de señalización y advertencias • Falta de entrega y exigencia de uso de los elementos de protección personal, o que estén en mal estado • Falta de etiquetas de seguridad para todos los contenedores de sustancias peligrosas • Falta de procedimiento para elaboración, manipulación, almacenamiento o transporte de sustancias químicas peligrosas o disposición de sus residuos • Inexistencia de registro de personal acreditado para realizar tareas vinculadas a sustancias peligrosas • Instalaciones inapropiadas, en mal estado o con falta de ventilación en los lugares de trabajo • Productos almacenados en forma incorrecta (cerca de productos incompatibles, sobrepeso, líquidos sobre sólidos, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • No cumplir con las medidas de seguridad dispuestas en la etiqueta y/u hoja de datos de seguridad. • No notificar a otros de las operaciones que se realicen y en los tiempos de reentrada • No planificar las actividades especialmente cuando debe haber coordinación con otras áreas • No prestar procedimientos de trabajo seguro en la elaboración, manipulación, almacenamiento o transporte de sustancias químicas peligrosas o disposición de sus residuos • Realizar las labores sin usar los elementos de protección personal correspondientes • Utilizar elementos o accesorios de mezcla, dosificación y/o aplicación en mal estado 	<p>Importante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacite a todo el personal que debe intervenir en procesos que involucren sustancias peligrosas o sus residuos • Confeccione matriz de identificación y evaluación de sustancias peligrosas, que incluya laboratorios y la disposición de residuos • Defina procedimiento de trabajo seguro para elaboración, manejo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas que incluya laboratorios y el tratamiento de residuos (si corresponde) • Establezca un sistema de acreditación para el personal habilitado para intervenir en procesos que involucren sustancias peligrosas • Inspecciones periódicamente las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas que participen en cualquier etapa del ciclo de las sustancias peligrosas o la disposición de sus residuos. • Realice mantenimiento periódico a las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas que participen en cualquier etapa de elaboración, manejo, almacenamiento y transporte de las sustancias peligrosas o la disposición de sus residuos. • Rotule y exija la rotulación en todas las sustancias peligrosas en cualquier parte del proceso, así como sus residuos • Señalice los lugares
--	---	---	-------------------	---



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

				de trabajo, así como maquinas, equipos y herramientas, que participen de procesos que involucren sustancias peligrosas.
Operaciones de Calderas y/o autoclaves	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de procedimiento o descriptor de cargo que defina los elementos de protección personal requeridos para el operador. • Ausencia de una pauta diario de control de los dispositivos de seguridad de los equipos. • Contacto con superficies calientes. • Falta de señalización de puntos críticos del equipo o de área restringidas solo para personal autorizado. • Inexistencia de libro de control diario y/o de mantenciones del equipo. • Lugares de trabajo con poca ventilación o con fuentes de calor. • No disponer de un programa de formación o de verificación de las acreditaciones requeridas para los operadores de estos equipos. • No planificar y/o ejecutar un programa de inspecciones para verificar Orden y Aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenir registros o dispositivos de seguridad de los equipos. • No mantener actualizado el libro diario de novedades o registro de operación. • No utilizar los elementos de protección personal definidos en procedimiento de trabajo, descriptor de cargo u otro tipo de documentación formal. • Operar equipos sin tener la calificación ni autorización de la empresa. • Realizar purgas sin ceñirse a los procedimientos o instructivos de la empresa. 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer Procedimiento de Operación de Caldera y/o Autoclave, que incluya el cómo actuar frente a emergencias. • Estandarizar la lista de verificación diaria de elementos tales como manómetros, termómetros o tubos de nivel, entre otros. • Instruir a los operarios de estos equipos respecto de los peligros durante la operación de Calderas y/o autoclaves. • Mantener al día los programas de mantención y autorizaciones de funcionamiento de Calderas.
Plaguicidas	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento incorrecto. • alta de planificación y ejecución de actividades de prevención para plaguicidas (Sistema de Gestión). • Envases no rotulados. • Falta de capacitación asociada a plaguicidas. • Falta de hojas de datos de seguridad • Falta de protocolo de emergencia durante transporte, manipulación y almacenamiento. • Inexistencia o 	<ul style="list-style-type: none"> • Fumar, beber o comer durante la preparación y aplicación. • Manipulación sin autorización de dosificadores o sistema de seguridad. • No asistir cuando sea citado por el programa de vigilancia de salud de plaguicidas. • No informar situaciones de peligro inminente para las personas que participan del proceso. • No respetar los tiempos de exposición, reingreso o 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir los estándares de respuesta ante situaciones de emergencia o derrame. • Enviar a trabajadores a vigilancia de salud y exámenes ocupacionales cuando sean citados por Mutual. • Enviar calendario anual de aplicación de plaguicidas a Mutual. • Informar a Mutual la nómina de trabajadores expuestos.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

	<p>procedimientos mal realizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mal estado de equipos utilizados en la aplicación de plaguicidas • No entrega de elementos de protección personal, según la hoja de datos de seguridad. • No enviar oportunamente a los trabajadores a los programa de vigilancia de salud. 	<p>condiciones de aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No respetar periodo de carencia después de cada aplicación de plaguicidas. • No seguir los procedimientos y/o instrucciones establecidos o publicados. • No uso o utilización incorrecta de los elementos de protección personal. 		<ul style="list-style-type: none"> • Informar de cualquier situación anormal relacionadas con condiciones de almacenamiento, preparación, transporte, aplicación y manejo de residuos. • Prohibir fumar, beber o comer durante la preparación y aplicación. • Realizar difusión del protocolo de plaguicidas MINSAL a los distintos niveles involucrados en los procesos de gestión y control del riesgo. • Respetar los procedimientos y/o instrucciones establecidos o publicados. • Respetar periodo de carencia después de cada aplicación de plaguicidas. • Respetar procedimiento de trabajo para la preparación, aplicación y manejo de residuos. • Traslado de plaguicidas en envases correctos y señalizados. • Utilizar correctamente los elementos de protección personal. • Utilizar sistemas de seguridad o barreras durante la preparación y aplicación incluidos los sistemas de ventilación.
Proyección de Partículas	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de trabajo sin sus protecciones. • Herramientas en mal estado o falta de mantención • Trabajar en áreas no confinadas. • Trabajar en áreas sin elementos separadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alterar equipos/herramientas no respetando lo indicado por el fabricante. • Mal uso de los Elementos de protección personal • No respetar las instrucciones de trabajo y procedimientos establecidos para la labor. • No utilizar Elementos de protección personal 	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación herramientas formativas con características de planificación y verificación de las condiciones del entorno de trabajo y así evitar siniestros (ejemplo: incendios, explosiones u otros). • Capacitación herramientas formativas de características preventivas y consideraciones base



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

antes de la ejecución y acción de tareas.

- Definir espacios para trabajos con proyección de partículas o en su defecto, instalar barreras protectoras.

- Inspección de equipos que proyectan partículas: Búsqueda de peligros no identificados y/o controlados verificando el orden y aseo que considere además la evaluación del entorno (eje: pastizales secos, bodegas colindantes con sustancias químicas) que podrían generar efectos tales como: incendios, explosiones, etc.

- Inspección de equipos que proyectan partículas: Búsqueda de peligros no identificados y/o controlados verificando que asegure el correcto estado de condiciones eléctricas de herramientas, equipos, maquinarias y fuentes de energía.

- Procedimientos específicos del cómo proceder y utilizar de herramientas, equipos y maquinarias (en espacios cerrados, semi abiertos y abiertos o al exterior).

- Procedimientos que aseguren el entorno, protección de la naturaleza.

- Verificar y asegurar que todos los equipos que generan partículas cuenten con sus carcasas protectoras.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Trabajadores Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de Sistema de Gestión orientado a la reducción de ruido en el lugar de trabajo. • Falta de capacitación asociada al riesgo de exposición a ruido ocupacional. • Falta de información de la presencia o ausencia de agentes tóxicos laborales (Formaldehído, Xileno, otros). • Falta de señalización de las áreas ruidosas y obligación del uso de elementos de protección auditiva. • Fuentes de ruido no controladas (sin pantallas, cierre acústico, silenciadores, sistema antivibratorio, otros). • Máquinas y/o equipos sin mantenimiento acorde a las pautas del fabricante. • No entrega de elementos de protección auditiva certificados, según los niveles de ruido presentes. • No enviar oportunamente a los trabajadores a los programa de vigilancia de salud. • Uso de equipos de fabricación artesanal y/o hechizos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de herramientas ruidosas sin contar con la capacitación de su correcto uso. • No asistir cuando sea citado por el programa de vigilancia de salud auditiva. • No seguir los procedimientos y/o instrucciones establecidos o publicados. • No uso o utilización incorrecta de los elementos de protección auditiva. • Uso de maquinarias, equipos y/o herramientas sobredimensionada para la tarea que se realiza. • Uso de sistemas de comunicación con volumen elevado. • Utilización de equipos de música en áreas con presencia de ruido. 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los trabajadores en el uso correcto de las herramientas con el fin de que emitan la menor energía sonora. • Capacitar a los trabajadores en procedimientos o instructivos. • Enviar a trabajadores a vigilancia de salud cuando sean citados por Mutual. • Mantenimiento oportuno y preventivo de herramientas y sistemas de reducción de ruido. • No utilizar medios musicales en lugares con presencia de ruido. • Ocupar sistemas de comunicación con bajo volumen. • Realizar difusión del protocolo de ruido MINSAL a los distintos niveles involucrados en los procesos de gestión y control del riesgo. • Respetar los procedimientos y/o instrucciones establecidos y difundidos. • Utilizar correctamente los elementos de protección auditiva.
Trabajo en altura (igual o superior a 1,8 metros)	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de protección en mal estado. • Falta de líneas de vida o puntos de anclaje. • Procedimiento de trabajo incorrecto o inexistente. • Puntos de apoyo irregulares o insuficientes. • Superficies de trabajo irregulares y/o sin cumplimiento a los estándares de seguridad (limpias, con rodapiés, parejas, sobre plataformas firmes, horizontales, entre otras). 	<ul style="list-style-type: none"> • No asegurar base de escala, no solicitar el pie de apoyo y usar en mal estado (rotas, sin antideslizantes, peldaños faltantes, con clavos a la vista, entre otros). • No asegurar equilibrio, posición y fijación segura. • No contar con los conocimientos necesarios. • No usar (o mal uso) los EPP. • No verificar previamente las condiciones de seguridad (intensidad del viento, lluvia, existencia de líneas eléctricas, estado 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Al llegar a la posición de trabajo, siempre asegure su posición • Antes de iniciar la operación señalice e informe de su labor, evalúe la existencia de factores como líneas eléctricas, movimiento de vehículos, humedad, intensidad del viento y existencia de otras labores. • Asegúrese de conocer y cumplir el procedimiento de trabajo de la tarea a realizar.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

las escalas, equipos y accesorios).

- Realizar labores sin autorización.
- Trabajar en malas condiciones físicas o psíquicas (problemas de equilibrio, o factores de salud alterados).
- Usar el último peldaño y/o alejarse del centro de la escala.

- Infórmese de los procedimientos de emergencia y rescate en altura.
- Inspeccione el estado de su arnés de seguridad antes de cada uso, si es posible. Deseche y reemplace frente a daños en cintas y uniones que afecten la seguridad (puntos de fijación).
- Manténgase en el centro de la escala y jamás utilice el último peldaño
- Previo al inicio de sus labores en altura, revise los implementos de seguridad necesarios.
- Realice trabajos encomendados solo si se encuentra en buenas condiciones físicas y psíquicas para realizarlos.
- Revise y planifique el trabajo antes de iniciar el ascenso, en especial si requerirá el uso de herramientas o equipos.
- Siempre utilice las cuerdas de seguridad (cola), así como también verifique el estado de los puntos de anclaje.
- Solicite ayuda para poder realizar ascensos de equipos y/o accesorios.
- Solo debe realizar trabajos para los cuales cuente con la respectiva autorización.
- Verifique que la superficie de trabajo sea regular y cumpla con los estándares de seguridad (limpias, con rodapiés, parejas, sobre plataformas firmes horizontales, entre otras).



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
UV Solar Controlado	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de Sistema de Gestión orientado a la reducción de exposición a UV solar en el lugar de trabajo. • Falta de capacitación asociada al riesgo de exposición a UV solar. • Falta de elementos que proveen sombra sobre las zonas de trabajo, cuando sea factible. • Falta de entrega de elementos de protección personal. • Falta de entrega de protector con filtro solar. • Falta de programación de horarios de trabajo, de faenas y tareas, según el riesgo y exposición a la radiación UV. • Falta de señalización de niveles diarios de radiación UV solar. 	<ul style="list-style-type: none"> • No seguir los procedimientos y/o instrucciones establecidas y difundidas. • No usar, retirar o dañar los elementos que proveen sombra. • No uso o no respetar la frecuencia de aplicación de protector con filtro solar. • No uso o utilización incorrecta de los elementos de protección personal contra UV solar. 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los trabajadores en procedimientos o instructivos. • Informar el índice de radiación UV solar diario. • Instalar elementos que proveen sombra sobre las zonas de trabajo, cuando sea factible. • Realizar difusión de la Guía técnica de UV Solar MINSAL a los distintos niveles involucrados en los procesos de gestión y control del riesgo. • Respetar los procedimientos y/o instructivos establecidos y difundidos. • Utilizar protección solar al menos factor 30 antes y durante la exposición (ciclos máximos de 4 horas) • Utilizar ropa y accesorios para proteger cara, cuello, brazos, piernas, pies y ojos (lentes con filtro UV).



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

ANEXO III:

Plan de mejoras

Aspectos	Descripción de medida	Frecuencia	Responsable	Fecha de inicio	Observaciones
Esta Constituido el CPHS	Realizar/regularizar votación y constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, según DS 44.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Existe programa de trabajo actualizado	Definir un programa de trabajo para el Departamento de Prevención de Riesgos el que contenga: objetivos, metas, responsables y plazos establecidos.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Gestión de Riesgos de desastres	Determine medidas de control para amenazas previamente identificadas para reducir riesgos residuales que han sido tratados en el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres, esto mediante la elaboración, implementación y mejora de Planes de Respuesta ante emergencias y desastres. Para lo anterior, utilizar la "Ficha básica para Elaborar Planes de Respuesta", disponible a través de los canales de comunicación.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Gestión de Riesgos de desastres	Realice actividades para la prueba de los Planes de Respuesta ante emergencias y desastres a través de ejercicios programados de simulación o simulacros. Completar ""Ficha para el Registro de Simulaciones y Simulacros"" cuando se desarrollen ejercicios de prueba del plan para lo cual Mutual de Seguridad CChC. dispone de material de apoyo.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Gestión de Riesgos de desastres	Establecer un Comité de Gestión de Riesgo de Desastres y generar competencias que permitan planificar acciones preventivas y de actuación de acuerdo a lo indicado en ""Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo"" del SENAPRED. Capacitar a los integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres para lo cual Mutual de Seguridad CChC dispone de los cursos E-Learnig "Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Emergencia" y Curso E Learning "Preparación de la Respuesta para la Reducción del Riesgo de Desastres y Emergencias	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Gestión de Riesgos de desastres	Realizar ""Autoevaluación de aspectos legales asociados a la gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo"" confeccionada por la Mesa Laboral de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Servicio de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED, ex ONEMI). Este formulario se encuentra disponible en sucursal virtual www.mutual.cl al que puede acceder seleccionando opción empresa un representante del centro de trabajo con su Rut y Clave. Abordar las brechas (""No cumplimiento"") identificadas en la autoevaluación considerando las orientaciones proporcionadas, asignando además plazos y responsables de implementación. Conservar evidencia objetiva de las mejoras implementadas y cargarlas en Sucursal Virtual.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Gestión de Riesgos de desastres	" Generar "Matriz GRD y Plan de reducción de riesgo" para lo cual Mutual de Seguridad CChC. dispone de material de apoyo.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Trabajo en altura (igual o superior a 1,8 metros)	Personal de mantenimiento realiza tareas en la techumbre (cambios o reparaciones de luminarias del perímetro del edificio y sobre la techumbre no hay pasarelas para caminar ni sistema de sujeción de caída al cual puedan anclarse los trabajadores al estar sobre la cubierta del techo. También se expone a personal de empresa externa a cargo del mantenimiento de equipos de aire acondicionado a sufrir una caída de altura. Por lo anterior se recomienda instalar sistema de pasarelas en el perímetro y en los puntos en que se necesita transitar de un sector al otro sobre la cubierta del techo, como también implementar un sistema de anclaje como parte de la protección anti caída de los trabajadores.	Una vez	Yerko Castro Avendaño	20-06-25	
Biológicos	En Punto Clínico Veterinario se observa que las cajas de residuos biológicos de los 2 carros paro no tienen señalado el límite de llenado de 3/4 de la capacidad del contenedor, por lo que se recomienda señalizarlo. Se observa un cilindro de Oxígeno en el pabellón quirúrgico que se encuentra suelto junto al muro, sin cadena de protección contra caídas, por lo que se recomienda asegurar con cadena.	Una vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Trabajadores Ruido	Solicitar a Mutual Evaluación Cualitativa.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
UV Solar Controlado	Solicitar a Mutual Evaluación Cualitativa.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Trabajadores Ruido	Generar matriz de ruido.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Trabajadores Ruido	Incorporar el Agente a matriz IPER.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Trabajadores Ruido	Informar los riesgos laborales a los trabajadores.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
UV Solar Controlado	Informar los riesgos laborales a los trabajadores.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
UV Solar Controlado	Establecer y ejecutar un programa de prevención para la radiación UV solar.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Plaguicidas	Enviar calendario anual de aplicación de plaguicidas a Mutual.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Plaguicidas	Incorporar el Agente a matriz IPER.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Trabajadores Ruido	Asistir a Taller de matriz de ruido.	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Plaguicidas	Solicitar a Mutual Evaluación Cualitativa.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Plaguicidas	Informar los riesgos laborales a los trabajadores.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Se proporcionan (registro entrega) EPP adecuados al peligro (peligro)	Mantener un registro actualizado de la entrega y reposición de Elementos de Protección Personal.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Los trabajadores cuentan con capacitación sobre el uso de extintores	Mantener instruido y entrenado a la totalidad del personal en el uso y manejo de extintores portátiles en caso de emergencia.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Los EPP están certificados y en buen estado	"Mantener un registro actualizado de los certificados de conformidad de los EPP emitido por el organismo de certificación, en el que identifique de forma inequívoca el producto (marca, modelo, referenciales, lote o serie). La empresa certificadora debe estar autorizada por el ISP. Si la certificación es extranjera, los EPP deben contar con el reconocimiento oficial de la certificación de origen. Verificar estado de conservación de los EPP, a través de inspecciones periódicas."	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Los trabajadores son capacitados en el uso de los EPP	Capacitación teórica y práctica necesaria sobre el uso correcto y mantención de los EPP, acorde a los peligros y riesgos que el trabajador este expuesto.	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Tiene reglamento interno	Desarrollar, revisar y aprobar Reglamento Interno y/o actualizaciones.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Informar sobre riesgos (o peligros) a que están expuestos	Regularizar el cumplimiento de la obligación de informar a todos los trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
La organización ha realizado una autoevaluación?	Aplicar pauta de auto evaluación de aspectos legales básicos, la que puede realizar/descargar en portal de Mutual de Seguridad.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
La organización tiene implementado un programa de orden y limpieza	Establecer un Programa de Orden y Limpieza	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Correctamente señalizados	Regularizar el cumplimiento de disposición de las señales de seguridad proporcionadas por Mutual	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Proyección de Partículas	Identificar peligros y evaluar riesgos en trabajos que puedan generar o proyectar partículas (Matriz IPER)	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Proyección de Partículas	Establecer procedimiento de trabajo para labores que puedan generar o proyectar partículas, el que incluya la entrega y el uso de elementos de protección personal y colectivos, que impidan lesionar a trabajadores.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Proyección de Partículas	Inspeccionar periódicamente los lugares de trabajo y tareas con máquinas, equipos o herramientas que generan o proyectan partículas.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Proyección de Partículas	Inspeccionar/ reparar/ mejorar/ instalar protecciones o carcasas de máquinas, equipos o herramientas que generan o proyectan partículas.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operaciones de Calders y/o autoclaves	Informar los riesgos laborales a los trabajadores	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Operaciones de Calders y/o autoclaves	Inspección de equipos e instalaciones relacionadas con operación de caldera y autoclave, a través de estándares contenidos en pautas de verificación	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operaciones de Calders y/o autoclaves	Revisión y aprobación del procedimiento: Operación de Caldera y Autoclave	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Proyección de Partículas	Capacitar y acreditar a todo el personal involucrado en trabajos con máquinas, equipos o herramientas que puedan generar o proyectar partículas.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Proyección de Partículas	Definir/segregar espacios para trabajos con proyección de partículas o en su defecto, instalar barreras protectoras.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Informar los riesgos laborales	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operaciones de Calders y/o autoclaves	Capacitación: Procedimientos, peligros y recomendaciones para operación de caldera y autoclave. Acreditaciones según corresponda.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Revisión y aprobación del procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Inspección de equipos e instalaciones relacionadas con transporte, carga y descarga, manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas, a través de estándares contenidos en pautas de verificación	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operaciones de Calders y/o autoclaves	Definición del procedimiento: Operación de caldera y autoclave, que incluya el como actuar frente a emergencias y la renovación de la autorización sanitaria y emisiones de gases (combustibles sólidos, líquidos y gaseosos).	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operación y/o mantención de equipos energizados	Inspección de equipos energizados, para lo cual se pueden utilizar pautas de verificación	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Operación y/o mantenimiento de equipos energizados	Revisión y aprobación del procedimiento: Operación y/o mantenimiento de equipo energizado	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operación y/o mantenimiento de equipos energizados	Revisión y aprobación del procedimiento: Operación y/o mantenimiento de equipo energizado	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Capacitación: Procedimiento, peligros y recomendaciones para Manejo de Sustancias Peligrosas. Acreditaciones según corresponda.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Definición del procedimiento: Manejo y/o interacción de sustancias peligrosas. Debe contener al menos: disposiciones legales, identificación de las sustancias peligrosas, clasificación de las sustancias peligrosas, incompatibilidad de las sustancias peligrosas y controles (si aplica), en: transporte, almacenamiento, manipulación, disposición final.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operación de equipos o herramientas con partes en movimiento	Definición del procedimiento: Uso de herramienta o equipo con partes en movimiento. Luego de un año corresponde revisión y actualización.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operación de equipos o herramientas con partes en movimiento	Revisión y aprobación del procedimiento: Uso de equipo con partes en movimiento	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operación de equipos o herramientas con partes en movimiento	Realizar capacitación: Procedimiento, peligros y recomendaciones para equipos con partes en movimiento.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operación y/o mantenimiento de equipos energizados	Definición del procedimiento: Operación y/o mantenimiento de equipo energizado	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Operación y/o mantenimiento de equipos energizados	Informar los riesgos laborales a los trabajadores	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Manejo de Animales	Solicitar a Mutual Evaluación Cualitativa.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Manejo de corto punzantes con material biológico	Capacitar y acreditar a todo el personal involucrado en el tratamiento y disposición de residuos del material cortopunzante.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Manejo de corto punzantes con material biológico	Verificar el correcto almacenamiento y disposición final de elementos cortopunzantes con material biológico.	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Manejo manual de cargas	Capacitar a sus profesionales, de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica de Manejo Manual de Carga o Manejo Manual de Pacientes.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Manipulación de herramientas manuales	Realizar inspección de herramientas: Búsqueda de peligros no identificados y/o controlados	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores en superficies irregulares	Procedimiento que explique y detalle el cómo proceder: para anclajes, desanclaje, armados y desarmes de las superficies transitorias e irregulares.	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores en superficies irregulares	Realizar inspección de superficies irregulares o inestables (andamios, plataformas, barcos pesqueros u otros similares) para comprobar el estado y las condiciones de las superficies de trabajo.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Manejo de Animales	Incorporar el Agente a matriz IPER.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores en superficies irregulares	Realizar capacitación específica según superficie de trabajo a utilizar.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Manejo de Animales	Informar los riesgos laborales a los trabajadores.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores de Mantenión o reparación de Equipos y Maquinarias	Realizar capacitación de mecánica específica y/o mantenencias preventivas, correctivas según corresponda, al personal que necesitan de estas competencias.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores de Mantenión o reparación de Equipos y Maquinarias	Realizar inspección de Mantenión o reparación de equipos y maquinarias verificando que evidencien óptimas condiciones de trabajo (seguras), previo a ejecución de los mismos	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Labores de Mantenición o reparación de Equipos y Maquinarias	Realizar inspección de Mantenición o reparación de equipos y maquinarias verificando las condiciones mínimas de las herramientas para la intervención.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores en superficies irregulares	Inspección de superficies irregulares o inestables (andamios, plataformas, barcos pesqueros u otros similares) el correcto anclaje o aseguramiento de las superficies de trabajo, según fabricante o guías específicas de anclaje	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores de Mantenición o reparación de Equipos y Maquinarias	Realizar inspección de Mantenición o reparación de equipos y maquinarias verificando que corrobore condiciones de orden y limpieza en el/los puesto(s) de trabajo	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección	Realizar capacitación que respondan al cómo proceder y cómo interactuar con equipos y partes móviles sin protección, según definiciones del fabricante.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección	Realizar inspección de equipos con piezas móviles sin protección verificando se logra asegurar previo a la ejecución de tareas que el equipo se encuentre con botón o palanca de parada de emergencia en perfecto funcionamiento.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección	Realizar inspección de equipos con piezas móviles sin protección verificando que sirenas y balizas estén incorporadas y en funcionamiento al encendido de maquinaria/equipos que posea piezas móviles sin protección.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores de Mantenición o reparación de Equipos y Maquinarias	Procedimiento(s) específico(s) para cada tipo de mantención o reparación	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores de Mantenición o reparación de Equipos y Maquinarias	Realizar capacitación correspondiente al correcto uso de los EPP y su uso obligatorio.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Administrativas de oficina	Capacitación: Peligros y recomendaciones para labores administrativas en oficina y teletrabajo.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección	Procedimiento de mantención preventiva de partes y piezas móviles.	Anual	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Administrativas de oficina	Inspección de oficinas administrativas y similares, para la identificación y control de peligros/hallazgos detectados. Considerar a colaboradores con modalidad contractual teletrabajo o trabajo a distancia.	Semestral	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección	Realizar capacitación de las consideraciones para evitar atrapamiento de: ropa, cabello, credenciales u otros elementos / accesorios.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	
Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección	Realizar capacitación que indiquen el distanciamiento mínimo y otras consideraciones para la interacción segura entre hombre - máquina.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	18-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

ANEXO IV:

Plan Capacitación

Mediante el presente documento y acorde al diagnóstico del día 20/03/2025, Mutua de Seguridad CChC, entrega el siguiente Plan de Capacitación:

Tipo de Tarea	Capacitación	Importancia	Abierta	Cerrada	e-learning
Operación y/o mantención de equipos energizados	Control de Riesgos Eléctricos.	Muy Importante	No	No	Sí
Conducción de vehículos	Conducción a la Defensiva.	Muy Importante	No	No	Sí
Trabajo en altura (igual o superior a 1,8 metros)	Control de Riesgos en Trabajos en Altura..	Muy Importante	No	No	Sí
Los trabajadores cuentan con capacitación sobre el uso de extintores	Manejo de Extintores Portátiles.	Muy Importante	No	No	Sí
Manejo manual de cargas	Manejo manual de cargas (Gestión del riesgo de MMC y tablas)	Muy Importante	No	No	Sí
Administrativas de oficina	Monitores de Emergencia	Recomendación	No	No	Sí
Labores de Mantención o reparación de Equipos y Maquinarias	Uso de Elementos de Protección Personal.	Muy Importante	No	No	Sí

Para gestionar y coordinar Capacitaciones en Modalidad Cerrada, puede realizarlo a través de nuestra línea **600 2000 555**.

Para gestionar y coordinar Capacitaciones en Modalidad E-Learning y Modalidad Abierta, puede realizarlo a través de nuestra Página Web www.mutual.cl. Nomenclatura del código de Cursos:

- Muy Importante
- Opcional
- Recomendación



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

ANEXO V:

Gestión de riesgo de desastre

La siguiente lista corresponde a los fenómenos naturales o causados por el hombre, con potencial para originar desastres o riesgos de desastre que podrían tener un impacto sobre las personas en el centro de trabajo o la infraestructura de este, que el representante de la empresa informó al/el profesional de SST de Mutual de Seguridad al momento de realizar el presente diagnóstico

- Derrame o Fuga
- Terremotos
- Aluvión
- Inundación por crecidas de causes de agua
- Inundación por anegamiento por aguas lluvias
- Tormentas Eléctricas
- Corte de agua
- Corte de energía eléctrica
- Incendio Estructural
- Incendio forestal
- Asalto/Robo
- Orden de seguridad publica
- Actos Terroristas
- Ciber Ataque
- Accidente con sustancia Peligrosas



Moreno, Loreto

Mutual de Seguridad
CChC



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

INFORME DP-079140 PLAN DE MEJORAS

Antecedentes Empresa

Empresa:	UNIVERSIDAD DE OHIGGINS		
Rut:	61980530-5	N° Adherente:	456402
Nombre Contacto:	Yerko Castro Avendaño		
Cargo:	EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	N° Trabajadores:	615
Dirección Visitada:	AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O HIGGINS, 611	Comuna:	RANCAGUA
Fono:		Correo electrónico:	yerko.castro@uoh.cl

Introducción

Para la elaboración del Plan de Acción Preventiva es imprescindible la Identificación inicial de factores de riesgo y Evaluación de Riesgos IPER, verificación del cumplimiento de los requisitos legales básicos y la detección de emergencias asociada a la realidad de su empresa. Este informe, proporciona los resultados de la visita técnica y la documentación que se requiere para iniciar la implementación de este plan.

Resultados de la evaluación de aspectos a considerar

Considerando la visita efectuada, en la cual se contacto al Sr(a): Yerko Castro Avendaño, cuyo cargo es: EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, se puede establecer que:

A. Identificación de Tipos de Tarea o factores de riesgo y Evaluación de Riesgos: Como resultado del análisis de los procesos existentes en su organización, se puede establecer que en forma habitual en la organización se desarrollan:

- Administrativas de oficina
- Conducción de vehículos
- Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección
- Labores de Mantenimiento o reparación de Equipos y Maquinarias
- Labores de vigilancia y protección industrial
- Labores en espacios confinados
- Manejo de Animales
- Manejo de corto punzantes con material biológico
- Manejo manual de cargas
- Manipulación de herramientas manuales
- Operación de equipos o herramientas con partes en movimiento
- Operación y/o mantención de equipos energizados
- Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)



600 2000 555



Rescate 1407


www.mutual.cl

- Operaciones de Calderas y/o autoclaves
- Proyección de Partículas
- Trabajo en altura (igual o superior a 1,8 metros)
- Trabajos a partir de los 3000 msnm

En relación a esta identificación, la Mutual de Seguridad entrega el documento adjunto llamado "Obligación de Informar los Riesgos Laborales y Medidas de Control", en el cual detallan los peligros (condiciones y acciones sub-estándares) que podrían generar accidentes laborales, así como también las conductas seguras que deben conocer los trabajadores y supervisar las jefaturas correspondientes. Otro documento que incluye este informe es la "Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo", que detalla las medidas de control básicas o actividades del Plan de Acción Preventiva. Este documento utiliza tres niveles de riesgo:

Valorización Riesgo	Interpretación y Frecuencias de Ejecución
Aceptable	Considerando la frecuencia y severidad de accidentes del trabajo con este tipo de tarea o peligro, el impacto en su organización es bajo, por lo que se pueden realizar actividades semestrales o anuales.
Moderado	El impacto y prioridad debe aumentar, por tanto se deben efectuar actividades trimestrales o semestrales.
Importante	Se requiere efectuar actividades semanales o mensuales.

El propósito de establecer los criterios de riesgo, es generar niveles de importancia y prioridad de las actividades en el Plan de Acción Preventiva.

B. Identificación de Emergencias Potenciales: Según la información disponible al momento de la visita se pudo detectar las siguientes emergencias:

- Sismos
- Derrame o Fuga

Las actividades a desarrollar en su organización en relación a estas emergencias, son parte del Plan de Acción Preventiva.

Para conocer el procedimiento de accidente del trabajo, haga click Aquí

Para conocer como actuar ante un accidente grave, haga click Aquí

C. Cumplimiento de los Requisitos Legales Básicos: La evaluación de los requisitos legales elementales, permite mostrar los siguientes resultados:

AUTOEVALUACIÓN DE ASPECTOS LEGALES	
La organización ha realizado una autoevaluación de condiciones y requisitos legales básicos aplicables a su actividad	No
REGLAMENTO INTERNO (HIGIENE y SEGURIDAD o DE ORDEN HIGIENE y SEGURIDAD)	
Tiene Reglamento Interno	No
OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES	
Informa sobre riesgos (o peligros) a que están expuestos	No
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	
La organización tiene implementado un programa de orden y limpieza	No
Cuenta con extintores de incendio con respaldo de compra o mantención (menos de un año)	Sí
Los trabajadores cuentan con capacitación sobre el uso de extintores (menos de un año)	No



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
Se proporcionan (registro entrega) EPP adecuados al riesgo (peligro)	Si
Los EPP están certificados y en buen estado	Si
Los trabajadores son capacitados en el uso de los EPP	No
COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD CPHyS	
Está constituido el CPHyS	Si
Existe Programa de Trabajo actualizado	No
Están disponibles las actas de reuniones y otros registros	Si
ZONAS DE PELIGRO (tableros eléctricos, partes en movimiento, zona de fumadores, etc.)	
Correctamente señalizadas	No
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	
Existe Departamento de Prevención de Riesgos	Si
Existe Programa de Trabajo Actualizado	Si
Está liderado por un Profesional de Prevención de Riesgos	Si
% Total de Cumplimiento:	50,00

Los requisitos legales que no tengan cumplimiento al momento de la visita, son también considerados en el Plan de Acción Preventiva.

Frente a cualquier duda en la implementación de las actividades definidas en el Plan de Acción Preventiva, no dude en llamar a nuestra plataforma de contacto especializada **600 2000 555** o a www.mutual.cl



Moreno, Loreto
 EXPERTO EN PREVENCIÓN
 DE RIESGOS
 Mutual de Seguridad
 CChC

Fecha de generación de informe: 19/03/2025



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

ANEXO I:

Obligación de informar labores preventivas

 <p>LABORES EN OFICINA.</p>	 <p>MANEJO HERRAM. MANUALES</p>	 <p>CONDUCCION VEHICULOS</p>
<p>Administrativas de oficina Para ver el documento haga Clic AQUI</p>	<p>Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección Para ver el documento haga Clic AQUI</p>	<p>Conducción de vehículos Para ver el documento haga Clic AQUI</p>
 <p>OPERACION Y MANTENCION DE EQUIPOS</p>	 <p>ESPACIOS CONFINADOS</p>	 <p>LABORES DE GUARDIA</p>
<p>Labores de Mantenimiento o reparación de Equipos y Maquinarias Para ver el documento haga Clic AQUI</p>	<p>Labores en espacios confinados Para ver el documento haga Clic AQUI</p>	<p>Labores de vigilancia y protección industrial Para ver el documento haga Clic AQUI</p>
 <p>MANEJO DE ANIMALES</p>	 <p>MANEJO MANUAL DE CARGA</p>	 <p>MATERIALES CORTOPUNZANTES</p>









600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl



<p>Manejo de Animales</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Manejo manual de cargas</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Manejo de corto punzantes con material biológico</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>
 <p>MANEJO HERRAM. MANUALES</p>	 <p>OPERACION Y MANTENCION DE EQUIPOS</p>	 <p>USO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN MOV.</p>
<p>Manipulación de herramientas manuales</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Operación y/o mantención de equipos energizados</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Operación de equipos o herramientas con partes en movimiento</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>
 <p>MANEJO SUST. PELIGROSAS</p>	 <p>PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS</p>	 <p>OPERACION DE CALDERAS</p>
<p>Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Proyección de Partículas</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>	<p>Operaciones de Calders y/o autoclaves</p> <p><u>Para ver el documento haga Clic AQUI</u></p>



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl



TRABAJOS EN ALTURA

Trabajo en altura (igual o superior a 1,8 metros)

Para ver el documento haga Clic [AQUI](#)



TRABAJOS A PARTIR DE LOS 3000 MSNM

Trabajos a partir de los 3000 msnm

Para ver el documento haga Clic [AQUI](#)



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

ANEXO II:

Matriz de peligros y riesgos estimados

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Administrativas de oficina	<ul style="list-style-type: none">• Accesorios en mal estado (corcheteras, mouse, teclado, etc.)• Cables eléctricos en área de tránsito.• Cajoneras de escritorios en mal estado• Estantes o muebles de archivos sin sistema de sujeción frente a posible sismos (área de almacenamiento de archivos)• Falta de Orden y Aseo.• Instalaciones eléctricas deficientes (cables eléctricos sin aislación o con evidencias de daño, enchufes rotos, etc.)• Muebles en mal estado (bordes afilados, quebrados)• Recarga de circuitos eléctricos por uso de equipos eléctricos (PC, Fotocopiadora o artefactos eléctricos)• Superficies de tránsito irregulares (desniveles), recubrimientos irregulares (alfombras sueltas, ceramicas rotas)	<ul style="list-style-type: none">• Mantener cajoneras o cardex de archivos abiertos.• Postura de trabajo incorrecta o forzadas.• Sobrecarga de cajones o archivadores.• Tránsito peatonal por área no autorizadas.• Utilización incorrecta de equipos energizados.	Aceptable	<ul style="list-style-type: none">• Verificar permanentemente el estado físico de las instalaciones (pisos, estantes, mobiliario)



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Conducción de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • Carga mal estibada • Conductores y peatones ebrios. • Cruces intempestivos de peatones, además de señalización deficiente o nula. *Transporte de cargas sobredimensionadas o sustancias peligrosas • Factores relacionados al entorno o la vía; como lluvia, niebla, nieve, infraestructura, otros. • Fallas mecánicas por mal estado o falta de mantenimiento de uno o más sistemas del vehículo. • Falta de evaluación de ruta, desconociendo los tiempos máximos y mínimos de llegada, requisitos del conductor y vehículo, peligros y medidas de control aplicables. • Situaciones de emergencia tales como incendios, siniestros de tránsito, sismos, etc. en la zona próxima al desplazamiento. • Vías de desplazamiento estrechas que impiden o dificultan virajes o con fallas estructurales en las calzadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar en línea continua, con baja visibilidad y/o en presencia de vehículos en la dirección contraria. • Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas o bajo condiciones emocionales y físicas alteradas (fatiga, sueño, somnolencia). • Desplazarse sobre la velocidad permitida y sin considerar los niveles de visibilidad (lluvia, nieve, neblina, curvas cerradas), estado de la ruta (pavimento, tráfico, etc.). • En caso de motocicleta y bicicleta, no usar los implementos de seguridad personal y del ciclo básicos exigidos por ley para la conducción de este tipo de vehículos. • Hacer uso de elementos distractores en la conducción: teléfono móvil, otros. • No mantener distancia y/o velocidad razonable y prudente • No planificar las rutas o trayectos. • No señalar las maniobras de virajes, cambios de pista y situaciones de emergencia. • No usar cinturón de seguridad • No verificar previamente las condiciones del vehículo, por ejemplo limpieza de parabrisas, estado de los neumáticos, niveles, etc. • Realizar detención en lugares no habilitados o poco seguros, así como también no utilizar triángulos que adviertan su presencia. 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación: Peligros y recomendaciones del trabajador. En caso de contar la evaluación de la ruta, incluir esta información en la capacitación. • Iniciar el proceso de identificación y evaluación de las rutas habituales. • Inspección de vehículos: utilizar formulario básico de Inspección de vehículos livianos • Medidas administrativas: Iniciar proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos viales. Definición de Procedimiento o Reglamento de conducción de vehículos. Definición de procedimiento de respuesta ante situaciones de emergencias viales. Difusión de material informativo sobre prevención de siniestros de tránsito. • Realizar Diagnóstico en seguridad vial.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

<p>Derrame o Fuga</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ha ocurrido en el pasado algún evento que haya interrumpido el funcionamiento del CT o lesionado a sus trabajadores/as, y se implementaron las medidas para proteger a las personas • Se identificaron los fenómenos naturales o causados por el hombre, que podrían tener un impacto sobre las personas o infraestructura del CT. • Se realizó la 'Autoevaluación de aspectos legales asociados a la gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo' indicada por la DT, y se cumple con todo lo exigido. 	<ul style="list-style-type: none"> • No cumplir con las obligaciones mínimas exigidas por la autoridad. • No haber determinado los riesgos o no haber implementado medidas para reducir o eliminar los riesgos (naturaleza o causados por el hombre) • No haber implementado medidas para proteger a las personas 	<p>Importante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación: Realizar los dos curso e-learning asociados a la confección de Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Emergencias • Inspección: Verificar la implementación de las medidas de reducción del riesgo. • Inspección: Verificar la implementación de las medidas que corrijan las falencias detectadas en la autoevaluación. • Procedimiento: Implementar un Plan de Reducción del Riesgo de Desastres y Emergencias para el CT. • Procedimiento: Implementar un Plan de Respuesta del CT, para cada amenaza a que está expuesto el CT.
<p>Labores con exposición de equipos con partes y piezas sin protección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios reducidos. • Falta de elementos de protección personal • Falta de Protecciones y resguardos del equipo. • Iluminación Deficiente • Instalaciones eléctricas en mal estado e improvisadas. • Máquina, herramienta o equipos intervenidos (intervención no realizada por el fabricante o servicio técnico establecido) • Procedimiento de trabajo insuficiente o inexistente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento a señalización y/o advertencia de peligro • Intervenir equipo defectuosos sin sus sistemas de protección. • No respetar las instrucciones de trabajo y procedimientos establecidos para la labor • No utilizar Elementos de protección personal • Operar equipo sin capacitación y autorización. • Realizar la tarea forzando el equipo o herramienta. • Realizar mantención con equipo energizado y/o en movimiento. • Situarse en la dirección de movimiento o corte (línea de fuego), incluye ingresar sus extremidades en las partes móviles con el equipo en funcionamiento. • Trabajar con ropa suelta, cabello largo y/o accesorios que se pueden 	<p>Importante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de las consideraciones para evitar atrapamiento de: ropa, cabello, credenciales u otros elementos / accesorios. • Capacitación que indiquen el distanciamiento mínimo y otras consideraciones para la interacción segura entre hombre - máquina. • Capacitación que respondan al cómo proceder y cómo interactuar con equipos y partes móviles sin protección, según definiciones del fabricante. • Contar con condiciones adecuadas del lugar donde se realizará el trabajo. • Informar el inicio de los trabajos a los operadores de la maquinaria. • Inspección y mantención de equipos



		atrapar en las partes en movimiento		<p>con piezas móviles sin protección verificando se logra asegurar previo a la ejecución de tareas que el equipo se encuentre con botón o palanca de parada de emergencia en perfecto funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección y mantenimiento de equipos con piezas móviles sin protección verificando que sirenas y balizas estén incorporadas y en funcionamiento al encendido de maquinaria/equipos que posea piezas móviles sin protección. • Intervenir equipos y maquinarias solo para las cuales se encuentre capacitado y autorizado. • Procedimiento de mantenimiento preventiva de partes y piezas móviles. • Utilizar todos los EPP que sean necesarios para la labor a realizar. • Verificar que el lugar donde se realizará el trabajo sea adecuado, se encuentre limpio, ordenado, señalizado y delimitado a fin de evitar el tránsito de peatones.
<p>Labores de Mantenimiento o reparación de Equipos y Maquinarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de manual de operaciones. • Equipos y Maquinas sin parada y/o bloqueo de emergencia • Espacios reducidos. • Exposición a Ruido • Falta de elementos de protección personal • Falta de orden y limpieza. • Falta de señalización de puntos o zonas de peligro • Maquina, herramienta o equipos intervenidos (intervención no realizada por el fabricante o servicio técnico 	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar posición insegura de trabajo • Efectuar labores de mantenimiento sin informar al operador del equipo/maquina • Intervenir partes en movimiento • Mal Manejo de Herramientas o Equipos • No respetar las instrucciones de trabajo y procedimientos establecidos para la labor • No utilizar Elementos de protección personal • Operar equipo y/o maquinaria en marcha o 	<p>Importante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación correspondiente al correcto uso de los EPP y su uso obligatorio. • Capacitación de mecánica específica y/o mantenciones preventivas, correctivas según corresponda, al personal que necesitan de estas competencias. • Inspección de Mantenimiento o reparación de equipos y maquinarias verificando las condiciones mínimas de las herramientas para la



600 2000 555



Rescate 1407



www.mutual.cl

	<p>establecido)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maquinaria sin anclaje adecuado. • Maquinarias sin protección en sus partes móviles. 	<p>movimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la tarea forzando el equipo o herramienta • Realizar pruebas y accionamientos sin verificar ausencia de trabajadores. • Realizar sobreesfuerzo en la operación del equipo • Realizar tarea sin las herramientas y/o especificaciones del manual. • Trabajar con ropa suelta, cabello largo y/o accesorios que se pueden atrapar en las partes en movimiento • Usar herramientas en mal estado 	<p>intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de Mantenimiento o reparación de equipos y maquinarias verificando que corrobore condiciones de orden y limpieza en el/los puesto(s) de trabajo. • Inspección de Mantenimiento o reparación de equipos y maquinarias verificando que evidencien óptimas condiciones de trabajo (seguras), previo a ejecución de los mismos. • Procedimiento(s) específico(s) para cada tipo de mantenimiento o reparación . Antes de comenzar el trabajo, verificar que el lugar permita efectuar la tarea, se encuentre, limpio, ordenado, demarcado, señalizado y sin acceso a peatones. . Verificar la existencia de los manuales para operación y mantenimiento de maquinaria. . informar a los operadores de las maquinarias a intervenir el inicio de los trabajos. . Trabajar con ropa adecuada a la labor (ropa no suelta, sin accesorios como pulseras, collares o anillos, si utiliza pelo largo éste debe estar tomado entre otros).
--	---	--	---



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

<p>Labores de vigilancia y protección industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Areas de circulación con iluminación deficiente. • Areas de tránsito peatonal irregulares o con desniveles • Areas o recorridos por instalaciones en donde exista la interacción de vehículos o maquinarias. • Ausencia de canales de comunicación telefónica/radial para coordinaciones. • Ausencia de un procedimiento, descriptor de cargo, que establezca los elementos de protección personal, ropa de trabajo, elementos mínimo a portar en labores de ronda o vigilancia (radio, linterna, etc.) • Ausencia de un programa de formación para manejo de situaciones complejas con trabajadores o clientes, como así también frente a posibles crisis (asaltos, incendios, entre otros). • Inexistencia de controles de acceso a instalaciones o área de accesos restringidos. • Trabajos en condiciones climáticas adversas (frío, lluvia, calor, nieve). 	<ul style="list-style-type: none"> • No utilizar los elementos elementos de protección personal de acuerdo al lugar donde se realiza la labor. • Proceder de manera arriesgada o realizar actos temerarios frente a crisis. • Transitar entre vehículos en movimiento. • Transitar por áreas restringidas y no autorizadas. • Utilizar cualquier elemento de protección personal que no esté autorizado por la empresa (armas blancas, hechizas, etc.) 	<p>Moderado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer rutas de vigilancia que consideren la evacuación del entorno (características y estado del piso, presencia de desniveles o irregularidades del terreno, etc.). • Establecer un Procedimiento de Actuación y Comunicaciones frente a situaciones críticas (asaltos, emergencias, etc.) • Establecer un programa de formación para los guardias o trabajadores de protección industrial que considere en manejo de crisis o manejo y resolución de conflictos. • Establecer y/o coordinar con empresa usuaria/mandante, los roles del personal frente a situaciones críticas o que tengan alcance sobre los planes de emergencia. • Proporcionar los elementos de protección personal definidos en el descriptor del cargo u otro tipo de documento, como así también la ropa de trabajo requerida de acuerdo a las condiciones climáticas.
<p>Labores en espacios confinados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios confinados sin señalización y advertencia de peligro. • Falta de información respecto a los gases y sustancias existentes, o que se generarán. • Falta de ventilación. • Inexistencia de procedimientos de emergencia. • Labores sin supervisión • Planificación y ejecución de 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento sobre los síntomas asociados a la exposición y procedimientos de evacuación. • Ingresar a espacios confinados sin la evaluación previa y permanente de las concentraciones. • No respetar periodos de reentrada (existencia de gases). • No usar los EPP 	<p>Importante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceda y trabaje sólo en lugares para los cuales tiene autorización. • Antes de comenzar a trabajar en espacio confinado, asegúrese de conocer los síntomas por la exposición a la presencia de gases. • Antes y durante la tarea en los lugares identificados como -



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

	<p>operaciones, sin considerar los tiempos de reentrada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de trabajo seguro inadecuado o inexistente. 	<p>definidos en los procedimientos y acorde a los agentes existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar labores sin planificación (improvisación). • Realizar trabajos sin compañía y/o supervisión, en especial cuando se requiere utilización de equipos de respiración autónomos y similares. 	<p>espacios confinados- (o desconocidos), evalúe las concentraciones de los agentes existentes (gases y/o temperatura).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compruebe que antes de comenzar los trabajos los espacios confinados se hayan ventilado adecuadamente. • Respete los períodos de reentrada. • Siempre mantenga comunicación con el equipo de trabajo, en especial el estado de salud de las personas (atento a los síntomas de lesiones o efecto de los agentes). • Siempre planifique y ejecute sus labores junto al supervisor o equipo de trabajo, revise, analice y cumpla con el procedimiento existente. • Siempre trabaje acompañado, jamás sólo, en especial cuando se utilizan equipos de respiración autónomos. • Utilice todos los EPP definidos en el procedimiento, así como también verifique funcionamiento de alarmas de aviso. • Verifique que los espacios confinados estén señalizados e indiquen el peligro.
--	--	--	--



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Manejo de Animales	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia o insuficiencia de procedimientos o instructivos de trabajo. • Trabajo con elementos cortopunzantes (jeringas, bisturí, etc.) • Trabajo con productos químicos • Trabajo en contacto con animales portadores de enfermedades transmisibles al ser humano, por ejemplo en partos, ordeña, cirugías, procedimientos de limpieza, esquila, amputación de cornamenta, atención animales enfermos y manipulación de animales muertos 	<ul style="list-style-type: none"> • Caminar entre animales mientras estos son arreados. • Levantar animales caídos, tirarlos sin tomar en cuenta su capacidad física o no usar técnicas para el manejo de sus pesos • No seguir los procedimientos y/o instrucciones establecidas y difundidas • No seguir los procesos de inmovilización de los animales que serán tratados. • No usar los elementos de protección personal • No utilizar lazos o cuerdas para llevar animales a la manga. • Usar incorrectamente los productos químicos • Utilizar envases no adecuados para contener y preparar sustancias químicas. • Utilizar herramientas cortopunzantes incorrectas para el desarrollo de las tareas como castración, tratamientos y otras. 	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar e implementar procedimientos o instructivos de trabajo de tareas críticas de manejo de animales, como: traslados, inmovilización, atención de animales enfermos o partos, ordeña. manejo de material cortopunzante, contacto con fluidos corporales, retiro de animales muertos y su disposición final • Elaborar un programa de elementos de protección personal donde se describa en forma detallada: el conjunto de elementos a utilizar según los procedimientos y tareas a realizar, la secuencia y forma de postura y retiro: el cuidado de mantenimiento, limpieza y desinfección; y la disposición final • Verificar cumplimiento de los procedimientos o instructivos de trabajo de tareas críticas de manejo de animales, como: traslado, inmovilización, atención de animales enfermos o partos, ordeña, manejo de material cortopunzante, contacto con fluidos corporales, retiro de animales muertos y su disposición final



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Manejo de corto punzantes con material biológico	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de procedimientos o instructivos específicos para la manipulación de elementos cortopunzante. • Contenedores que no cumplen con las especificaciones técnicas para el manejo de este tipo de residuos. • Falta de capacitación para el personal que debe manipular material cortopunzante. Inexistencia de contenedores para la disposición de residuos cortopunzantes. • Falta de señalización de ubicación de contenedores para material cortopunzante desechado. • No entregar y exigir el uso de los elementos de protección personal (pechera, cubre calzado, guantes, antiparras o mascarillas con visor, mascarilla buconasal, gorro). 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer los desechos en contenedores y/o lugares no habilitados. • Manipular objetos contaminados sin la protección personal. • No estar atento durante la tarea. • No informar de peligros o situaciones irregulares de operación y almacenamiento • No lavarse las manos antes y después del manejo de cortopunzantes con material biológico. • Recapsular agujas ya utilizadas. • Sobrecargar contenedores con material cortopunzantes y material biológico. • Utilizar elementos cortopunzantes, sin contar con las competencias técnicas y autorización. 	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Almacene desechos sólo en lugares habilitados y hasta 3/4 de la capacidad de los contenedores. • Capacite a todo el personal involucrado en el tratamiento del material cortopunzante y sus residuos • Disponga de contenedores específicos para material cortopunzante. • Establezca y haga cumplir medidas que eviten que se recapsule material utilizado. • Evalúe las condiciones de trabajo con elementos corto punzantes. • Informe cualquier situación de peligro, en especial errores en la manipulación y almacenamiento. • Mantenga la atención y concentración en la labor desarrollada. • Señalice la ubicación de los contenedores para desecho de elementos corto punzantes. • Una vez utilizado el material cortopunzante elimínelo inmediatamente, jamás intente recapsular. • Utilice todos los elementos de protección personal.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

<p>Manejo manual de cargas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de temperatura extremas, fuertes corrientes de aire o condiciones extremas (oscuridad, brillos y malos contrastes). • Falta de accesorios y equipamiento para descarga o carga en altura. • Falta de elementos de protección personal, como guantes y zapatos cómodos de trabajo. • Falta de orden y limpieza (ausencia delimitación de zonas de almacenamiento y desplazamiento y presencia de obstáculos). • Pisos resbalizos (grasientos, aceite, humedad, hielo) o con escombros, blando, inestable o con daño severo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantar carga rotando la columna. • Levantar cargar a nivel de suelo y sobre los hombros. • Levantar más peso que lo reglamentado (25 kilogramos para hombres, 20 para mujeres y menores de 18 años) • No utilizar ayudas mecánicas cuando se manejan volúmenes altos de carga • Realizar tarea sin los EPP. • Realizar trabajo en ciclos muy rápidos (prisa en carga o descarga). • Transportar sin considerar los obstáculos y visibilidad. 	<p>Moderado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los trabajadores en procedimientos o instructivos y técnicas biomecánicas de MMC o MMP. • Cumplir con la disposición legal de límites de peso para hombres, mujeres y menores de 18 años y favorecer el uso de la ayudas mecánicas. • Mantener ordenado los lugares de almacenamiento y las zonas de traslado libres de obstáculos. • Planificar el número de personas necesarias para movilizar el volumen de carga de una jornada de manera que no sobrepase el nivel de riesgo medio para el factor peso por frecuencia. • Realizar difusión de la Guía Técnica de Manejo de Manual de Carga o Manejo Manual de Pacientes. • Respetar los procedimientos y/o instrucciones establecidos y difundidos. • Utilice accesorios o equipos para realizar carga o descarga en altura, en especial en casos de almacenamiento por sobre los hombros. • Utilizar correctamente los elementos de protección personal
<p>Manipulación de herramientas manuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de iluminación que permita ver los detalles de la labor. • Falta de orden y limpieza. • Herramienta en mal estado (sucia, con partes faltantes, falta de mantención, etc.) • Ruido • Superficies de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenar o guardar las herramientas en forma inadecuada. • Manipular objetos y herramientas sin los EPP. • Operar herramienta sin autorización. • Realizar fuerza y movimiento hacia el cuerpo. • Realizar sobreesfuerzo en 	<p>Moderado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al momento de realizar el trabajo, verifique las condiciones físicas del lugar como es una buena iluminación, superficie de trabajo estable, lugar limpio y ordenado. • Al utilizar herramientas hágalo siempre sobre



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

	inestables.	su utilización. <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar herramienta en mal estado (sucia, con partes faltantes, con falta de mantenimiento, etc.) • Utilizar herramienta para fines distintos a lo original. • Utilizar la herramienta sobre superficies inadecuadas. 		superficies sólidas, jamás sobre sus manos. <ul style="list-style-type: none"> • Antes de iniciar planifique su trabajo, y mire permanentemente lo que está realizando. • Aplique sólo la fuerza necesaria y suficiente para realizar la operación. • Cuando deba subir escaleras o realizar maniobras de ascenso o descenso, utilice cinturón portaherramientas. • La operación de apriete deben ser en dirección opuesta la cuerpo. • Mantener herramientas limpias, en buen estado y almacenadas en el pañol. • Revisar la herramienta antes de usarla. • Siempre utilice fundas para proteger las partes filosas. • Solo debe realizar trabajos para los cuales cuente con la respectiva autorización. • Transpórtelas sólo en cajas o portaherramientas, de acuerdo con instrucciones especialmente indicadas por el fabricante. Jamás en el bolsillo. • Utilice los EPP que se requieran. • Utilícelas sólo para la función que fueron diseñadas.
Operación de equipos o herramientas con partes en movimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de epp. • Equipo en mal estado (falta de aislación, ausencia de protecciones, sin de mantenimiento, sucio, etc.) • Falta de manual de operaciones en español. • Ruido. 	<ul style="list-style-type: none"> • No respetar las instrucciones de trabajo y procedimientos establecidos para la labor. • No usar los elementos de protección personal (proyección de partículas, ruido, etc.). • Operar equipo sin 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Al utilizar el equipo, recuerde que su cuerpo no debe estar en la línea de fuego. • Al utilizar el equipo, respete todas las indicaciones del fabricante. • Antes de comenzar a



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

capacitación y autorización.

- Realizar la tarea forzando el equipo o herramienta.
- Realizar sobreesfuerzo en la operación del equipo.
- Situarse en la dirección de movimiento o corte (línea de fuego), incluye ingresar sus extremidades en las partes móviles con el equipo en funcionamiento.
- Trabajar con ropa suelta, cabello largo y/o accesorios que se pueden atrapar en las partes en movimiento.
- Utilizar equipo en mal estado (sucio, con falta de aislación, con falta de protecciones que impiden el acceso a las partes móviles, etc).
- Utilizar equipo o máquinas para fines distintos a lo original.

- utilizar el equipo, verifique que se encuentre en buen estado (con aislación adecuada, con todas sus protecciones, limpio, etc.).
- Capacitación: Procedimiento, peligros y recomendaciones para equipos con partes en movimiento.
 - Definición del procedimiento: Uso de herramienta o equipo con partes en movimiento. Luego de un año corresponde revisión y actualización.
 - No realice sobreesfuerzos al utilizar el equipo.
 - Respete el trabajar con ropa ajustada, sin accesorios como anillos, pulseras y cadenas entre otros y si tiene pelo largo recuerde amarrárselo.
 - Respete todas las instrucciones indicadas en el procedimiento de trabajo seguro.
 - Revisión y aprobación del procedimiento: Uso de equipo con partes en movimiento.
 - Utilice el equipo solo para lo cual fue creado.
 - Utilice el equipo solo si cuenta autorización para ello.
 - Utilice todos los EPP necesarios para la tarea a realizar.
 - Verifique que las condiciones del lugar de trabajo sean las adecuadas (lugar limpio y ordenado, buena iluminación, etc.).



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Operación y/o mantención de equipos energizados	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de medios para la señalización de bloqueo. • Equipos sin alarmas de accionamiento. • Equipos sin puesta a tierra y/o fallas de aislación. • Falta de procedimiento de mantención y bloqueo. • Puntos de accionamiento del equipo con libre acceso por parte de otros trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar labores de mantención, sin informar al operador del equipo o planta. • Efectuar las labores sin epp. • Ejecutar labor sin autorización y acreditación. • Ejecutar operaciones de mantención y verificación, sin desconectar, señalar y bloquear fuente de energía del equipo. • Intervenir partes en movimiento. • Realizar pruebas y accionamientos sin verificar ausencia de trabajadores. • Realizar tarea sin las herramientas y/o especificaciones del manual. 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de comenzar su trabajo informe al operador de equipo o planta y ayudantes. • Antes de manipular un equipo (intervenir sus partes o piezas), verificar que esté desconectado de la fuente de energía y bloqueadas sus partes en movimiento. • En caso de mantención, siempre utilice medios de advertencia -No Operar - Equipo en Mantención-, si no es posible, pida ayuda para mantener resguardo de interruptores mientras dure la tarea. • Opere y/o mantenga sólo equipos para los cuales tiene autorización. • Para realizar pruebas y/o inicio de funcionamiento, verifique la ausencia de otros trabajadores en las zonas con partes en movimiento o puntos energizados. • Realice los trabajos con las herramientas adecuadas y respetando las especificaciones del fabricante. • Siempre planifique su trabajo, revise, analice y cumpla con el procedimiento existente. • Utilice todos los EPP definidos en el procedimiento. • Verifique funcionamiento de alarmas y protecciones. • Verifique la puesta a tierra y/o falas de aislación antes de comenzar el trabajo.



<p>Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de señalización y advertencias • Falta de entrega y exigencia de uso de los elementos de protección personal, o que estén en mal estado • Falta de etiquetas de seguridad para todos los contenedores de sustancias peligrosas • Falta de procedimiento para elaboración, manipulación, almacenamiento o transporte de sustancias químicas peligrosas o disposición de sus residuos • Inexistencia de registro de personal acreditado para realizar tareas vinculadas a sustancias peligrosas • Instalaciones inapropiadas, en mal estado o con falta de ventilación en los lugares de trabajo • Productos almacenados en forma incorrecta (cerca de productos incompatibles, sobrepeso, líquidos sobre sólidos, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • No cumplir con las medidas de seguridad dispuestas en la etiqueta y/u hoja de datos de seguridad. • No notificar a otros de las operaciones que se realicen y en los tiempos de reentrada • No planificar las actividades especialmente cuando debe haber coordinación con otras áreas • No prestar procedimientos de trabajo seguro en la elaboración, manipulación, almacenamiento o transporte de sustancias químicas peligrosas o disposición de sus residuos • Realizar las labores sin usar los elementos de protección personal correspondientes • Utilizar elementos o accesorios de mezcla, dosificación y/o aplicación en mal estado 	<p>Importante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacite a todo el personal que debe intervenir en procesos que involucren sustancias peligrosas o sus residuos • Confeccione matriz de identificación y evaluación de sustancias peligrosas, que incluya laboratorios y la disposición de residuos • Defina procedimiento de trabajo seguro para elaboración, manejo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas que incluya laboratorios y el tratamiento de residuos (si corresponde) • Establezca un sistema de acreditación para el personal habilitado para intervenir en procesos que involucren sustancias peligrosas • Inspecciones periódicamente las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas que participen en cualquier etapa del ciclo de las sustancias peligrosas o la disposición de sus residuos. • Realice mantenimiento periódico a las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas que participen en cualquier etapa de elaboración, manejo, almacenamiento y transporte de las sustancias peligrosas o la disposición de sus residuos. • Rotule y exija la rotulación en todas las sustancias peligrosas en cualquier parte del proceso, así como sus residuos • Señalice los lugares
--	---	---	-------------------	---



600 2000 555



Rescate 1407

www.mutual.cl

				de trabajo, así como maquinas, equipos y herramientas, que participen de procesos que involucren sustancias peligrosas.
Operaciones de Calderas y/o autoclaves	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de procedimiento o descriptor de cargo que defina los elementos de protección personal requeridos para el operador. • Ausencia de una pauta diario de control de los dispositivos de seguridad de los equipos. • Contacto con superficies calientes. • Falta de señalización de puntos críticos del equipo o de área restringidas solo para personal autorizado. • Inexistencia de libro de control diario y/o de mantenciones del equipo. • Lugares de trabajo con poca ventilación o con fuentes de calor. • No disponer de un programa de formación o de verificación de las acreditaciones requeridas para los operadores de estos equipos. • No planificar y/o ejecutar un programa de inspecciones para verificar Orden y Aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenir registros o dispositivos de seguridad de los equipos. • No mantener actualizado el libro diario de novedades o registro de operación. • No utilizar los elementos de protección personal definidos en procedimiento de trabajo, descriptor de cargo u otro tipo de documentación formal. • Operar equipos sin tener la calificación ni autorización de la empresa. • Realizar purgas sin ceñirse a los procedimientos o instructivos de la empresa. 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer Procedimiento de Operación de Caldera y/o Autoclave, que incluya el cómo actuar frente a emergencias. • Estandarizar la lista de verificación diaria de elementos tales como manómetros, termómetros o tubos de nivel, entre otros. • Instruir a los operarios de estos equipos respecto de los peligros durante la operación de Calderas y/o autoclaves. • Mantener al día los programas de mantención y autorizaciones de funcionamiento de Calderas.
Proyección de Partículas	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de trabajo sin sus protecciones. • Herramientas en mal estado o falta de mantención • Trabajar en áreas no confinadas. • Trabajar en áreas sin elementos separadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alterar equipos/herramientas no respetando lo indicado por el fabricante. • Mal uso de los Elementos de protección personal • No respetar las instrucciones de trabajo y procedimientos establecidos para la labor. • No utilizar Elementos de protección personal 	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación herramientas formativas con características de planificación y verificación de las condiciones del entorno de trabajo y así evitar siniestros (ejemplo: incendios, explosiones u otros). • Capacitación herramientas formativas de características preventivas y consideraciones base antes de la ejecución y acción de tareas.




600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

- 
- | | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Definir espacios para trabajos con proyección de partículas o en su defecto, instalar barreras protectoras.• Inspección de equipos que proyectan partículas: Búsqueda de peligros no identificados y/o controlados verificando el orden y aseo que considere además la evaluación del entorno (eje: pastizales secos, bodegas colindantes con sustancias químicas) que podrían generar efectos tales como: incendios, explosiones, etc.• Inspección de equipos que proyectan partículas: Búsqueda de peligros no identificados y/o controlados verificando que asegure el correcto estado de condiciones eléctricas de herramientas, equipos, maquinarias y fuentes de energía.• Procedimientos específicos del cómo proceder y utilizar de herramientas, equipos y maquinarias (en espacios cerrados, semi abiertos y abiertos o al exterior).• Procedimientos que aseguren el entorno, protección de la naturaleza.• Verificar y asegurar que todos los equipos que generan partículas cuenten con sus carcazas protectoras. |
|--|--|--|---|



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Trabajadores expuestos a sílice	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de certificación de pruebas de ajustes por cada trabajador expuesto. • Ausencia de Sistema de Gestión orientado a la reducción de emisión de sílice en el lugar de trabajo. • Falta de capacitación asociada al riesgo de exposición a sílice. • Falta de hermeticidad en las cabinas de operación. • Falta de señalización de la presencia de sílice y obligación de uso de elementos de protección respiratoria • Fuentes emisoras de polvo no controladas. • Máquinas, equipos y/o sistemas de extracción sin mantenimiento acorde a las pautas del fabricante. • No entrega de elementos de protección respiratoria certificados, según las concentraciones de sílice detectadas. • No enviar oportunamente a los trabajadores a los programa de vigilancia de salud. • No humectar o aplicar supresores de polvo en caminos de circulación no pavimentados • Uso de equipos de fabricación artesanal y/o hechizos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de herramientas o equipos emisores de polvos sin contar con la capacitación para su uso correcto. • No aplicar humectación antes y durante los trabajos con presencia sílice (corte, pulido, otros). • No asistir cuando sea citado por el programa de vigilancia de salud de sílice. • No uso o utilización incorrecta de los elementos de protección respiratoria. • Uso de herramientas y/o equipos que emiten polvo sin dispositivos de captación. • Uso de herramientas y/o equipos que emiten polvo sin dispositivos de captación. 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar humectación antes y durante los trabajos con presencia sílice (corte, pulido, otros) o utilizar equipos con sistema de extracción local. • Capacitar a los trabajadores en procedimientos o instructivos. • Enviar a trabajadores a vigilancia de salud cuando sean citados por Mutual. • Humectar o aplicar supresores de polvo en caminos de circulación no pavimentados. • Realizar difusión del protocolo de sílice MINSAL a los distintos niveles involucrados en los procesos de gestión y control del riesgo. • Respetar los procedimientos y/o instructivos establecidos y difundidos. • Seleccionar máscara de protección respiratoria mediante prueba de ajuste. • Utilizar correctamente los elementos de protección respiratoria certificados, con filtro P100 o P3. • Verificar el correcto funcionamiento y la ejecución del mantenimiento periódico de los sistemas de extracción.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Trabajadores Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de Sistema de Gestión orientado a la reducción de ruido en el lugar de trabajo. • Falta de capacitación asociada al riesgo de exposición a ruido ocupacional. • Falta de información de la presencia o ausencia de agentes tóxicos laborales (Formaldehído, Xileno, otros). • Falta de señalización de las áreas ruidosas y obligación del uso de elementos de protección auditiva. • Fuentes de ruido no controladas (sin pantallas, cierre acústico, silenciadores, sistema antivibratorio, otros). • Máquinas y/o equipos sin mantenimiento acorde a las pautas del fabricante. • No entrega de elementos de protección auditiva certificados, según los niveles de ruido presentes. • No enviar oportunamente a los trabajadores a los programa de vigilancia de salud. • Uso de equipos de fabricación artesanal y/o hechizos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de herramientas ruidosas sin contar con la capacitación de su correcto uso. • No asistir cuando sea citado por el programa de vigilancia de salud auditiva. • No seguir los procedimientos y/o instrucciones establecidos o publicados. • No uso o utilización incorrecta de los elementos de protección auditiva. • Uso de maquinarias, equipos y/o herramientas sobredimensionada para la tarea que se realiza. • Uso de sistemas de comunicación con volumen elevado. • Utilización de equipos de música en áreas con presencia de ruido. 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los trabajadores en el uso correcto de las herramientas con el fin de que emitan la menor energía sonora. • Capacitar a los trabajadores en procedimientos o instructivos. • Enviar a trabajadores a vigilancia de salud cuando sean citados por Mutual. • Mantenimiento oportuno y preventivo de herramientas y sistemas de reducción de ruido. • No utilizar medios musicales en lugares con presencia de ruido. • Ocupar sistemas de comunicación con bajo volumen. • Realizar difusión del protocolo de ruido MINSAL a los distintos niveles involucrados en los procesos de gestión y control del riesgo. • Respetar los procedimientos y/o instrucciones establecidos y difundidos. • Utilizar correctamente los elementos de protección auditiva.
Trabajo en altura (igual o superior a 1,8 metros)	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de protección en mal estado. • Falta de líneas de vida o puntos de anclaje. • Procedimiento de trabajo incorrecto o inexistente. • Puntos de apoyo irregulares o insuficientes. • Superficies de trabajo irregulares y/o sin cumplimiento a los estándares de seguridad (limpias, con rodapiés, parejas, sobre plataformas firmes, horizontales, entre otras). 	<ul style="list-style-type: none"> • No asegurar base de escala, no solicitar el pie de apoyo y usar en mal estado (rotas, sin antideslizantes, peldaños faltantes, con clavos a la vista, entre otros). • No asegurar equilibrio, posición y fijación segura. • No contar con los conocimientos necesarios. • No usar (o mal uso) los EPP. • No verificar previamente las condiciones de seguridad (intensidad del viento, lluvia, existencia de líneas eléctricas, estado 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Al llegar a la posición de trabajo, siempre asegure su posición • Antes de iniciar la operación señalice e informe de su labor, evalúe la existencia de factores como líneas eléctricas, movimiento de vehículos, humedad, intensidad del viento y existencia de otras labores. • Asegúrese de conocer y cumplir el procedimiento de trabajo de la tarea a realizar.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

las escalas, equipos y accesorios).

- Realizar labores sin autorización.
- Trabajar en malas condiciones físicas o psíquicas (problemas de equilibrio, o factores de salud alterados).
- Usar el último peldaño y/o alejarse del centro de la escala.

- Infórmese de los procedimientos de emergencia y rescate en altura.
- Inspeccione el estado de su arnés de seguridad antes de cada uso, si es posible. Deseche y reemplace frente a daños en cintas y uniones que afecten la seguridad (puntos de fijación).
- Manténgase en el centro de la escala y jamás utilice el último peldaño
- Previo al inicio de sus labores en altura, revise los implementos de seguridad necesarios.
- Realice trabajos encomendados solo si se encuentra en buenas condiciones físicas y psíquicas para realizarlos.
- Revise y planifique el trabajo antes de iniciar el ascenso, en especial si requerirá el uso de herramientas o equipos.
- Siempre utilice las cuerdas de seguridad (cola), así como también verifique el estado de los puntos de anclaje.
- Solicite ayuda para poder realizar ascensos de equipos y/o accesorios.
- Solo debe realizar trabajos para los cuales cuente con la respectiva autorización.
- Verifique que la superficie de trabajo sea regular y cumpla con los estándares de seguridad (limpias, con rodapiés, parejas, sobre plataformas firmes horizontales, entre otras).



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
Trabajos a partir de los 3000 msnm	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de Trabajadores con salud incompatible para labores sobre los 3000 msnm. • Trabajadores que laborando sobre los 3000 msnm no cuentan con sus exámenes preocupacionales, ocupacionales que acrediten salud compatible con el cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No asistir cuando sea citado por el programa de vigilancia de salud o de exámenes ocupacionales. • No respetar indicaciones médicas. 	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar a trabajadores a vigilancia de salud y exámenes ocupacionales cuando sean citados por Mutual. • Implementar y difundir el programa preventivo de promoción de salud y calidad de vida, y de las medidas de prevención y/o mitigación en la alteración al sueño. • Realizar difusión de la Guía técnica de Hipobaría Intermitente Crónica a los distintos niveles involucrados en los procesos de gestión y control del riesgo. • Realizar exámenes pre-ocupacionales a los trabajadores que postulan a la empresa y que deberán realizar actividades sobre los sobre los 3000 msnm.



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Tipo tarea	Peligros		Riesgo estimado	Medida de Control
	Fuente o Situación Subestándar	Acto Subestándar		
UV Solar Controlado	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de Sistema de Gestión orientado a la reducción de exposición a UV solar en el lugar de trabajo. • Falta de capacitación asociada al riesgo de exposición a UV solar. • Falta de elementos que proveen sombra sobre las zonas de trabajo, cuando sea factible. • Falta de entrega de elementos de protección personal. • Falta de entrega de protector con filtro solar. • Falta de programación de horarios de trabajo, de faenas y tareas, según el riesgo y exposición a la radiación UV. • Falta de señalización de niveles diarios de radiación UV solar. 	<ul style="list-style-type: none"> • No seguir los procedimientos y/o instrucciones establecidas y difundidas. • No usar, retirar o dañar los elementos que proveen sombra. • No uso o no respetar la frecuencia de aplicación de protector con filtro solar. • No uso o utilización incorrecta de los elementos de protección personal contra UV solar. 	Importante	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los trabajadores en procedimientos o instructivos. • Informar el índice de radiación UV solar diario. • Instalar elementos que proveen sombra sobre las zonas de trabajo, cuando sea factible. • Realizar difusión de la Guía técnica de UV Solar MINSAL a los distintos niveles involucrados en los procesos de gestión y control del riesgo. • Respetar los procedimientos y/o instructivos establecidos y difundidos. • Utilizar protección solar al menos factor 30 antes y durante la exposición (ciclos máximos de 4 horas) • Utilizar ropa y accesorios para proteger cara, cuello, brazos, piernas, pies y ojos (lentes con filtro UV).



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

ANEXO III:

Plan de mejoras

Aspectos	Descripción de medida	Frecuencia	Responsable	Fecha de inicio	Observaciones
Existe programa de trabajo actualizado	Definir un programa de trabajo para el Departamento de Prevención de Riesgos el que contenga: objetivos, metas, responsables y plazos establecidos.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Gestión de Riesgos de desastres	Establecer un Comité de Gestión de Riesgo de Desastres y generar competencias que permitan planificar acciones preventivas y de actuación de acuerdo a lo indicado en "Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo" del SENAPRED. Capacitar a los integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres para lo cual Mutual de Seguridad CChC dispone de los cursos E-Learnig "Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Emergencia" y Curso E Learning "Preparación de la Respuesta para la Reducción del Riesgo de Desastres y Emergencias	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Gestión de Riesgos de desastres	Realice actividades para la prueba de los Planes de Respuesta ante emergencias y desastres a través de ejercicios programados de simulación o simulacros. Completar "Ficha para el Registro de Simulaciones y Simulacros" cuando se desarrollen ejercicios de prueba del plan para lo cual Mutual de Seguridad CChC. dispone de material de apoyo.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Gestión de Riesgos de desastres	Realizar ""Autoevaluación de aspectos legales asociados a la gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo"" confeccionada por la Mesa Laboral de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Servicio de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED, ex ONEMI). Este formulario se encuentra disponible en sucursal virtual www.mutual.cl al que puede acceder seleccionando opción empresa un representante del centro de trabajo con su Rut y Clave. Abordar las brechas ("No cumplimiento") identificadas en la autoevaluación considerando las orientaciones proporcionadas, asignando además plazos y responsables de implementación. Conservar evidencia objetiva de las mejoras implementadas y cargarlas en Sucursal Virtual.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Esta Constituido el CPHS	Realizar/regularizar votación y constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, según DS 44.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Gestión de Riesgos de desastres	" Generar "Matriz GRD y Plan de reducción de riesgo" para lo cual Mutua de Seguridad CChC. dispone de material de apoyo.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Gestión de Riesgos de desastres	Determine medidas de control para amenazas previamente identificadas para reducir riesgos residuales que han sido tratados en el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres, esto mediante la elaboración, implementación y mejora de Planes de Respuesta ante emergencias y desastres. Para lo anterior, utilizar la "Ficha básica para Elaborar Planes de Respuesta", disponible a través de los canales de comunicación.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Trabajadores Ruido	Informar los riesgos laborales a los trabajadores.	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
UV Solar Controlado	Informar los riesgos laborales a los trabajadores.	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

UV Solar Controlado	Establecer y ejecutar un programa de prevención para la radiación UV solar.	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
UV Solar Controlado	Solicitar a Mutual Evaluación Cualitativa.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Trabajadores Ruido	Solicitar a Mutual Evaluación Cualitativa.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Los trabajadores son capacitados en el uso de los EPP	Capacitación teórica y práctica necesaria sobre el uso correcto y mantención de los EPP, acorde a los peligros y riegos que el trabajador este expuesto.	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Tiene reglamento interno	Desarrollar, revisar y aprobar Reglamento Interno y/o actualizaciones.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Trabajadores Ruido	Asistir a Taller de matriz de ruido.	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Trabajadores Ruido	Generar matriz de ruido.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Trabajadores Ruido	Incorporar el Agente a matriz IPER.	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Informar sobre riesgos (o peligros) a que están expuestos	Regularizar el cumplimiento de la obligación de informar a todos los trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
La organización ha realizado una autoevaluación?	Aplicar pauta de auto evaluación de aspectos legales básicos, la que puede realizar/descargar en portal de Mutual de Seguridad.	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
La organización tiene implementado un programa de orden y limpieza	Establecer un Programa de Orden y Limpieza	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Los trabajadores cuentan con capacitación sobre el uso de extintores	Mantener instruido y entrenado a la totalidad del personal en el uso y manejo de extintores portátiles en caso de emergencia.	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Correctamente señalizados	Regularizar el cumplimiento de disposición de las señales de seguridad proporcionadas por Mutual	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Trabajos a partir de los 3000 msnm	Informar los riesgos laborales a los trabajadores.	Semestral	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Trabajos a partir de los 3000 msnm	Inspeccionar que todos los trabajadores cuenten con exámenes pre ocupacionales y ocupacionales (vigentes).	Mensual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Trabajos a partir de los 3000 msnm	Solicitar a Mutual Evaluación Cualitativa.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Proyección de Partículas	Identificar peligros y evaluar riesgos en trabajos que puedan generar o proyectar partículas (Matriz IPER)	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Proyección de Partículas	Establecer procedimiento de trabajo para labores que puedan generar o proyectar partículas, el que incluya la entrega y el uso de elementos de protección personal y colectivos, que impidan lesionar a trabajadores.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Proyección de Partículas	Inspeccionar periódicamente los lugares de trabajo y tareas con máquinas, equipos o herramientas que generan o proyectan partículas.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Proyección de Partículas	Inspeccionar/reparar/mejorar/instalar protecciones o carcasas de máquinas, equipos o herramientas que generan o proyectan partículas.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Trabajos a partir de los 3000 msnm	Incorporar el Agente Hipobaría a matriz IPER.	Semestral	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operaciones de Calders y/o autoclaves	Informar los riesgos laborales a los trabajadores	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operaciones de Calders y/o autoclaves	Revisión y aprobación del procedimiento: Operación de Caldera y Autoclave	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operaciones de Calders y/o autoclaves	Inspección de equipos e instalaciones relacionadas con operación de caldera y autoclave, a través de estándares contenidos en pautas de verificación	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Proyección de Partículas	Capacitar y acreditar a todo el personal involucrado en trabajos con máquinas, equipos o herramientas que puedan generar o proyectar partículas.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Proyección de Partículas	Definir/segregar espacios para trabajos con proyección de partículas o en su defecto, instalar barreras protectoras.	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Informar los riesgos laborales	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Inspección de equipos e instalaciones relacionadas con transporte, carga y descarga, manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas, a través de estándares contenidos en pautas de verificación	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Revisión y aprobación del procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operaciones de Calders y/o autoclaves	Capacitación: Procedimientos, peligros y recomendaciones para operación de caldera y autoclave. Acreditaciones según corresponda.	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operaciones de Calders y/o autoclaves	Definición del procedimiento: Operación de caldera y autoclave, que incluya el como actuar frente a emergencias y la renovación de la autorización sanitaria y emisiones de gases (combustibles solidos, líquidos y gaseosos).	Mensual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operación y/o mantención de equipos energizados	Inspección de equipos energizados, para lo cual se pueden utilizar pautas de verificación	Trimestral	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operación y/o mantención de equipos energizados	Revisión y aprobación del procedimiento: Operación y/o mantención de equipo energizado	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operación y/o mantención de equipos energizados	Revisión y aprobación del procedimiento: Operación y/o mantención de equipo energizado	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Capacitación: Procedimiento, peligros y recomendaciones para Manejo de Sustancias Peligrosas. Acreditaciones según corresponda.	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Definición del procedimiento: Manejo y/o interacción de sustancias peligrosas. Debe contener al menos: disposiciones legales, identificación de las sustancias peligrosas, clasificación de las sustancias peligrosas, incompatibilidad de las sustancias peligrosas y controles (si aplica), en: transporte, almacenamiento, manipulación, disposición final.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Capacitación: Procedimiento, peligros y recomendaciones para Manejo de Sustancias Peligrosas. Acreditaciones según corresponda.	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operación y/o mantención de equipos energizados	Revisión y aprobación del procedimiento: Operación y/o mantención de equipo energizado	Cada vez	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operaciones con sustancias peligrosas (almacenamiento, aplicación y/o transporte)	Definición del procedimiento: Manejo y/o interacción de sustancias peligrosas. Debe contener al menos: disposiciones legales, identificación de las sustancias peligrosas, clasificación de las sustancias peligrosas, incompatibilidad de las sustancias peligrosas y controles (si aplica), en: transporte, almacenamiento, manipulación, disposición final.	Mensual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	
Operación y/o mantención de equipos energizados	Revisión y aprobación del procedimiento: Operación y/o mantención de equipo energizado	Anual	Yerko Castro Avendaño	17-04-25	



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

ANEXO IV:

Plan Capacitación

Mediante el presente documento y acorde al diagnóstico del día 19/03/2025, Mutua de Seguridad CChC, entrega el siguiente Plan de Capacitación:

Tipo de Tarea	Capacitación	Importancia	Abierta	Cerrada	e-learning
¿El reglamento interno incluye los agente Sílice?	¿Cómo Implementar Protocolo PLANESI en mi Empresa?.	Recomendación	No	No	Sí
Operación y/o mantención de equipos energizados	Control de Riesgos Eléctricos.	Muy Importante	No	No	Sí
Labores en espacios confinados	Control de Riesgos en Espacios Confinados	Muy Importante	No	No	Sí
Conducción de vehículos	Conducción a la Defensiva.	Muy Importante	No	No	Sí
Administrativas de oficina	Control de Riesgos en Teletrabajo.	Recomendación	No	No	Sí
Trabajo en altura (igual o superior a 1,8 metros)	Control de Riesgos en Trabajos en Altura..	Muy Importante	No	No	Sí
Los trabajadores cuentan con capacitación sobre el uso de extintores	Manejo de Extintores Portátiles.	Muy Importante	No	No	Sí
Manejo manual de cargas	Manejo manual de cargas (Gestión del riesgo de MMC y tablas)	Muy Importante	No	No	Sí
Los EPP están certificados y en buen estado	Uso de Elementos de Protección Personal.	Muy Importante	No	No	Sí

Para gestionar y coordinar Capacitaciones en Modalidad Cerrada, puede realizarlo a través de nuestra línea **600 2000 555**.

Para gestionar y coordinar Capacitaciones en Modalidad E-Learning y Modalidad Abierta, puede realizarlo a través de nuestra Página Web **www.mutual.cl**. Nomenclatura del código de Cursos:

- Muy Importante
- Opcional
- Recomendación



600 2000 555



Rescate 1407

 www.mutual.cl

ANEXO V:

Gestión de riesgo de desastre

La siguiente lista corresponde a los fenómenos naturales o causados por el hombre, con potencial para originar desastres o riesgos de desastre que podrían tener un impacto sobre las personas en el centro de trabajo o la infraestructura de este, que el representante de la empresa informó al/el profesional de SST de Mutual de Seguridad al momento de realizar el presente diagnóstico

- Derrame o Fuga
- Terremotos
- Vientos intensos
- Tormentas Eléctricas
- Corte de agua
- Corte de energía eléctrica
- Incendio Estructural
- Incendio forestal
- Asalto/Robo
- Orden de seguridad pública
- Actos Terroristas
- Ciber Ataque
- Accidente con sustancia Peligrosas
- Amenazas biológicas



Moreno, Loreto

Mutual de Seguridad
CChC



600 2000 555



Rescate 1407



www.mutual.cl

DOTACIÓN EQUIPIO DE SEGURIDAD

El área de Seguridad de la Dirección de Gestión de Operaciones de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas UOH, cuenta con una dotación total de 59 funcionarias y funcionarios, cuya distribución es la siguiente:

Jefe de Seguridad

- Profesional acreditado a cargo de la seguridad de todas las dependencias universitarias, esto es, Campus Colchagua, Campus Rancagua, sector Los Chapetones (Rengo), Mujica 1 y Mujica 2.
- Adicionalmente, es responsable de la administración de los contratos externos de seguridad Núcleo Docente Campo Clínico HFRZ y Campo Deportivo UOH.

Campus Colchagua dotación total 14 GGSS (turno 4x4)

- 4 GGSS día
- 3 GGSS noche

Campus Rancagua dotación total 30 GGSS

- 5 GGSS mañana turno 5x2 (lunes a viernes)
- 5 GGSS tarde turno 5x2 (lunes a viernes)
- 5 GGSS día turno 4x4
- 5 GGSS noche turno 4x4

Chapetón (Rengo) dotación total 4 GGSS (turno 4x4)

- 1 GGSS día
- 1 GGSS noche

Estacionamiento calle Freire dotación total 2 guardias (turno 5x2)

- 1 GGSS mañana (lunes a viernes)
- 1 GGSS tarde (lunes a viernes)

Mujica 1 dotación total 4 guardias (turno 4x4)

- 1 GGSS día
- 1 GGSS noche

Mujica 2 dotación total 4 guardias (turno 4x4)

- 1 GGSS día
- 1 GGSS noche

Horarios:

Turno 4 x 4		Turno 5 x 2	
Campus Rancagua – Chapetón – Mujica 1 y 2		Campus Rancagua	
Día	07:00 a 19:00 horas	Mañana	07:00 a 16:00 horas
Noche	19:00 a 20:00 horas	Tarde	12:00 a 21:00 horas
Campus Colchagua		Estacionamiento Freire	
Día	08:00 a 20:00 horas	Mañana	07:00 a 16:00 horas
Noche	20:00 a 08:00 horas	Tarde	12:00 a 21:00 horas

*Turno 5x2 mañana, el día viernes se retira a las 15:00 horas.

Comisión Ad Hoc de Seguridad

Universidad de O'Higgins

Enero, 2026.

INFORME CONSOLIDADO DE PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL DE SEGURIDAD

Representantes estudiantiles: Javiera Saldaña Cádiz (Campus Rancagua)

Rodrigo Salas Quintanilla (Campus Colchagua)

Índice

Resumen Ejecutivo.....	3
Sistematización de Temas Recurrentes	4
1. Control de Acceso e Ingresos No Verificados.....	4
3. Falta de Protocolos Claros y Señalización de Emergencias	6
4. Inseguridad en Entornos Externos de Ambos Campus.....	8
5. Vulnerabilidad Específica de Campus Colchagua.....	9
Clasificación de Hallazgos por Naturaleza.....	10
Diferenciación por Campus	11
Soluciones Propuestas	12
Control de Acceso	12
Guardias y Personal de Seguridad.....	12
Protocolos y Señalización.....	12
Entorno y Coordinación Externa	12
Observaciones Finales	13

Resumen Ejecutivo

El análisis consolidado de dos foros estudiantiles y una encuesta aplicada entre diciembre 2025 y enero 2026 permite identificar hallazgos críticos y soluciones convergentes en materia de seguridad universitaria. Los resultados muestran patrones diferenciados por campus, aunque con preocupaciones compartidas respecto a control de acceso, desempeño de seguridad y protocolos de emergencia.

Hallazgos Principales

Control de Acceso: Existe consenso estudiantil en la necesidad de sistemas de verificación de identidad no invasivos. Se reportan 11 intervenciones directas sobre ingresos no controlados en el primer foro, confirmados por respuestas mayoritarias de desacuerdo con la adecuación del modo de ingreso actual.

Desempeño de Seguridad: La percepción de guardias con baja proactividad aparece en 6 intervenciones del primer foro, se profundiza en el segundo con identificación de fallas en cadena de mando, y se refleja en tasas mayoritarias de "muy en desacuerdo" con suficiencia de presencia (encuesta Rancagua: 52 respuestas; Colchagua: 9 respuestas).

Protocolos de Emergencia: 8 intervenciones del primer foro reportan ausencia o escasa difusión de protocolos. El segundo foro identifica incumplimiento de promesas de simulacros y brigadas. La encuesta refleja desconfianza en confiabilidad de actuación institucional.

Diferenciación por Campus:

- **Colchagua:** Énfasis en riesgos de entorno (campamento vecino, iluminación, pastizales). Respuestas de encuesta menos polarizadas.
- **Rancagua:** Énfasis en ingresos internos de personas sospechosas. Respuestas de encuesta con mayor sentimiento de inseguridad en espacios internos.

Soluciones Propuestas por Estudiantes

Acceso: Control mediante TUI, códigos QR con registro de propósito y hora, reconocimiento facial. Explícito rechazo a torniquetes como barrera física en segundo foro, preferencia por sistemas "sin contacto".

Guardias: Mayor dotación, capacitación en protocolo y trato respetuoso, mayor proactividad mediante preguntas y verificación.

Protocolos: Señalización de rutas con cintas en pisos y pintura, infografía en espacios públicos, jornadas informativas obligatorias para nuevos estudiantes, difusión de números de emergencia y botones de pánico.

Entorno: Rondas de Seguridad Ciudadana coordinadas con autoridades, mejoras en iluminación perimetral, gestión de pastizales (Colchagua).

Sistematización de Temas Recurrentes

1. Control de Acceso e Ingresos No Verificados

Primer Foro — Diciembre 2025

Lo que se reporta:

- 11 intervenciones mencionan personas externas sin verificación como factor de inseguridad
- Ingreso de externos a salas de clases sin control
- Presencia de personas sospechosas en eventos masivos
- Personas en situación de calle pidiendo dentro del campus
- Guardias del campus Colchagua impiden a estudiantes ir al predio trasero del campus por tránsito de gente portando armas blancas.

Naturaleza: Objetivo. Se describen hechos observables (personas entrando, permanencia sin justificación, patrones de comportamiento).

Segundo Foro — Enero 2026

Lo que se reporta:

- Entrada del SAMU identificada como punto crítico sin comunicación con guardias UOH
- Caso de acosador que conversaba con guardia e ingresaba sin problemas
- Incidente grave: persona externa con tobillera electrónica en baño piso 5-6 Edificio E Rancagua
- Estudiantes sienten que "cualquiera entra como fantasma"

Naturaleza: Objetiva y subjetiva. Hechos específicos documentados (tobillera) combinados con percepción de permeabilidad.

Encuesta — Campus Colchagua

Indicadores:

- Pregunta "El modo de ingreso es adecuado": Respuestas mixtas entre "Ni de acuerdo ni en desacuerdo" y "De acuerdo"
- Espacios identificados como inseguros: Accesos, estacionamientos
- Propuestas: Torniquetes, QR, TUI, registro de visitantes

Naturaleza: Subjetiva. Evaluación de adecuación del sistema actual.

Encuesta — Campus Rancagua

Indicadores:

- Pregunta "El modo de ingreso es adecuado": Mayoría "Muy en desacuerdo" o "En desacuerdo"
- Espacios más mencionados: Accesos (múltiples menciones), baños, pasillos interiores
- Propuestas recurrentes: TUI obligatoria, torniquetes, registro de ingreso-salida, QR con formulario

Naturaleza: Subjetiva, con fundamento objetivo. Alta inseguridad percibida en accesos internos específicamente.

Síntesis Comparativa

Dimensión	Colchagua	Rancagua
Foco principal	Externos campamento, bosque	Internos no identificados
Tipo reporte	Objetivo: tránsito observado	Subjetivo: vulnerabilidad sentida
Lugares críticos	Perimetral, zonas abiertas	Accesos, baños, pasillos
Soluciones preferidas	Control no invasivo + rondas externas	TUI/QR obligatorio + mayor presencia

2. Desempeño Insuficiente de Guardias

Primer Foro — Diciembre 2025

Lo que se reporta:

- 6 intervenciones destacan baja proactividad
- Guardias no acercan a personas sospechosas a solicitar identificación
- Se encuentran conversando o distraídos en lugar de estar atentos
- Reacción tardía ante reportes repetidos de misma persona
- Guardias sorprendidos viendo teléfono
- No controlan ingreso incluso cuando hay flujo de externos

Naturaleza: Objetiva. Observaciones de conducta y omisión documentadas.

Segundo Foro — Enero 2026

Lo que se reporta:

- Crítica a "falta de iniciativa de guardias" pero se identifica responsabilidad también en cadena de mando (Jefatura, Dirección de Operaciones)
- Guardias reciben órdenes desde arriba y no tienen autonomía
- Falta comunicación efectiva entre guardia SAMU y guardias UOH
- Ausencia de comunicación post-incidente a la comunidad (tobillera)
- Se demanda claridad sobre responsabilidades

Naturaleza: Objetiva y sistémica. Identifica problema en estructura, no solo en personas.

Encuesta — Campus Colchagua

Indicadores:

- Pregunta "La presencia de guardias es suficiente": "Muy en desacuerdo" o "En desacuerdo" (mayoría)
- Propuestas: Mayor dotación, mayor proactividad, capacitación
- Tono: No polarizado, reconoce trabajo actual

Naturaleza: Subjetiva con demanda clara.

Encuesta — Campus Rancagua

Indicadores:

- Pregunta "La presencia de guardias es suficiente": "Muy en desacuerdo" (alta frecuencia)
- Propuestas específicas: "Mayor dispersión", "Mejor disposición", "Más guardias y rotación", "Guardias atentos"
- Mención de guardias en teléfono, sin reacción ante externos
- Uno reporta: "Los guardias no tienen idea de quién estudia y quién no"

Naturaleza: Subjetiva fundada. Experiencias directas de omisión.

Síntesis Comparativa

Dimensión	Colchagua	Rancagua
Problema identificado	Insuficiente presencia perimetral	Falta proactividad en accesos/internos
Tipo reporte	Demanda de cantidad	Demanda de calidad de trabajo
Cadena de mando	No mencionada	Explícitamente criticada
Soluciones	Más guardias, apoyo Tech	Más guardias, capacitación, protocolo claro

3. Falta de Protocolos Claros y Señalización de Emergencias

Primer Foro — Diciembre 2025

Lo que se reporta:

- 8 intervenciones sobre protocolos/alarmas/señalética
- Aviso de bomba Rancagua: evacuación tardía, falta de información, irregularidades (gente dentro cuando llega GOPE)
- Campus Colchagua sin alarma
- Salidas de emergencia de edificios A, B, E bloqueadas

- Rutas no señalizadas
- No hay indicadores de ruta corta hacia zonas seguras
- Propuestas específicas: marcar rutas con cintas en piso, pintura en escaleras, escritura de zonas seguras

Naturaleza: Objetiva. Condiciones materiales documentadas (alarmas ausentes, salidas bloqueadas).

Segundo Foro — Enero 2026

Lo que se reporta:

- Promesas incumplidas: Simulacros, brigadas estudiantiles, infografías sobre protocolos
- Desconocimiento generalizado de rutas y procedimientos
- Guardias nuevos tampoco capacitados
- Demanda de claridad sobre qué hacer ante emergencia diferenciada (sismo, incendio, bomba)
- Falta información post-incidente (tobillera) amplifica miedo
- "Existe brecha entre lo prometido y lo ejecutado"

Naturaleza: Subjetiva-institucional. Erosión de confianza por incumplimiento.

Encuesta — Campus Colchagua

Indicadores:

- Pregunta "Conozco los protocolos de seguridad institucionales": "En desacuerdo" (mayoría)
- Propuestas: Informar mejor los protocolos, mejorar confianza para acudir
- Conocimiento de capacitación: Bajo

Naturaleza: Subjetiva. Autopercepción de déficit informativo.

Encuesta — Campus Rancagua

Indicadores:

- Pregunta "Conozco los protocolos...": "Muy en desacuerdo" o "En desacuerdo" (frecuente)
- Pregunta "Sé a quién acudir en caso de incidentes": "En desacuerdo" (frecuente)
- Propuestas: "Mayor capacitación de seguridad", "Comunicar de manera efectiva protocolos", "Protocolos más claros"
- Incidentes reportados sin seguimiento: Una víctima reportó acoso sexual, pero "no se actuó de manera adecuada"

Naturaleza: Subjetiva. Falta percibida de información y respuesta institucional.

Síntesis Comparativa

Dimensión	Colchagua	Rancagua
Problema objetivo	Baja señalética/alarmas	Evacu. tardía, promesas incumplidas
Problema subjetivo	Desconocimiento general	Desconfianza post-incidente
Respuesta esperada	Información/señalización	Comunicación institucional clara
Especificidad	General (todos protocolos)	Diferenciada por tipo emergencia

4. Inseguridad en Entornos Externos de Ambos Campus

Primer Foro — Diciembre 2025

Lo que se reporta:

- 8 intervenciones sobre alrededores
- Campus Colchagua: Campamento vecino, tránsito de personas armadas (armas blancas), pastizales secos (riesgo incendio), cierre perimetral oxidado, iluminación deficiente
- Campus Rancagua: Paradero Frontis con personas pidiendo dinero "cada vez más agresivas", calles próximas con asaltos documentados (estudiante quedó en muletas), iluminación nocturna insuficiente
- Propuestas: Rondas Seguridad Ciudadana, coordinación GORE/Carabineros, mejora iluminación

Naturaleza: Objetiva. Hechos observables (tránsito, robos) combinados con descripción de infraestructura.

Segundo Foro — Enero 2026

Lo que se reporta:

- Menos énfasis que primer foro
- Conexión con mantenimiento como tema de seguridad (filtraciones de agua)
- Perspectiva de derechos: "Derecho a llegar a la universidad sin miedo" especialmente diferente para mujeres y disidencias
- Estudiantes de San Fernando reportan miedo a retorno nocturno

Naturaleza: Subjetiva-de derechos. Incorpora perspectiva de vulnerabilidades específicas.

Encuesta — Campus Colchagua

Indicadores:

- Pregunta "La iluminación es adecuada": "De acuerdo" pero con menciones de espacios sin iluminación (patio trasero, cancha)
- Espacios inseguros: Accesos externos, estacionamientos

- Propuestas: "Mejor sistema lumínico", "Guaridas más dispersos", "Cámaras funcionales", "Que no haya campamentos"

Naturaleza: Objetiva-subjetiva. Percepción de iluminación vs. observación de zonas ciegas.

Encuesta — Campus Rancagua

Indicadores:

- Pregunta "La iluminación es adecuada": "Regular" o "En desacuerdo" (mayoritario)
- Espacios más mencionados: Estacionamientos, espacios abiertos, accesos
- Propuestas: Pavimento seguro (accesibilidad), control externo, rondas ciudadanas

Naturaleza: Subjetiva. Percepción de inseguridad en entornos abiertos y tránsito.

Síntesis Comparativa

Dimensión	Colchagua	Rancagua
Riesgo objetivo	Campamento, armas, incendio	Delincuencia callejera, asaltos
Tipo entorno	Rural/periférico	Urbano/central
Iluminación	Deficiente (histórico)	Regular pero insuficiente (hora avanzada)
Soluciones	Rondas coordinadas, gestión ambiental	Rondas ciudadanas, mejor iluminación

5. Vulnerabilidad Específica de Campus Colchagua

Primer Foro — Diciembre 2025

Lo que se reporta:

- 5 intervenciones mencionan abandono percibido de Campus Colchagua
- Descripción: Cercano a campamento con personas armadas, tránsito de drogas (referencia a agresión en trabajo de estudiante voluntario en servicios de emergencia), rumores de abuso muerte de mascota bajo circunstancias poco claras
- Estudiante reporta: "Campus Colchagua está abandonado en temas de seguridad"
- Propuestas: Control de acceso con TUI, registro de externos, rondas Carabineros

Naturaleza: Subjetiva con fundamentos objetivos. Percepción de abandono institucional basada en hechos reportados.

Segundo Foro — Enero 2026

Lo que se reporta:

- Menos atención específica
- Énfasis permanece en diferencia de protección vs. Rancagua
- Reconocimiento de que control de acceso "será incluso más fácil" en Colchagua por ser más pequeño

Naturaleza: Subjetiva. Comparación institucional.

Encuesta — Campus Colchagua

Indicadores:

- Respuestas menos polarizadas que Rancagua
- Menos reportes de incidentes específicos
- Mayor disposición a confiar en autoridades (algunos "De acuerdo" con confianza)
- Propuestas más generales: "Mejoramiento de ciertas áreas", mejora lumínica

Naturaleza: Subjetiva. Menor intensidad de demanda.

Síntesis

Campus Colchagua es identificado como especialmente vulnerable por contexto externo (campamento, drogas, distancia), pero respuestas de encuesta no reflejan urgencia equivalente. Posible sesgo: menor participación en encuesta (9 vs. 90 Rancagua) o mayor aceptación del contexto como normalizado.

Clasificación de Hallazgos por Naturaleza

Dimensión Objetiva

Hechos observables, condiciones materiales, incidentes documentados:

- **Acceso:** Ingresos sin verificación, casos de personas no identificadas dentro del campus, tobillera electrónica
- **Guardias:** Conductas omisivas observadas (distracción, falta de acercamiento), flujo de externos sin control documentado
- **Protocolos:** Salidas bloqueadas, alarmas ausentes, falta de señalización visible, evacuación descoordinada
- **Entorno:** Tránsito de armas, campamento colindante, pastizales secos, calles con asaltos documentados, iluminación deficiente observable

Dimensión Subjetiva

Percepciones, emociones, evaluaciones de confianza y clima:

- **Acceso:** Sensación de permeabilidad, temor ante presencias externas, inseguridad emocional
- **Guardias:** Desconfianza en capacidad de respuesta, percepción de falta de iniciativa, erosión de confianza por cadena de mando
- **Protocolos:** Desconocimiento percibido, desconfianza post-incidente, falta de comunicación institucional genera amplificación del miedo
- **Entorno:** Vulnerabilidad específica de grupos (mujeres, disidencias, estudiantes foráneos), ruptura entre seguridad dentro-fuera del campus
- **Institucional:** Percepción de abandono, brecha entre promesas y ejecución, carencia de señales claras de cambio

Diferenciación por Campus

Campus Colchagua

Perfil de seguridad: Contexto externo complejo, entorno rural periférico, menor población estudiantil.

Tema	Objetivo	Subjetivo
Acceso	Tránsito campamento, zonas bosque	Sensación de abandono
Guardias	Presencia insuficiente perimetral	Demanda de mayor dotación
Protocolos	Alarma ausente	Bajo conocimiento generalizado
Entorno	Armas blancas, incendio, iluminación	Miedo al retorno nocturno

Encuesta: 9 respuestas, respuestas menos polarizadas, confianza moderada en algunas medidas.

Campus Rancagua

Perfil de seguridad: Contexto urbano central, entorno con delincuencia callejera, población estudiantil mayor.

Tema	Objetivo	Subjetivo
Acceso	Ingresos internos sin control	Inseguridad alta en accesos/baños
Guardias	Baja proactividad documentada	Alta desconfianza post-incidente (tobillera)
Protocolos	Evacuación descoordinada	Desconfianza en actuación, brecha promesas-ejecución
Entorno	Delincuencia callejera, asaltos	Inseguridad en paradero/tránsito

Encuesta: 90 respuestas, polarización alta en "muy en desacuerdo", demanda urgente de cambios.

Soluciones Propuestas

Control de Acceso

Consenso: Necesidad de verificación de identidad mediante sistemas no invasivos.

- **TUI Obligatoria:** Mencionada en 8+ intervenciones y múltiples respuestas de encuesta
- **Códigos QR:** Propuesta en segundo foro como alternativa a torniquetes físicos, aceptada en ambos campus
- **Registro Visitantes:** Propuesta simple: nombre, RUT, hora entrada-salida, propósito
- **Torniquetes:** Rechazados explícitamente en segundo foro como "barrera inhumana", pero aceptados en encuesta como medida (confusión terminológica)

Por campus:

- **Colchagua:** Énfasis en TUI + registro de externos simplificado
- **Rancagua:** Énfasis en QR + control proactivo de guardias

Guardias y Personal de Seguridad

Consenso: Mayor dotación y capacitación, no solo mayor presencia.

- **Dotación:** Mínimo 2 por entrada principal (múltiples menciones)
- **Capacitación:** Protocolo, trato respetuoso, emergencias, diversidad y género
- **Proactividad:** Preguntar a externos qué necesitan, verificar identidad sin discriminar, estar atentos

Por campus:

- **Colchagua:** Énfasis en dispersión territorial
- **Rancagua:** Énfasis en calidad y comunicación interna

Protocolos y Señalización

Consenso: Difusión clara, visible y periódica.

- **Señalización:** Cintas en pisos, pintura en escaleras, escritura en zonas seguras
- **Infografías:** En espacios públicos, estilo similar a establecimientos escolares
- **Jornadas Informativas:** Obligatorias para mechones y personal nuevo
- **Diferenciación:** Protocolos específicos para sismo, incendio, bomba
- **Dispositivos:** Botones de pánico en baños, números de emergencia visibles

Entorno y Coordinación Externa

Consenso: No es responsabilidad exclusiva de la universidad.

- **Rondas Seguridad Ciudadana:** Coordinadas con alcaldía, GORE, Carabineros
- **Iluminación:** Mejora en accesos, estacionamientos, paraderos
- **Gestión Ambiental:** Colchagua (pastizales, cierre perimetral); Rancagua (pavimento seguro, accesibilidad)

- **Perspectiva de Derechos:** Responsabilidad institucional en trayecto retorno, especialmente horarios extendidos
-

Observaciones Finales

Brecha Entre Percepción y Ejecución

Los foros documentan que promesas realizadas durante negociaciones (paro) no han sido cumplidas. Esto genera erosión de confianza más profunda que la inseguridad objetiva misma. La comunicación post-incidente deficiente (caso tobillera) amplifica el miedo más que el incidente en sí.

Diferenciación Clara por Campus

Aunque los temas son recurrentes, la naturaleza de la inseguridad difiere:

- **Colchagua:** Riesgo externo, contexto socioeconómico del entorno
- **Rancagua:** Riesgo de permeabilidad, vulnerabilidad interna

Incorporación de Perspectiva de Derechos

El segundo foro introduce dimensión importante: seguridad no es solo ausencia de delito, sino derecho a acceder a la educación sin miedo. Esto incluye perspectivas específicas de género y accesibilidad.

Capacidad de Implementación

Estudiantes reconocen limitaciones de la universidad (no puede poner guardias fuera) y proponen soluciones realistas coordinadas con autoridades. Esto sugiere disposición colaborativa si hay respuesta institucional clara.

Demanda de Vinculatoriedad

El segundo foro explicita crítica a naturaleza "recomendativa" de la Comisión. Estudiantes demandan certeza de que sus propuestas serán implementadas, no solo escuchadas.

Nomina cortafuego preventivo

N°	Nombre		Rut
1	Alfonso	Pinto	8.209.971-9
2	Carlos	Manriquez	13.201.870-7
3	Fernando	Pérez	10.456.085-7
4	Natalia	Labarca	20.690.273-6
5	Matias	Cuevas	18.723.130-2
6	Fabian	Gonzalez	21.332.484-5
7	Nicolas	Fuentes	19.604.680-1
8	Benjamin	Madariaga	22.177.416-7
9	Fernando	Cespedes	9.123.470-K
10	Cristian	Morales	15.112.553-0
11	Martin	Ormello	21.448.592-3
12	Adolfo	Lucero	10.804.752-6
13	Konrad	Yañez	13.782.082-K
14	Eduardo	Pérez	11.144.035-2
15	Felipe	Lillo	17.196.058-4
16	Pedro	Soto	11.916.056-1

Universidad de O'Higgins

Comisión Ad-Hoc de Seguridad

Enero, 2026

APORTES DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Representantes:

Javiera Saldaña Cádiz (Campus Rancagua) y

Rodrigo Salas Quintanilla (Campus Colchagua).

1. PRESENTACIÓN.

Los representantes estudiantiles de la Comisión Ad-Hoc de Seguridad manifestamos nuestro acuerdo con los antecedentes presentados durante las sesiones de trabajo, incluyendo los informes técnicos de la Mutual de Seguridad, las estadísticas territoriales, los reportes institucionales de las direcciones de Jurídica, Género, Convivencia y Operaciones, así como los resultados de las marchas exploratorias.

Valoramos especialmente el diagnóstico que establece que la problemática principal no es la delincuencia externa, sino los conflictos de convivencia interna y la percepción de inseguridad asociada a deficiencias en protocolos, comunicación y gestión institucional.

Coincidimos plenamente con el enfoque preventivo propuesto por la comisión, que privilegia el fortalecimiento del tejido social y la cultura de convivencia por sobre medidas exclusivamente restrictivas. En este contexto, presentamos las siguientes recomendaciones organizadas según los tres ejes de trabajo acordados por la comisión.

2. RECOMENDACIONES POR EJE.

2.1 EJE PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO COMUNITARIO.

CONTROL DE ACCESO (POSICIÓN FUNDAMENTADA SOBRE TORNIQUETES)

Los foros y encuestas estudiantiles evidencian que *existe una demanda significativa por parte del estudiantado para implementar torniquetes* como sistema de control de acceso. Sin embargo, **como representantes y con base en la evidencia académica regional, la literatura sobre seguridad universitaria y el análisis técnico realizado por esta comisión, concluimos que los torniquetes no constituyen la solución adecuada** para el contexto de la Universidad de O'Higgins, por las siguientes razones:

- Contravienen el carácter de universidad pública y su rol de apertura social, cultural y académica en la región, según la tradición reformista latinoamericana.
- Generan barreras físicas que afectan la accesibilidad universal, especialmente para personas con movilidad reducida (Ley 20.422).
- Crean cuellos de botella en horarios de alta afluencia, afectando la fluidez necesaria en situaciones de emergencia.
- No abordan el problema de fondo identificado por la comisión: la baja proactividad del personal de seguridad, el desconocimiento de protocolos y los conflictos de convivencia interna.
- La evidencia regional (USP Brasil, UIS Bucaramanga, UNAM CCH Sur) muestra que los delitos más graves ocurren fuera de los edificios con control de acceso físico.

Esta posición está fundamentada en el documento académico "Seguridad Universitaria en Perspectiva Latinoamericana y Europea" que adjuntamos, el cual analiza 47 fuentes bibliográficas y experiencias comparadas documentadas. **Reconocemos la necesidad de explicar a la comunidad estudiantil estas razones técnicas y académicas que sustentan esta recomendación.**

En su defecto, recomendamos la implementación de un sistema de identificación no invasivo que responda a la legítima preocupación estudiantil sobre control de acceso, pero que se alinee con los valores institucionales y la evidencia técnica:

- Control mediante Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) con registro digital de ingreso.
- Códigos QR para visitantes con registro de propósito, horario y datos de contacto
- Sistema sin barreras físicas que permita verificación sin contacto.
- Coordinación efectiva entre sistema de registro y personal de seguridad para verificación proactiva.

PERSONAL DE SEGURIDAD.

- Incrementar dotación de personal de seguridad, eliminando puestos vacíos y mejorando la cobertura territorial
- Fortalecer la proactividad mediante protocolos claros de verificación (pregunta, observación y reporte de situaciones anómalas)
- Capacitación obligatoria en: trato respetuoso, diversidad y género, protocolos de emergencia, y procedimientos de control de acceso
- Establecer un sistema de rotación que evite la fatiga y mejore la atención en puntos críticos
- Clarificar la cadena de mando y responsabilidades operativas del personal de seguridad

2.2 EJE CONTENCIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL.

PROTOCOLOS DE EMERGENCIA.

- Implementar de inmediato las promesas realizadas durante el paro: simulacros de evacuación, brigadas estudiantiles de emergencia, e infografías sobre protocolos

- Señalizar rutas de evacuación mediante: cintas en pisos, pintura en escaleras, indicadores luminosos, y mapas en espacios públicos.
- Jornadas informativas obligatorias para estudiantes de primer año sobre protocolos diferenciados (sismo, incendio, amenaza de bomba).
- Difundir números de emergencia y ubicación de botones de pánico en baños y espacios vulnerables.
- Capacitar al personal de seguridad nuevo en protocolos institucionales de emergencia.

INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN.

- Abordar puntos ciegos identificados en ambos campus mediante mejoras en iluminación perimetral.
- Campus Colchagua: gestión de pastizales (cortafuegos implementado con CONAF), iluminación en zonas boscosas y perimetrales.
- Campus Rancagua: mejoras en iluminación de estacionamientos, accesos secundarios y paraderos.
- Mantenimiento permanente de salidas de emergencia (verificar que no estén bloqueadas).
- Completar brechas identificadas en informes de Mutual de Seguridad (señalética, equipamiento, laboratorios).

COORDINACIÓN CON ENTORNO EXTERNO.

- Establecer rondas de Seguridad Ciudadana coordinadas con autoridades comunales en horarios críticos (ingreso y salida de clases).
- **Campus Colchagua:** coordinación específica con municipio de San Fernando para trayectos desde paraderos hacia campus, incluyendo **mejoras en iluminación de paraderos** (mediano plazo). Esta medida responde a la

percepción de vulnerabilidad reportada por estudiantes en trayectos de retorno, especialmente en horarios extendidos.

2.3 EJE FORTALECIMIENTO DE CONVIVENCIA Y COMUNICACIONES.

CULTURA DE CONVIVENCIA.

Coincidimos plenamente con el análisis de la comisión: *la inseguridad no proviene principalmente de amenazas externas, sino de conflictos de convivencia interna y la percepción de vulnerabilidad ante situaciones de acoso, hostigamiento o violencia entre miembros de la comunidad universitaria.*

- Fortalecer visibilización y acceso a la Dirección de Género y Diversidades y la Unidad de Convivencia Universitaria.
- Capacitación obligatoria en diversidad, género y trato respetuoso para toda la comunidad universitaria (no solo personal de seguridad).
- Protocolos claros y difundidos ampliamente para situaciones de acoso, hostigamiento o violencia entre estudiantes.
- Promover instancias de mediación preventiva y resolución temprana de conflictos.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

El segundo foro estudiantil identificó una erosión grave de confianza institucional debido al incumplimiento de promesas y la falta de comunicación post-incidente. Esta brecha entre lo prometido y lo ejecutado amplifica el miedo más que los incidentes mismos.

- Establecer un sistema de comunicación institucional transparente sobre: estado de implementación de medidas de seguridad, resolución de incidentes, y avances en compromisos adquiridos.

- Comunicar de forma oportuna y clara cualquier incidente que afecte la seguridad de la comunidad, sin generar alarmismo pero con información veraz.
- Implementar canales de denuncia claros, accesibles y confidenciales, con seguimiento visible de cada caso.

3. CONSIDERACIÓN FINAL.

Los representantes estudiantiles valoramos el trabajo técnico y el análisis exhaustivo realizado por la comisión. Estas recomendaciones reflejan las demandas levantadas en foros y encuestas, complementadas con la fundamentación académica que presentamos en el documento adjunto sobre seguridad universitaria en perspectiva regional.

Entendemos que algunas de nuestras recomendaciones, particularmente respecto a control de acceso, pueden diferir de demandas estudiantiles específicas. Por ello, consideramos fundamental que el informe final incluya la fundamentación académica que permita a la comunidad universitaria comprender el contexto regional, las experiencias comparadas y el marco conceptual que sustenta un enfoque de seguridad coherente con el proyecto de universidad pública.

JAVIERA SALDAÑA CÁDIZ Y RODRIGO SALAS QUINTANILLA

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Nota: *El documento adjunto “Seguridad Universitaria en Perspectiva Latinoamericana y Europea” fue elaborado como investigación preliminar con apoyo de herramientas de inteligencia artificial para sistematizar rápidamente literatura regional y experiencias comparadas. No constituye un análisis académico riguroso, sino un material de apoyo para orientar el trabajo que corresponde ser apreciado con mayor profundidad a las expertas y académicas de la comisión.*

SEGURIDAD UNIVERSITARIA EN PERSPECTIVA LATINOAMERICANA Y EUROPEA

Evidencia Académica Regional para el Debate sobre Control de Acceso en Campus Universitarios

Informe elaborado para la
Comisión de Seguridad Ad-Hoc
Universidad de O'Higgins

Enero 2026

Resumen Ejecutivo

Los sistemas de torniquetes y control de acceso perimetral representan una respuesta contextualmente inadecuada para universidades públicas latinoamericanas, según evidencia académica regional y casos documentados entre 2015-2026. La tradición reformista de campus abiertos, la naturaleza distintiva de los delitos en la región (hurtos y robos, no tiroteos masivos), y la experiencia europea de universidades públicas sin barreras perimetrales sugieren que **alternativas basadas en diseño ambiental participativo (CPTED), tecnología no invasiva y seguridad comunitaria** resultan más coherentes con la misión de la universidad pública latinoamericana.

Este informe presenta evidencia exclusivamente del contexto regional y europeo para fundamentar decisiones de la Comisión de Seguridad de la Universidad de O'Higgins. La investigación se basa en 47 fuentes bibliográficas verificadas, de las cuales 32 fueron completamente confirmadas (68%), 13 requirieron correcciones menores, y 2 fueron eliminadas por no ser verificables.

\newpage

La Reforma de Córdoba y el Modelo de Universidad Abierta

La identidad de la universidad pública latinoamericana quedó definida en el Manifiesto Liminar de 1918, que denunció a la universidad como una "corporación cerrada" y propuso derribar los "muros que hacían de la Universidad un coto cerrado de las clases superiores" (Tünnermann Bernheim, 2008). Los diez postulados reformistas incluyen la **autonomía universitaria** en sus dimensiones política, académica, administrativa y económica; el **cogobierno** con participación estudiantil; la **gratuidad**; y fundamentalmente la **extensión universitaria** como proyección social hacia el pueblo.

La autonomía universitaria latinoamericana difiere sustancialmente del modelo estadounidense de *shared governance*. Mientras el modelo anglosajón establece un Consejo de Administración (*Board of Trustees*) con actores corporativos externos, el modelo reformista latinoamericano se funda en el cogobierno democrático de estamentos internos sin participación de actores externos corporativos (Múnera Ruiz, 2011).

La Declaración de Guadalajara sobre Autonomía Universitaria (UDUAL, 2011) reafirmó que "la autonomía y su cabal ejercicio estriban también en el espacio del recinto universitario, que ha sido inviolable desde hace siglos". La III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), celebrada en Córdoba en el centenario de la Reforma, estableció que "la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal".

\newpage

Pensamiento Latinoamericano sobre la Universidad Pública

Boaventura de Sousa Santos y la Crítica a la Universidad-Fortaleza

El sociólogo **Boaventura de Sousa Santos** (Universidad de Coímbra/CLACSO), referente del pensamiento latinoamericano sobre educación superior, ha desarrollado una crítica sistemática a la mercantilización universitaria en obras como *Descolonizar la Universidad: El desafío de la justicia cognitiva global* (2021) y *La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora* (2005).

Francesc Pedró, Director del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), ha declarado que "la educación superior no solo es un bien público, sino un bien común". Pedró revela datos estructurales: los jóvenes del quintil más rico tienen **7 veces más probabilidades** de acceder a la universidad que los del quintil más pobre.

La Extensión Universitaria y la Universidad Abierta

La extensión universitaria, tercera función junto a docencia e investigación, constituye un elemento distintivo de la tradición latinoamericana. Según Tommasino y Cano (2016), la extensión supone que la universidad trasciende sus muros físicos para vincularse con el territorio. Un campus con acceso restringido contradice esta misión y limita el diálogo con actores comunitarios esencial para la "pluriversidad territorializada".

\newpage

Casos Documentados en México

El Caso CCH Sur UNAM (2025): Torniquetes como Respuesta Reactiva

El 22 de septiembre de 2025, el estudiante **Jesús Israel Hernández Chávez** (16 años) fue asesinado por un exalumno en el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Sur de la UNAM. El plantel permaneció cerrado más de dos meses. La respuesta institucional incluyó la instalación en **noviembre 2025** de:

- 14 torniquetes bidireccionales
- Sistema de reconocimiento facial/biométrico
- 3 detectores de metales
- Credencialización digital obligatoria
- Sistema modernizado de videovigilancia

Miguel Alejandro González Ledesma, investigador del IISUE-UNAM, publicó un análisis crítico cuestionando: "¿qué tan útiles son estos protocolos si la violencia se gesta al interior de la comunidad?".

UAM Iztapalapa: Estudio Académico sobre Inseguridad

El estudio académico de **Hernández Vázquez, Rodríguez Lagunas y Leyva Piña (2021)**, publicado en *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, documentó que:

- **96%** de estudiantes percibían inseguridad interna
- **50%** fueron víctimas de inseguridad dentro o en alrededores
- **60-70%** de víctimas sufrieron consecuencias académicas

- ~10% abandonó estudios por inseguridad

ANUIES: Lineamientos Técnicos sobre Control de Acceso

El *Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior* (ANUIES, 2011), elaborado por **Ma. Angélica Garnica Sosa**, establece un Sistema de Control de Accesos como "principal punto de vulnerabilidad". Sin embargo, enfatiza que las medidas deben "preservar la autonomía universitaria" y tomarse mediante Comités de Seguridad con representación de todos los estamentos.

\newpage

Colombia: Resistencia Estudiantil y Debate sobre Securitización

Universidad de Antioquia: Investigación sobre Securitización

El estudio "Universidad y seguridad. Hechos, situaciones, comunidades" (**Pérez Toro, Cartagena Benítez, Cuartas Celis y Rojas Bermeo, 2016**) documentó conflictos entre 2005-2010 relacionados con la implementación de controles de acceso y torniquetes.

La conclusión advierte contra el "absolutismo securitario": "**en estos fenómenos de clausura, la atmósfera de lo cerrado se hace realmente insufrible y acaba provocando más conflictos de los que realmente resuelve**".

UIS Bucaramanga: Conflicto Intenso sobre Torniquetes

La Universidad Industrial de Santander instaló torniquetes en enero 2014, generando protestas y vandalismo. Los conflictos continuaron en 2023 y 2024 con nuevos actos de vandalismo.

\newpage

Costa Rica: Estudio sobre Percepciones Estudiantiles

El estudio "Percepciones estudiantiles sobre seguridad universitaria" (**Alfaro Salas y Salas Ocampo, 2020**) encuestó a **954 estudiantes** de la Universidad Nacional de Costa Rica:

- **50%** desconoce políticas de seguridad institucional
- **60%** nunca ha recibido capacitación
- **40%** considera la información de oficiales poco útil

Ante inversión presupuestaria preferida:

- **41.2%** eligió capacitación
- **23.8%** más oficiales
- **20.2%** tecnología
- **7%** armas

\newpage

Argentina y Brasil: Defensa del Acceso Libre

El Modelo Argentino: Protección Constitucional del Acceso Abierto

La **Ley 27.204/2015** establece que el acceso a la universidad es "**libre e irrestricto**" para todas las personas que aprueben educación secundaria. La Universidad de Buenos Aires opera con sistema de

acceso abierto, CBC no eliminatorio. No se encontró evidencia de sistemas de torniquetes generalizados en universidades argentinas.

Brasil: El Debate sobre Catracas en la USP

Datos del *Jornal do Campus USP* (2018) revelaron que los crímenes más graves ocurren **fuera** de los edificios:

Edificio	Con/sin catracas	Casos dentro	Casos fuera
Instituto de Química	CON catracas	8	24
FEA	SIN catracas	9	16

El Diretório Central de Estudantes declaró: "**A USP é uma universidade pública e, por isso, o acesso também tem de ser público. A circulação de pessoas é que traz a segurança**".

\newpage

El Modelo Europeo de Universidad Pública Abierta

Las universidades públicas europeas operan con **campus abiertos** sin torniquetes perimetrales generalizados.

Características comunes del modelo europeo:

- **Vigilancia discreta:** personal presente pero no intrusivo
- **Tecnología no invasiva:** CCTV, iluminación, teléfonos de emergencia
- **Carnets universitarios:** para servicios específicos (bibliotecas, laboratorios), no entrada general
- **Control horario:** edificios cerrados fuera de horario lectivo
- **Servicio de acompañamiento:** escoltas nocturnas para estudiantes
- **Integración urbana:** la presencia ciudadana natural como elemento disuasorio

España

La Universidad Complutense de Madrid opera con campus abierto integrado a Ciudad Universitaria. El acceso peatonal es libre durante horario lectivo. Según la empresa española de seguridad Accesor, "las soluciones de seguridad deben ser discretas" y "no coartar el espíritu de libertad propio de los campus".

Francia

La Sorbonne Université mantiene acceso libre con control visual bajo protocolo VIGIPRATE, pero sin torniquetes ni barreras perimetrales.

Alemania

La Universidad Humboldt de Berlín promueve "Open Humboldt". La Universidad de Kassel opera con seguridad 24/7 sin torniquetes. La única universidad alemana con área de seguridad militar cerrada es la Helmut-Schmidt-Universität de Hamburgo (enero 2024), noticia precisamente porque es **contrario a la tradición universitaria alemana**.

\newpage

Estado Actual de las Universidades Chilenas

PUCV: Implementación Verificada (Septiembre 2025)

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso instaló torniquetes en septiembre 2025 en tres edificios. El sistema funciona mediante lectura de código QR del carnet de identidad chileno. Según Enrique Escobar, Director de Infraestructura, la medida ha sido "bien acogida por los estudiantes". La expansión está prevista durante el receso estival de enero 2026.

Universidad de Valparaíso: Sistema TUI sin Torniquetes

La Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) funciona para control de acceso a bibliotecas y edificios específicos, sin torniquetes perimetrales. El sistema utiliza tecnología RFID con chip.

Universidad de Concepción: Campus con Estatus Patrimonial

El Campus Concepción, declarado **Monumento Histórico Nacional** (2016) por el Consejo de Monumentos Nacionales (primera y única universidad chilena con esta distinción), opera como campus abierto, integrado como "barrio universitario". No se encontró evidencia de torniquetes de acceso.

USACH: Torniquetes Históricos

La Universidad de Santiago de Chile instaló torniquetes en octubre 2017 durante el rectorado de Juan Manuel Zolezzi. La FEUSACH rechazó la medida argumentando que "no resuelve el problema de seguridad, ya que venta de alcohol, drogas, robos y acoso sexual no responden necesariamente a la acción de sujetos externos".

\newpage

CPTED como Alternativa Regional

La **Dra. Macarena Rau Vargas** (Doctora en Urbanismo por la Universidad del Bío-Bío), Presidenta de la International CPTED Association (ICA) y primera latinoamericana en estudiar y aplicar CPTED en la región desde el año 2000, ha desarrollado una metodología adaptada al contexto latinoamericano.

La **Corporación CPTED Región Chile**, capítulo latinoamericano de ICA fundado en 2004, tiene convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito de Chile para capacitar funcionarios públicos.

Principios CPTED aplicables a campus universitarios:

- **Vigilancia natural:** iluminación adecuada, vegetación controlada
- **Control de acceso simbólico:** señalización y zonificación clara, sin barreras físicas
- **Refuerzo territorial:** sentido de pertenencia comunitaria
- **Mantenimiento:** reparación inmediata según teoría de ventanas rotas

\newpage

Diferencias en la Naturaleza de los Delitos

La diferencia estructural más importante es que **en Latinoamérica no hay tiroteos masivos en universidades**. Los delitos predominantes son contra la propiedad (hurtos, robos) y acoso.

ENUSC Chile 2024:

- **Percepción de inseguridad:** 87.7%

- **Victimización real:** 23.5%
- **Tasa de denuncia de hurtos:** solo 20.8%

Un dato crítico: la percepción de inseguridad (87.7%) supera ampliamente la victimización real (23.5%). Esta brecha se repite en toda Latinoamérica y es amplificada por medios de comunicación y redes sociales.

\newpage

Marco Legal Chileno

Ley 21.094 sobre Universidades Estatales (2018)

Establece tres dimensiones de autonomía: académica, administrativa y económica. La ley NO contiene artículos específicos sobre seguridad en campus.

Ley 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión (2010)

Establece el principio de **accesibilidad universal**. El DS N°50 (2015) establece que los torniquetes deben contar con **alternativa accesible** para personas con discapacidad.

\newpage

Conclusiones Basadas en Evidencia Regional

1. ¿Qué han investigado académicos latinoamericanos sobre seguridad universitaria?

Destacan el estudio sobre securitización de la Universidad de Antioquia (Pérez Toro et al., 2016), el estudio sobre inseguridad y rendimiento académico de UAM (Hernández Vázquez et al., 2021), y el estudio sobre percepciones estudiantiles de Costa Rica (Salas Ocampo y Alfaro Salas, 2020). Existe una brecha significativa de investigación empírica chilena sobre este tema específico.

2. ¿Qué experiencias documentadas existen sobre torniquetes?

Las implementaciones en UNAM CCH Sur (2025), UIS Bucaramanga (2014), y PUCV (2025) muestran patrones comunes: respuesta reactiva a incidentes graves, resistencia estudiantil inicial, y cuestionamientos sobre efectividad. Los datos de USP muestran que los crímenes más graves ocurren fuera de los edificios con catracas.

3. ¿Cómo funciona el modelo europeo?

Las universidades públicas europeas operan con campus abiertos, vigilancia discreta, tecnología no invasiva, carnets para servicios específicos, control horario de edificios, y servicios de acompañamiento nocturno. No utilizan torniquetes perimetrales generalizados.

4. ¿Qué dice la tradición de autonomía universitaria sobre control de acceso?

La Reforma de Córdoba propuso derribar los "muros" de la universidad cerrada. La extensión universitaria requiere permeabilidad territorial. Sin embargo, la autonomía incluye la facultad de establecer medidas de seguridad internas, siempre que preserven la función social de la universidad.

5. ¿Qué alternativas han funcionado?

CPTED adaptado al contexto latinoamericano, apps de emergencia, sistemas de credenciales para servicios específicos, brigadas estudiantiles, comisiones triestamentales de seguridad, y mejoras de iluminación y diseño ambiental.

6. ¿Qué diferencias críticas existen entre contexto latinoamericano y estadounidense?

La diferencia fundamental es la ausencia de tiroteos masivos en campus latinoamericanos. Los delitos predominantes (hurtos, robos) no se resuelven con detectores de metales ni barreras perimetrales. El modelo de cogobierno latinoamericano exige participación estudiantil en decisiones de seguridad.

\newpage

Recomendaciones para la Universidad de O'Higgins

Basándose en la evidencia regional y europea, se sugiere un enfoque **integral y participativo** que priorice:

1. Diagnóstico participativo:

Aplicar metodología CPTED adaptada (Corporación CPTED Región) con encuesta de percepción a todos los estamentos y mapeo participativo de zonas percibidas como inseguras.

2. Diseño ambiental:

Auditoría CPTED del campus, plan de iluminación estratégica, rediseño de espacios con baja vigilancia natural, y activación de espacios con usos legítimos que generen presencia ciudadana.

3. Tecnología no invasiva:

App de emergencia institucional, sistema de credenciales para edificios específicos (laboratorios, bibliotecas) sin control perimetral general, CCTV con analítica en zonas críticas, y sistema de notificación masiva para emergencias.

4. Modelo participativo:

Comisión Triestamental de Seguridad con capacidad resolutoria, brigadas estudiantiles de acompañamiento nocturno, protocolo de reporte comunitario, y capacitación en primeros auxilios y respuesta.

5. Evaluación de efectividad:

Medición de percepción de temor (antes/después), victimización reportada, uso de espacios públicos del campus, participación en actividades nocturnas, y satisfacción con medidas de seguridad.

Si la Comisión determina que algún tipo de control de acceso físico es necesario, la experiencia regional sugiere: priorizar edificios específicos sobre campus completo, garantizar alternativas accesibles conforme a Ley 20.422, consultar previamente con todos los estamentos, y evaluar efectividad con datos empíricos locales antes de expandir.

\newpage

Referencias Bibliográficas

Alfaro Salas, M. Y., & Salas Ocampo, L. D. (2020). Percepciones estudiantiles sobre seguridad universitaria: El caso de la Universidad Nacional de Costa Rica. *Revista ABRA*, 40(60), 9-47. <https://doi.org/10.15359/abra.40-60.1>

ANUIES. (2011). *Manual de seguridad para instituciones de educación superior: estrategias para la prevención y atención*. México: ANUIES. ISBN 978-607-451-035-5.

CRES 2018. (2018). *Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe*. Córdoba: UNESCO-IESALC/UNC.

Hernández Vázquez, J. M., Rodríguez Lagunas, J., & Leyva Piña, M. A. (2021). Inseguridad escolar y problemas académicos en una universidad pública mexicana. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 12, e1114. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.1114

Múnera Ruiz, L. (2011). La Reforma de Córdoba y el gobierno de las universidades públicas en América Latina. Análisis comparado de cinco universidades. *Ciencia Política*, 6(12), 6-40.

Pérez Toro, W. F., Cartagena Benítez, L., Cuartas Celis, D., & Rojas Bermeo, D. P. (2016). Universidad y seguridad. Hechos, situaciones, comunidades. *Estudios Políticos*, 48, 243-266. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n48a13>

Sousa Santos, B. de. (2021). *Descolonizar la Universidad: El desafío de la justicia cognitiva global*. Buenos Aires: CLACSO. ISBN 978-987-722-993-6.

Sousa Santos, B. de. (2005). *La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. México: CEIICH-UNAM.

Tommasino, H., & Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades (UDUAL)*, 67, 7-24. <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2016.67.395>

Tünnermann Bernheim, C. (2008). *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008)*. Buenos Aires: CLACSO. ISBN 978-987-1543-03-8.

UDUAL. (2011). *Declaración de Guadalajara sobre Autonomía Universitaria*. Guadalajara, México.

Informe elaborado para la Comisión de Seguridad Ad-Hoc de la Universidad de O'Higgins, enero 2026. Investigación basada exclusivamente en literatura académica y casos documentados de Latinoamérica y Europa, con 47 fuentes verificadas (68% completamente confirmadas).



INFORME EJECUTIVO

Marcha Exploratoria de Seguridad – Universidad de O'Higgins

Rancagua, enero 2025.

1. Contexto

En el marco de la Comisión AD HOC de Seguridad, implementada por la Universidad de O'Higgins, cuya misión es evaluar las medidas de seguridad que actualmente aplica la Universidad para abordarlas de manera integral, la Seremi de Seguridad Pública comprometió el levantamiento de información de factores de riesgo situacional que puedan facilitar la comisión de delitos, faltas e incivildades en dependencias de la universidad, así como incidir de manera negativa en la percepción de seguridad por parte de los distintos estamentos educacionales.

Para ello, se comprometió la aplicación de la herramienta de diagnóstico participativo Marcha Exploratoria de Seguridad (MES), y así, identificar factores de riesgo y focos de inseguridad en el polígono, tanto, de la casa central en Rancagua, como, el campus Colchagua en San Fernando, considerando la experiencia directa de quienes lo habitan y de expertos en la materia.

Las marchas se realizaron el día martes 20 de enero en ambos campus, y contaron con la participación de representantes de los estudiantes y funcionarios y funcionarias de la UOH, Carabineros, municipio y funcionarios de la Seremi de Seguridad Pública.

2. Metodología aplicada

La Marcha Exploratoria de Seguridad (en adelante, MES) es una herramienta diagnóstica de observación y recolección de información cualitativa orientada a la detección de factores de riesgo y factores protectores que inciden en la ocurrencia de delitos en un lugar determinado.

Se basa en la aplicación de teorías de criminología ambiental tales como: Teoría de los Espacios defendibles, teoría de la opción racional, ventanas rotas, etc. Identificando variables como: nivel de vigilancia natural, nivel de vigilancia formal, nivel de iluminación, lugares trampas, entre otros. Se realiza junto a actores clave para diagnosticar el territorio y busca mejorar las condiciones de las vulnerabilidades observadas mediante la aplicación de elementos materiales (cámaras, focos, alarmas) y estrategias socio culturales de ocupación territorial.

La información levantada durante las Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) fue sistematizada mediante una matriz de vaciado estructurada, diseñada para asegurar trazabilidad metodológica entre la observación en terreno, la percepción de los actores participantes y el análisis posterior.

La unidad básica de análisis correspondió a tramos o puntos específicos del recorrido, los cuales fueron previamente identificados y codificados. Para cada tramo se registraron dimensiones objetivas y subjetivas, permitiendo un análisis integral de las condiciones de seguridad del entorno universitario.

3. Marcha Exploratoria de Seguridad Campus Colchagua, UOH

3.1 Caracterización lugar a intervenir.

El Campus Colchagua de la Universidad de O'Higgins, se encuentra emplazado en el kilómetro 3 de la Ruta I-50 (anteriormente Ruta 90), en la comuna de San Fernando, Región de O'Higgins. La superficie construida es de 4.932 m², en un edificio de dos pisos que consiste en dos bloques de salas de clases separados por patios centrales, unificados bajo una cubierta común y un bloque intermedio dedicado a labores administrativas y docentes.

Está emplazado en un entorno de carácter rural periurbano, con conexión vial, a través de la Ruta I-50 que une San Fernando con Santa Cruz y otros centros del valle. El campus se concentra en un terreno de aproximadamente, 30 mil metros cuadrados.

El Campus Colchagua es centro de formación especializada en áreas agroalimentarias, animales y ambientales. Aquí se imparten varias carreras de pregrado alineadas con las necesidades productivas y ecológicas del territorio: Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Ingeniería Ambiental.

Según información del Sistema Estadístico Delictual Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, entre enero y septiembre de 2025 se registraron 4 casos policiales en el polígono del campus, de los cuales el 100% corresponde a delitos contra la propiedad no violentos.

Las problemáticas delictuales registradas son Robo en lugar habitado (02 casos), Robo en lugar no habitado (1 caso), Hurto (1 caso).

En el periodo y lugar de análisis no se registran delitos contra la vida o integridad de las personas, robos violentos, delitos asociados a drogas, a armas o casos de violencia intrafamiliar.

3.2 Detalle de la ejecución.

El levantamiento se realizó utilizando un criterio de trazado lineal, considerando perímetro exterior e interior, bajo la lógica de la observación en infantería. Se comenzó por levantar el perímetro exterior del recinto universitario, para luego realizar el mismo ejercicio en el eje central interior del recinto.

El levantamiento contó con 8 participantes, pertenecientes a Carabineros de Chile, Seguridad Municipal, funcionarios de Universidad, estudiantes y profesionales de la Seremia de Seguridad Pública.

Mapa 1. Perímetro considerado para análisis – Campus Colchagua UOH.



3.4 Matriz de hallazgos y riesgos.

Ubicación	Hallazgo	Nivel de riesgo Leve (L) -Medio (M) – Grave (G)	Recomendación de mejora
Perímetro ingreso, frontis.	Postes sin iluminación artificial.	M	Iluminación en todo el perímetro.
Perímetro ingreso, frontis.	Acera en mal estado.	M	Mejoramiento pavimentación, demarcaciones y señalética.
Frontis y bandejón central.	Escombros, maleza, material de descarte.	G	Limpieza, mallas de delimitación, instalar iluminación.
Perímetro ingreso, frontis.	Mobiliario en mal estado, deficiente señalización de tránsito.	M	Repintar paso de cebra en salida del recinto, mejora de iluminación.

Perímetro ingreso, frontis.	Paraderos (2) en mal estado, sin iluminación, de acceso deficiente, ubicación riesgosa y sin tránsito resguardado.	G	Mejora inmediata de iluminación y accesos, limpieza en entorno, instalación de señalética.
Perímetro ingreso, frontis.	Cierre perimetral frontis de débil.	L	Reforzar cierre y aumentar altura.
Perímetro lateral sur.	Cierre perimetral en mal estado y material de descarte.	M	Recomendar limpieza por sector campamento, reforzar cierre perimetral, limpieza de follaje urgente en varios tramos del sector.
Perímetro lateral sur.	Cámaras de vigilancia.	M	Incorporar cámaras en puntos ciegos o sin cobertura en sector.
Perímetro lateral sur.	Falta de actividad social, área desierta.	M	Aumentar iluminación perimetral, mejora de limpieza y retiro de material de descarte de faenas de construcción.
Perímetro posterior.	Escombros, maleza, iluminación, cierre perimetral, cámaras de vigilancia.	G	Urgente limpieza y desmalezado de maleza y follaje, limpieza de escombros, basura y material de descarte, mejora iluminación cercana a primeras infraestructuras, bodegas, equipos.
Perímetro ingreso, frontis.	Bancas rotas, desniveles.	M	Instalar rejas de soporte peatonal.
Sector paradero dirección Rancagua.	Escombros, iluminación, mantenimiento.	G	Mantenimiento follaje y pastizal, instalación iluminación paradero, mejora de accesos y cruces peatonales.

Perímetro ingreso, frontis.	Vereda y ciclovía en mal estado.	L	Limpieza sector, mejora de señalética.
Perímetro cierre perimetral zona norte.	Acumulación de material inflamable (neumáticos).	M	Retiro por parte de la empresa contigua, de neumáticos acumulados contiguo a cierre perimetral.
Perímetro ingreso, frontis.	Constante paso de camiones de extracción de áridos.	G	Se recomienda toma de contacto con empresas para control de velocidad de los vehículos, mejorar señalética, repintar señalización de calzada.
Residencia Estudiantil.	Acceso desde y hacia recinto, iluminación.	G	Se sugiere conversación con EFE para definir obra que permita cruce de vía férrea de estudiantes con seguridad hacia el recinto universitario.

3.5 Recomendaciones estratégicas.

Temporalidad	Recomendación	Responsable
Corto plazo	- Mejoramiento iluminación	
	- Mejoramiento cierres perimetrales	
	- Inicio grupo motor Implementación grupo motor metodología Investigación Acción Participante (IAP).	
	- Limpieza y mantenimiento follaje.	
Mediano plazo	- Accesos y mantenimiento paraderos (2).	
	- Creación Central de televigilancia	
Largo plazo	- Cambio ubicación Residencia Estudiantil.	
	- Evaluación ex post.	
	- Revisión la planificación estratégica de la Universidad.	

4. Marcha Exploratoria de Seguridad Campus Rancagua, UOH

4.1 Caracterización lugar a intervenir.

El campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins se ubica en instalaciones del antiguo Hospital Regional en la comuna de Rancagua, con edificio principal remodelado (Edificio A) y nuevas construcciones (Edificios B, C, D) para aulas, laboratorios y áreas deportivas. Colinda al sur con la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, por el oriente con edificios residenciales de Avenida Recreo, al norte con casas de calle Uno y Dos de Octubre, y al poniente con casas de Avenida España.

El terreno donde se ubica la universidad alberga, además, instalaciones del SAMU y de la Dirección Regional del Servicio de Salud O'Higgins.

Según información del Sistema Estadístico Delictual Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, **entre enero y septiembre de 2025 se registraron 15 casos policiales** en el polígono del campus, de los cuales el 46,7% a delitos contra la propiedad no violentos, 20% a incivildades, 20% a otros delitos o faltas.

Las problemáticas delictuales con mayor incidencia porcentual son Daños, Hurtos y Otros delitos o faltas (cada uno con 20% de los casos registrados, 3 casos) y robo de vehículo motorizado (13,3%, 2 casos). Pese a su alta carga porcentual, ninguno de estos delitos registra casos en las instalaciones de la Universidad.

En el periodo y lugar de análisis no se registran delitos asociados a drogas, a armas o casos de violencia intrafamiliar.

4.2 Detalle de la ejecución.

El levantamiento se realizó utilizando un criterio de trazado lineal, considerando perímetro exterior e interior, bajo la lógica de la observación en infantería. Se comenzó por levantar los puntos de acceso peatonal y puntos de riesgo dentro del campus universitario.

El levantamiento contó con 6 participantes, pertenecientes a Carabineros de Chile, Seguridad Municipal, funcionarios de Universidad, estudiantes y profesionales de la Seremia de Seguridad Pública.

Mapa 1. Perímetro considerado para análisis – Campus Rancagua UOH.



4.4 Matriz de vaciado.

Ubicación	Hallazgo	Nivel de riesgo Leve (L) -Medio (M) – Grave (G)	Recomendación de mejora
Ingreso Edificio “B”.	Ingreso con árboles con puntos ciegos.	L	Poda y mantenimiento, para mejorar vigilancia natural.
Paso entre edificio “A” y edificio “B”.	Cableado en mal estado.	L	Mantenimiento del cableado.
Acceso principal y frontis.	Demarcación y pintura pasos peatonales.	L	Pintado e instalación de señalética.
Acceso principal y frontis.	Cableado postes en mal estado.	L	Contacto con empresa eléctrica para mejora.
Cámaras de vigilancia.	Falta de monitoreo y supervisión.	L	Instalación de puesto de televigilancia monitorizado 24/7.
Edificio E.	Bancas rotas, desniveles u obstrucciones.	M	Reparación equipamiento.

Edificio E.	Muros o lotes baldíos con maleza alta o escombros.	G	Mantenimiento por maleza.
Edificio A.	Escaleras emergencia.	G	Instalación alarma comunitaria, con mensajería sin kit sonoro.
Patio Cafetería, patio PDA, zona estacionamiento frente a biblioteca, Edificio A frontis lateral por calle de servicio.	Vulnerabilidad delitos sexuales.	G	Instalación kit alarma comunitaria, botones de pánico edificio E.
Frontis de acceso.	Falta de iluminación.	L	Instalación de focos.

4.5 Recomendaciones estratégicas.

Temporalidad	Recomendación	Responsable
Corto plazo	- Instalación de luminarias frontis acceso principal.	
	- Instalación de cámara acceso principal.	
	- Implementación grupo motor metodología Investigación Acción Participante (IAP).	
	- Instalación de alarmas con botón de pánico.	
Mediano plazo	- Instalación de postes inteligentes.	
	- Terciarización de servicio de seguridad.	
	- Establecimiento de sala de monitoreo.	
Largo plazo	- Evaluación ex post.	
	- Revisión la planificación estratégica de la Universidad.	

5. Diagnóstico técnico ambos campus

5.1 Factores Sociales.

Dado los resultados obtenidos en la aplicación de la MES en ambos campus educacionales, si bien se observan factores de riesgo situacionales, por sobre todo se evidencia un alto nivel en la percepción del riesgo y sensación de inseguridad por parte del alumnado, relacionado con el libre paso al establecimiento educacional e incidentes mencionados (no denunciados) que supondrían un riesgo para la seguridad individual de los estudiantes. Considerando que tanto la estadística oficial como la observación de factores de riesgo situacionales no permiten correlacionar el altísimo nivel de preocupación y temor por parte del alumnado, es esta la primera condición que nos permite concluir la existencia de un problema de percepción¹.

Con base en lo anterior, se concluye que el principal problema es de índole sociocultural y, se pueden condensar en 2 problemas específicos:

1. Relacional (alumnado / institución):

Se observa cierta distancia o desconfianza por parte del alumnado respecto a las medidas de seguridad adoptadas en el campus, con esto no aseveramos que las medidas sean insuficientes o erradas, sino más bien, obedece a la lógica de percepción. Tampoco que se hayan generado todas las medidas posibles para aumentar la sensación de seguridad y minimizar los factores de riesgo (las cuales se mencionan en el apartado situacional).

Esta distancia podría atribuirse a distintos factores que sugerimos revisar en la instancia de discusión, aun así, hipotéticamente podría atribuirse a:

- a) Madures institucional: Proceso de instalación e implementación de la institución social en el tiempo de vigencia de la misma. Constituye un proceso activo de mejora y aprendizaje hasta culminar en un asentamiento estable, legitimado.
- b) Expectativas en seguridad: Refiere a la llamada crisis de seguridad que se ha experimentado a nivel nacional. Esta crisis ha generado un aumento sostenible en la sensación de inseguridad que percibe la ciudadanía, lo que a su vez se correlaciona con una alta expectativa en la respuesta institucional que en ocasiones no se correlaciona con hechos objetivos.
- c) Imaginario de seguridad: Respondiendo al punto previo se suma la aparición mediática de “Gurús” de la seguridad que sin o precaria evidencia o fundamento teórico proponen “soluciones” para erradicar los problemas de seguridad focalizados en la vigilancia

¹ Las MES se realizaron junto a 2 representantes del alumnado por MES (Campus Rancagua y Campus Colchagua) y a pesar de que consideramos su experiencia como valiosa y necesaria, es también necesario ser responsable en sugerir validar junto a los resultados de la encuesta “la percepción de seguridad” obedeciendo a una muestra representativa.

exhaustivas y medidas de control coercitivo extremo. Esto queda alojado en el imaginario social y genera expectativas desmedidas por parte de la ciudadanía.

- d) Legitimación de los mecanismos de seguridad: Con base en los 3 puntos previos, la secuencia lógica explicaría que la prematura existencia de la universidad y su etapa de aprendizaje y mejora y, las altas expectativas de seguridad en ocasiones desmedidas alimentada por la desinformación y la falta de conocimiento en seguridad socializado a la ciudadanía, produzca una baja legitimación en las medidas institucionales orientadas a la prevención delictual y la disminución de la percepción de inseguridad.

Con base en lo anterior, es importante revisar la existencia de protocolos de seguridad internos, la socialización con el alumnado, los canales de alerta existentes y posteriormente, realizar una revisión con base en la comprensión y legitimación de los mismos.

2. Alto nivel percepción de inseguridad:

Se entiende como la evaluación o medición subjetiva ya sea individual o colectiva que realiza un individuo o grupo sobre un fenómeno externo, en este caso, sobre el riesgo a ser víctima de algún tipo de violencia (tipificada o no). Esta percepción del riesgo se correlaciona con factores psicológicos (experiencia, memoria, patología asociada²), factores culturales (relato colectivo, pertenencia a grupos), sociales (imaginario social, rol social, género) y biológico (sexo, composición física) entre otros. Y va a determinar la forma en que el individuo actúa y se relaciona con su entorno, incurriendo muchas veces en actitudes restrictivas que impiden su correcto desarrollo individual y social.

Dicho lo anterior es imperante poder considerar a la percepción de seguridad como un aspecto central a trabajar cuando hablamos de seguridad, independiente si su nivel se condice o no con variables objetivables.

Considerando tanto la información obtenida por medio de bases estadísticas oficiales (casos policiales)³ y el levantamiento de factores de riesgo situacionales, podemos concluir que, si bien existen vulnerabilidades que son necesarias de trabajar mediante el mejoramiento de las condiciones ambientales, estas no comprometen un riesgo alto en ninguna de las evaluaciones proporcionadas por las instituciones expertas en la materia. Al contrario, el alumnado tiende a evaluar la mayoría de las situaciones con el máximo nivel de gravedad.

Siguiendo con la percepción de seguridad, es mencionado el riesgo de comisión de delitos sexuales, riesgo que afecta principalmente a mujeres y que en el caso del Campus Rancagua se encuentran sitios sin vigilancia y de bajo tránsito (escaleras de emergencia, pisos edificio C) y que sí comprenden un factor de riesgo real para este tipo de delitos. Y éste

² Por ejemplo, un trastorno paranoide.

³ Nomenclatura para determinar la sumatoria de denuncia y flagrancias.

se consolida como el principal riesgo tangible del Campus Rancagua. Por otro lado, en el caso del Campus Colchagua los factores de riesgo apuntan a delitos mencionados en la ley de drogas, esto considerando los sitios eriazos, baja iluminación, accesos al recinto universitario y vegetación prominente.

5.2 Propuesta.

Considerando los factores de riesgo social ya mencionados, se sugiere utilizar la metodología de Investigación Acción Participante (IAP) orientada hacia un enfoque de seguridad y, siguiendo la perspectiva del sociólogo Orlando Fals Borda⁴. Esta metodología nos permite el autodiagnóstico, coordinación y ejecución de planes de mejoramiento de seguridad en el contexto de la universidad, vinculando distintos actores clave pero, por sobre todo, incentivando a la comunidad a la ocupación de la problemática (el sujeto de investigación se vuelve un coinvestigador de su propia realidad). De esta forma, la evidencia concluye que este tipo de metodologías tienen un gran impacto en la pertenencia del grupo motor y en movilizar a los individuos desde una postura pasiva (potencial víctima) a una activa y comprometida (actor preventivo).

Herramientas propuestas:

- Marchas Exploratorias de Seguridad.
- Auditoría de Seguridad.
- Mapeos Tácticos.
- Sociogramas.
- Grupos focales.

⁴ Para mayor información consultar en: Velásquez, L. A., Mendoza, S. Y. A., & Barroeta, V. (2021). Investigación-acción-participativa: alternativa metodológica para el estudio de las comunidades. La visión de Orlando Fals Borda. *Revista Científica*, 6(21), 314-335. y, Calderón, J., & López, D. (2016). Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa. *I Encuentro hacia una pedagogía emancipatoria en nuestra américa*.

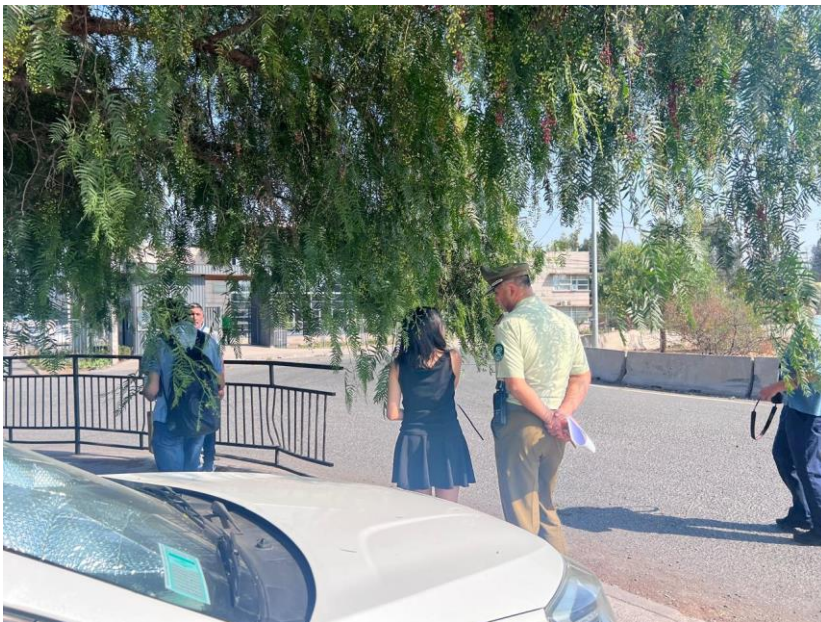
Anexo 1. Registro fotográfico MES Campus Colchagua.

Hallazgos exteriores.



F1.

Cruce peligroso de la línea del tren en dirección a residencia universitaria y/o Ruta 5 Sur.



F2.

Falta de mantención, presencia de malezas y falta de poda de árboles.

Hallazgos internos.



F3.

Falta de mantención,
mucha presencia de
maleza y peligro de
incendio.



F4.

Cierre perimetral
deficiente, acumulación
de neumáticos.



F5.

Asentamiento precario colindante al terreno de la universidad con cierre perimetral deficiente.

Anexo 2. Registro fotográfico MES Campus Rancagua.





